

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DEL ISLAM EN LA POLÍTICA
EXTERIOR DE ARABIA SAUDITA E IRÁN, ESTUDIADO DENTRO
DEL CASO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA GUERRA CIVIL YEMENÍ,
DESDE EL 2015 HASTA EL 2017**

MARÍA ALEJANDRA MOYA ROMERO

DIRECTOR: MTR. JUAN CARLOS VALAREZO

**SEPTIEMBRE, 2019
QUITO ECUADOR**

A mis raíces, de quienes heredé el interés por conocer las diferentes realidades del mundo: Pedro Pablo, mi inspiración divina, cuanto me gustaría conversar este tema con un café en mano y contigo al frente. A mis padres, por enseñarme con su vivo ejemplo que mis aspiraciones tienen que tocar el cielo. A mi hermano, por ser mi guía y mi mejor amigo desde vine al mundo. A mis hermanas, Andrea, Camelia y Nathaly, por disfrutar conmigo de esta experiencia, con amor incondicional. Y a todas las personas que han llegado a mi vida, porque cada una de ellas me ha construido en la mujer que soy hoy.

ÍNDICE GENERAL

I.	TEMA.....	8
II.	RESUMEN.....	8
III.	ABSTRACT.....	8
IV.	RÉSUMÉ.....	9
V.	INTRODUCCIÓN.....	11

CAPÍTULO 1

1.	LAS BASES IDEOLÓGICAS DEL ISLAM COMO ELEMENTO DISOCIADOR.....	16
1.1	Orígenes del islam	16
1.1.1.	Arabia preislámica.....	16
1.1.2.	Arabia después de Mahoma.....	22
1.2.	Las ramas mayoritarias del islam.....	27
1.2.1.	El núcleo del islam: prácticas comunes.....	29
1.2.2.	El islam según los sunitas.....	29
1.2.3.	El islam según los chiit.....	30
1.2.4.	Un Medio Oriente dividido: países sunies y chiíes.....	31
1.3.	La perspectiva política del islam.....	33

CAPÍTULO 2

2.	EL DESGASTE DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE IRÁN Y ARABIA SAUDITA.....	41
2.1.	Reino de Arabia Saudita.....	42
2.1.1.	Realidad política de Arabia Saudita.....	42
2.1.2.	Realidad económica de Arabia Saudita.....	51
2.1.3.	Realidad social de Arabia Saudita.....	53
2.2.	República Islámica de Irán.....	54
2.2.1.	Realidad política de Irán.....	55
2.2.2.	Realidad económica de Irán.....	62
2.2.3.	Realidad social de Irán.....	63
2.3.	Relaciones diplomáticas entre Arabia Saudita e Irán.....	63
2.3.1.	Historia de las relaciones bilaterales entre ambos países.....	64
2.3.2.	Una amenaza regional: protegiendo sus intereses.....	68

CAPÍTULO 3

3.	INTERVENCIÓN DE ARABIA SAUDITA E IRÁN, EN LA GUERRA CIVIL YEMENÍ.....	69
-----------	--	-----------

3.3.	La república de Yemen.....	69
	3.1.1. Estructura geográfica del país.....	69
	3.1.2. Estructura política de Yemen.....	72
	3.1.3. Realidad económica de Yemen.....	76
	3.1.4. Realidad social de Yemen.....	78
3.2.	Las bases del conflicto yemení: la unificación de 1990.....	80
	3.2.1. El Norte y el Sur de Yemen.....	81
	3.2.2. La República de Yemen.....	82
3.3.	Guerra civil yemení.....	84
	3.3.1. Actores directos del conflicto.....	85
	3.3.2. Cronología del inicio de la guerra civil.....	88
3.4.	La guerra civil yemení desde la intervención internacional.....	90
	3.4.1. Arabia Saudita lidera la Operación Tormenta Decisiva: el inicio de los bombardeos.....	90
	3.4.2. Irán, con una perspectiva contraria.....	94
3.5.	Análisis de discursos.....	100
VI.	ANÁLISIS.....	106
VII.	CONCLUSIONES.....	112
VIII.	RECOMENDACIONES.....	115
	LISTA DE REFERENCIAS.....	117

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	
Cuadro de diferencias de “Dios” en cada religión.....	19
Tabla 2	
El rol de Jesús en cada religión.....	19
Tabla 3	
Rasgos compartidos entre el islam y el judaísmo.....	20
Tabla 4	
Los cinco pilares del islam.....	27
Tabla 5	
Prácticas comunes entre las ramas mayoritarias del islam.....	29
Tabla 6	
Pilares de fe según los chiitas (extras).....	31
Tabla 7	
El Corán según los sunitas y los chiitas.....	40
Tabla 8	
Resumen de capítulos de la Ley Básica de Gobernanza.....	49
Tabla 9	
Principales líderes de Irán.....	58
Tabla 10	
Cronología histórica de las relaciones entre Arabia Saudita e Irán.	64
Tabla 11	
Los hutíes como actores directos de la guerra civil yemení.....	85
Tabla 12	
Las fuerzas alineadas de Saleh como actores directos de la guerra civil yemení.....	87
Tabla 13	
Hadi como actor directo de la guerra civil yemení.....	87
Tabla 14	
Cronología de los hechos principales de la guerra civil yemení.....	89
Tabla 15	
Cronología de la guerra civil yemení desde la intervención internacional.....	91

Tabla 16	
Objetivos de la República de Irán en la guerra civil yemení.....	97
Tabla 17	
Significado de las categorías del análisis del discurso, propuesto por Eliseo Verón.....	101
Tabla 18	
Análisis de dos discursos por parte del Rey Salmán bin Abdulaziz: 8 de abril del 2016 / 5 de mayo del 2016.....	102
Tabla 19	
Análisis de dos discursos por parte del Líder Supremo, el Ayatolá Jameini: Dos discursos: 2 de septiembre del 2016 / 26 de octubre del 2016.....	103
Tabla 20	
Agentes participativos de Arabia Saudita.....	109
Tabla 21	
Agentes participativos de Irán.....	109
Tabla 22	
Agentes participativos de la guerra civil yemení.....	110

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	
Región del Hiyaz.....	17
Gráfico 2	
División geográfica del Medio Oriente con número mayoritario de musulmanes sunitas.....	32
Gráfico 3	
División geográfica del Medio Oriente con número mayoritario de musulmanes chiitas.....	33
Gráfico 4	
Estructura política de Irán.....	58

I. TEMA

ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DEL ISLAM EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE ARABIA SAUDITA E IRÁN, ESTUDIADO DENTRO DEL CASO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA GUERRA CIVIL YEMENÍ, DESDE EL 2015 HASTA EL 2017

II. RESUMEN

La presente investigación se centra en el rol de la religión en la política exterior de Arabia Saudita e Irán, dentro de su participación en la guerra civil yemení en el período del 2015 al 2017. Con el fin de comprender la influencia de la religión en cada uno de los países, se utilizó la teoría constructivista planteada por Onuf, quien declara que la construcción de una sociedad se da por medio de las reglas, creadas y normalizadas por agentes participativos y las instituciones creadas a partir de ésta. Para la obtención de la información, se utilizó una metodología combinada; en el aspecto cualitativo, con el análisis de contenido de documentos de índole religioso, como el Corán, así como el análisis de discurso planteado por Eliseo Verón. En el aspecto cuantitativo, se realizó bajo la investigación descriptiva, con recolección de datos. Después de haber analizado a Arabia Saudita e Irán como sociedades de ramas contrarias y los aspectos de religión en sus documentos legales, se ha llegado a la conclusión de que la participación de cada uno de los Estados no solamente se dio por diferencias ideológicas religiosas; en efecto, se puede considerar como una de las causas principales, pero se debe tomar en cuenta también el interés geopolítico en Yemen, así como una lucha de ambos Estados en mantener el liderazgo regional.

Palabras clave: Arabia Saudita, Irán, guerra civil yemení, política exterior, islam.

III. ABSTRACT

This paper analyzes the influence of religion in the foreign policy of Saudi Arabia and Iran, within their involvement in the civil war in Yemen, since 2015 until 2017. In order to understand the impact that islam causes on each of these countries, the constructivist theory proposed by Nicholas Onuf was used. It states that constructing a society involves first of all, rules, standardised by principal agents, thus, creating institutions from it. In order to obtain the information required to explain this, a combined methodology was used; in the qualitative aspect, the information was recovered with analysis of contents, with religious documents like Quran; as well as the theory proposed by Eliseo Veron on speech analysis. On the contrary, in the quantitative aspect, it was conducted under descriptive research, with data compilation. After analyzing Saudi Arabia and Iran as societies who are opposite on their islam denomination, and their aspects of religion in their legal documents, it can be concluded that their involvement in the civil war in Yemen was not only due to religious ideological differences; indeed, it can be considered as the main reason, nonetheless, it has to be taken into account their geopolitical interest in Yemen, as well as their continuous interest in having the regional leadership.

Key words: Saudi Arabia, Iran, Yemen civil war, foreign policy, islam.

IV. RÉSUMÉ

Cette dissertation analyse l'influence de la religion dans la politique étrangère de l'Arabie Saoudite et de l'Iran, dans le cadre de leur participation à la guerre civile au Yémen entre 2015 et 2017. Afin de comprendre l'impact de la religion dans chaque pays, on a utilisé la théorie constructiviste d Onuf, qui déclare que la construction d'une société est faite par des règles, créées et normalisées par des acteurs participatifs et les institutions créées à partir de celle-ci. Pour l'obtention de l'information, on a utilisé une méthodologie combinée ; sur l'aspect qualitatif, avec l'analyse du contenu de documents religieux, comme le Coran, ainsi que

l'analyse de discours proposé par Eliseo Verón. Sur l'aspect quantitatif, on a utilisé la statistique descriptive, pour l'analyse de data. Après avoir analysé l'Arabie Saoudite et l'Iran comme des sociétés opposées dans leur domination de religion, et les aspects religieux dans leurs documents juridiques, il a été conclu que la participation de chaque État n'était pas seulement par des différences idéologiques religieuses; en effet, cela peut être considérée comme l'une des causes principales, mais il faut également tenir compte de l'intérêt géopolitique pour le Yémen, ainsi que d'une lutte des deux États pour maintenir le leadership régional.

Mots clés : l'Arabie Saoudite, l'Iran, guerre civile de Yémen, politique étrangère, islam.

V. INTRODUCCIÓN

El estudio del Medio Oriente se ha caracterizado por sus variados rasgos que resaltan en la arena internacional; es cuna de las tres grandes religiones, cristianismo, judaísmo e islam; base de grandes imperios, fuente del 66% de las reservas de petróleo del mundo y lugar de movimientos revolucionarios que han afectado su “normalidad” desde la primavera árabe en el 2011. Al ser una región que maneja sus políticas y sus gobiernos de manera teocrática con base legal en la ley islámica, se convierte en vital su estudio para una comprensión más profunda de su funcionamiento. Por ende, durante esta investigación, se toma como punto central el islam y su influencia en las decisiones de dos países que se han manejado con una rivalidad histórica: el Reino de Arabia Saudita y la República Islámica de Irán.

Cada uno de estos Estados ha estado inmerso en el sistema internacional de distintas maneras: Arabia Saudita con alianzas occidentales, mientras que Irán con una política de aislamiento y dotación de fuerzas. Ambos con base legal en documentos sagrados como el Corán, la Sunna y el Hadiz, difieren de manera radical en su comportamiento de política exterior, aunque compartan las mismas bases de la religión islámica. Una, y tal vez la diferencia más significativa que tienen estos dos Estados, es la rama musulmana que profesa cada uno: Arabia Saudita siendo la base del mayor número de sunitas, contraria a Irán, con el mayor número de chiitas.

Con gran significado dentro del mundo islámico, cada uno ha desarrollado su rol en nombre de la religión y de sus intereses. Yemen es el caso exacto para demostrarlo. Desde el 2014, este país, que limita con Arabia Saudita al sur y es considerado como uno de los más pobres de la región, entró a una guerra civil que ha tomado grandes dimensiones llegando a ser una de las peores crisis humanitarias que sigue sucediendo en el 2019. Si bien comenzó como una guerra civil con agentes locales, se ha tornado en el campo de participación internacional con dos bandos contrarios: Arabia Saudita con colaboración del Consejo de Cooperación para los

Estados Árabes del Golfo y Estados Unidos, frente a Irán quienes apoyan al movimiento revolucionario que se ha tomado Yemen, los hutíes.

Debido a esto, se considera necesario plantear si el islam sería la base para el conflicto de poder entre Arabia Saudita e Irán, lo que se ve reflejado en su relación bilateral diplomática, ejemplificado en la guerra civil yemení, iniciada en el 2015 hasta el 2017, como pregunta de investigación. Para poder comprobar esta hipótesis, el objetivo general a cumplir se enfoca en analizar los factores religiosos que influyen en la política exterior de Arabia Saudita e Irán, en su relación antagónica dentro de las relaciones diplomáticas, ejemplificado en el conflicto de la Guerra Civil yemení, del 2015 al 2017.

En consecuencia, y con el fin de cumplir este objetivo, se han planteado tres objetivos específicos, los cuales dieron los lineamientos de estudio durante toda la investigación. El primer objetivo particular es describir los inicios, principales ramas, bases e ideología del islam; para responderlo, dentro del primer capítulo se ha estudiado Arabia en sus orígenes: pre-intervención de Mahoma y después él, su vida, los valores que profesaba y sus mayores hitos, que son ahora la base del islam. Se explica también la división histórica en ramas mayoritarias, así como las creencias de cada uno, y la posición geográfica que tienen en la región. Para finalizar el primer capítulo, se estudia la ley islámica o Sharia y la perspectiva política del Corán.

Como segundo objetivo específico, explicar las relaciones diplomáticas entre Arabia Saudita e Irán, se ha estudiado a los países en cuestión de manera particular dentro de una perspectiva política, económica y social. Se analizaron las bases legales de cada país, la Ley Básica de Gobernanza de Arabia Saudita y la Constitución de 1989 de Irán, así como los hitos en la historia de cada país, que son la base para la relación diplomática que llevan. Como último punto del segundo capítulo, se explican las relaciones diplomáticas entre estos dos países, con una línea de tiempo, así como un análisis de sus intereses.

Dentro del tercer objetivo específico planteado, que es identificar la influencia de Arabia Saudita e Irán dentro del caso de la Guerra Civil Yemení y su rol dentro del conflicto, se ha estudiado a Yemen para una mayor comprensión en una esfera política, económica y social, para continuar con la guerra civil yemení y sus actores principales. Se hace una explicación cronológica del conflicto, los hechos y bases que la han marcado, así como la participación de agentes locales e internacionales, enfocados en la participación saudí e iraní.

Para esta investigación, la teoría elegida fue el constructivismo social de Nicholas Onuf (1998), quien sostiene que, con esta, se puede estudiar las relaciones sociales de cualquier índole.

El constructivismo social, como teoría del cuarto debate, trata de la conciencia humana y la importancia que se les da a las ideas en los asuntos mundiales. Para los constructivistas, el sistema internacional está constituido por ideas, más no por fuerzas materiales. Es una invención humana puramente intelectual. Es un conjunto de ideas, un sistema de normas, un cuerpo de pensamiento que ha sido creada por ciertas personas en un lugar y un tiempo particular. Si las ideas que entran a la esfera de las Relaciones Internacionales cambian, entonces el sistema cambia, porque el sistema se basa en las ideas y los pensamientos (Jackson, 2007, p. 162).

Los seres humanos son seres sociales que construyen el mundo con lo que dicen y con la interacción diaria con otros individuos. La gente construye la sociedad y la sociedad construye a la gente en un proceso de dos vías constante, con un tercer elemento que juega un rol vital en regular comportamientos e intereses: las leyes. La interacción de los agentes con las reglas, y las consecuencias que se crean a nivel de la sociedad es la dinámica del constructivismo y su base, todo en torno a las ideas de sus agentes (Onuf, 1998, p. 59). Es el caso de Arabia Saudita e Irán y sus gobernantes como agentes participativos, quienes, a través de sus acciones, prácticas y discurso, han creado identidades que caracterizan a sus comunidades y dan la pauta de su comportamiento en la arena internacional.

El interés nacional se retrata como la expresión de identidad, la cual se crea por los procesos de relación que crean todos los miembros de esta sociedad, o del sistema. Se puede decir que, como rasgo característico de esta teoría, es mostrar que el sistema internacional no es una realidad dada a los actores del sistema y que tampoco el interés nacional sea un “conato” estático y ya previamente prefijado, e independiente de la interacción de los actores. Por el contrario, el constructivismo plantea que la realidad del sistema internacional es la consecuencia del accionar de todos sus actores, y durante este accionar, ellos serán rasgos de identidad, con los cuales se les podrá definir sus intereses, forma de pensar y posición en el sistema (Orozco, 2005, pg. 167).

Para continuar, la metodología elegida ha sido de carácter cualitativa, así como cuantitativa. En el primer aspecto, se ha realizado análisis de contenido de documentos sagrados al islam compartidos entre Arabia Saudita e Irán, como es el Corán; se analizó también a cada una de sus leyes de apoyo, como sus constituciones secundarias, Ley Básica de Gobernanza y Constitución de 1989, para tomar en cuenta los aspectos principales de cada capítulo. Esta técnica de investigación permitió una descripción objetiva y sistemática del contenido a estudiar, que dio como resultado una producción e interpretación de datos certera (Berelson, 1952, p.18). Se realizó también análisis de discurso de los gobernantes religiosos de cada Estado; de Arabia Saudita, del Rey Salmán bin Abdulaziz, quien ocupa también el puesto de Guardián de los Santos Lugares; y de Irán, del Líder Supremo, el Ayatolá Jameini, clérigo chiita que maneja todas las decisiones del país. Se contabilizó el número total de discursos que hablaban de Yemen y de Irán específicamente dentro del periodo estudiado, y se encontraron dos de cada Estado con estas exactas características. Se realizó bajo la teoría de la semiótica o del discurso social de Eliseo Verón, quien plantea que el poder que maneja una élite se medirá solamente con los efectos de sonidos de los discursos, es decir, las consecuencias que estas producen: los resultados de una palabra pueden crear conductas no verbales. El poder solamente se podrá medir

constatando hechos, a partir de sus efectos. Esta teoría de Verón, va a la par con el constructivismo de Onuf, ya que se plantea que el discurso es un fiel modelo de la realidad de la sociedad, que teje tintes de identidades del imaginario de una sociedad específica que se pueden descifrar con su análisis (Retamozo y Fernandez, 2010, p.5-7).

En lo cuantitativo, se ha procedido con investigación descriptiva, con recolección de datos y su posterior procesamiento de información con base en fuentes primarias y secundarias. Al aplicar esta metodología, se buscó describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos como se manifiestan, de manera objetiva. Se especificó las propiedades y características de cada actor envuelto en la investigación, y se logró describir tendencias de un grupo o población, para su posterior estudio bajo los parámetros establecidos dentro de este caso (Sampieri, Fernández, Baptista, 2006; p 81).

Se ha elegido el presente caso de estudio ya que es de índole internacional y afecta de manera directa a la carrera, Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales gracias a la diversidad de sus rasgos: estudio de la política exterior, participación internacional, teoría de construcción social en base a las sociedades, e intereses de los Estados, aspectos que han sido estudiados y han sido profundizados con esta investigación.

CAPÍTULO I

1. LAS BASES IDEOLÓGICAS DEL ISLAM COMO ELEMENTO DISOCIADOR

1.1. Orígenes del islam

Dentro de este apartado, la religión estudiada será el islam, comenzando por sus períodos de desarrollo: la Arabia preislámica, con sus creencias politeístas; la Arabia con Mahoma, con la construcción de las bases como religión y una Arabia después de Mahoma, el cual marco un punto clave para la división actual del islam. Hoy en día, el islam abarca perspectivas políticas, siendo la base gubernamental de países como Arabia Saudita, e Irán, así como una base social y cultural, que condiciona los comportamientos de sus creyentes. Dentro de este primer capítulo, se estudiará la región del islam en un contexto histórico, explicando sus inicios; también, se estudiará la división de las ramas mayoritarias, y para finalizar, se estudiará el contenido del Corán, como base legal y Ley Máxima de los países musulmanes, con el fin de comprender la ideología de Arabia Saudita e Irán, en capítulos posteriores.

1.1.1. Arabia preislámica

Con el área de 3.237.500 kilómetros cuadrados, el subcontinente de Arabia (desde este punto a llamarse Arabia en la investigación), es la península más larga del mundo. Ubicada en el centro de tres continentes, siendo su presencia principalmente establecida en Asia, está separado de África por medio del Canal de Suez, y de Europa por medio del mar Mediterráneo (Khanam, 2000, p.7). Arabia fue una zona de variadas religiones que entraron a la península con los inmigrantes por las rutas de comercio; sus rasgos se impregnaron en la región, gracias a la interacción de los migrantes con los árabes nativos. Para Onuf (1998, p.59), las relaciones sociales son las que construyen a la gente, y lo convierte en lo que es hoy. Tal es el caso de Arabia, una sociedad resultado de la interacción de los migrantes, con una variedad de tintes, como diversas religiones. Por otro lado, En la zona noroeste, sur y este de Arabia, existía una

fuerte influencia extranjera en lo monoteísta. El cristianismo tuvo una fuerte presencia en a lo largo de la costa este de la península arábica; Alrededor de 410 e.c.¹ y en base a escritos antiguos, existió una diócesis en el archipiélago de Bahréin. Esta religión también tuvo influencia en la periferia norte de la península arábica en las regiones de frontera con Palestina, Siria y Mesopotamia, siendo adoptado por los árabes que llegaban al territorio (Wang, 2013, p. 7).

En el siglo sexto e.c., las tribus beduinas de Arabia adoraban a un gran número de dioses, deidades y demonios. Sin embargo, algunos grupos de tribus de la región si creían en un dios supremo, cuyo nombre pudo haber sido Al-ilah o Al-lah, significando “el Dios” (Schirmacher, 2008, p.8). La región del Hiyaz (Véase el gráfico 1), actualmente ubicada al noroeste de la península de Arabia y parte de Arabia Saudita desde 1932, es considerada como uno de los territorios históricos y sagrados del islam. Este fue el lugar de nacimiento de Mahoma y en sí, del islam. Tiene dos áreas a ser diferenciadas: el sur, caracterizado por el politeísmo árabe; y el norte, donde se ubica Yathrib², dominó el judaísmo (Wang, 2013, p.7).

Gráfico 1.
Región del Hiyaz



¹ E.c. (era común) es una designación alternativa a la expresión d.c. (después de Cristo). Dentro de esta investigación, se utilizará e.c. y a.e.d (antes de la era común), con el fin de omitir connotaciones religiosas diferentes al islam.

² Yathrib, es el nombre de la ciudad actual de Medina, con el cual se la conocía en la Arabia preislámica.

Fuente: Países desaparecidos y antiguas colonias (García, 2015).

Obtenido de: <https://paisdesaparecidos.wordpress.com/reino-de-hiyaz/>

Siendo esta región base del islam, tanto en la historia como en la actualidad, se estableció el templo más sagrado: la mezquita Masyid Al-Haram, conocida como la Haram “la mezquita sagrada”, que existió desde la arabia preislámica y demostraba el politeísmo existente en aquella época con las estatuas de sus deidades dentro de la Kaaba³. Dentro de la Meca Haram se reporta la existencia de figuras de Jesús y María, pertenecientes a la religión cristiana. La presencia de estas dos estatuas dentro de la mezquita sugería que los árabes veneraban también a estas figuras como resultado de la influencia que tenía el cristianismo en la época. Aquella sociedad era construida por una mezcla de acciones y palabras de los cristianos hacia los árabes (Onuf, 1998, p.59). En los relatos de los seguidores de Mahoma, se afirma que el profeta tuvo contacto con diferentes religiones del territorio, cuando estaba en su labor de expandir el islam (Wang, 2013, p.7).

El “evangelio musulmán” se enfoca en resaltar las características en común de los libros sagrados de la religión cristiana y el islam, el Corán y la Biblia. Cada uno habla dentro de sus líneas sobre los personajes más importantes de cada uno: Mahoma, Jesús, y María. Sin embargo, estos difieren en como cada uno los presenta a sus creyentes. A continuación, se investigarán las dos figuras más importantes en cada religión, y sus diferencias entre ellas: la figura de un Dios y la figura de Jesús y Mahoma como profetas.

Se presenta un cuadro explicativo con el fin de sintetizar todo lo antes expuesto sobre la percepción de Dios en cada religión (Véase la tabla 1):

Tabla 1.

Cuadro de diferencias de “Dios” en cada religión

³ Kaaba es el santuario politeísta que existió en la Arabia Preislámica, en donde se albergaban más de 370 dioses de la época. Su traducción literal es el “cubo” y es fue una estructura de piedra con tela (Azlan, 2005, p. 91).

Para el islam, Dios es:	Para el cristianismo, Dios es:
<ul style="list-style-type: none"> Allah es creador de la tierra y de cada una de las personas que habitan en ella. Sin embargo, no hay relación creador – creatura. 	<ul style="list-style-type: none"> Dios es el creador de la tierra y de cada una de las personas que habitan en ella, creándolas a imagen y semejanza de él.
<ul style="list-style-type: none"> Allah no tiene descendencia directa y considera que la Santa Trinidad es politeísmo, uno de los pecados más perversos de la religión islámica. 	<ul style="list-style-type: none"> Dios es el padre de Jesús y la Santa Trinidad es vista como un solo Dios divino.

Fuente: The Islamic View of Major Christian Teachings: the Role of Jesus Christ, Sin, Faith and Forgiveness (Schirmacher, 2008, p.18)

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019)

En la tabla 2, (Véase la tabla 2), se expone un cuadro sintetizado del rol de Jesús y en cada religión.

Tabla 2.

El rol de Jesús en cada religión

Para el islam, Jesús es:	Para el cristianismo, Jesús es:
<ul style="list-style-type: none"> Jesús fue creado de la palabra de Dios, pero es un ser humano. 	<ul style="list-style-type: none"> Jesús es creado de la palabra de Dios, pero es considerado como una figura divina, dentro de la Santa Trinidad.
<ul style="list-style-type: none"> Jesús es reconocido dentro del Corán como uno de los profetas mayormente reconocidos de la historia; por el contrario, Mahoma es el último de los profetas, el más importante. 	<ul style="list-style-type: none"> Mahoma no es considerado como un profeta de Dios, al no cumplir los estándares bíblicos necesarios para ser uno.
<ul style="list-style-type: none"> Jesús no fue crucificado, porque eso es una humillación para él. Su final no está descrito en el Corán. 	<ul style="list-style-type: none"> Jesús fue crucificado, muerto y sepultado, para perdonar los pecados de sus creyentes.
<ul style="list-style-type: none"> Jesús se presenta como conocedor en diferentes perspectivas: ascético, en comportamientos éticos y como sabio de la naturaleza. Se muestra a un Jesús “islamizado”. 	<ul style="list-style-type: none"> Jesús es guía en todos los aspectos, y no realiza las mismas acciones descritas en el Corán.

Fuente: The Islamic View of Major Christian Teachings: the Role of Jesus Christ, Sin, Faith and Forgiveness (Schirmacher, 2008, p.19). Review: the Muslim Jesus: Sayings and Stories in Islamic Literature by Tarif Khalidi (Miller, 2002, p.532).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

El “Evangelio musulmán”, muestra a un Jesús islámico que refleja crecimiento, cambio y desarrollo que tiene relación con la comunidad musulmana, y que ha cambiado con el tiempo y ha ido absorbiendo nuevas corrientes con el pasar de los años. De la interacción de estas dos religiones se ve como resultado las narraciones que se han guardado, y que permanecen certeras para ambas (Smith, 2002, p.348).

Dentro de otra perspectiva religiosa, el islam que recién comenzaba a crecer, compartió ciertos detalles con la creciente religión judía; Esta interacción dio paso a algunos detalles como base de la religión judía, lo que se plasmó en su bibliografía sagrada (Goshen, Ballanfat & Fenton, 2005). A continuación, (Véase la tabla 3), se encuentran resumidos los rasgos compartidos entre el islam y el judaísmo.

Tabla 3.

Rasgos compartidos entre el islam y el judaísmo

Rasgos compartidos del territorio:	Islam & judaísmo:
<ul style="list-style-type: none"> - Arabia conocida por ser la tierra del “espíritu del profeta” - Mahoma esparció la religión en base a bibliografías establecidas. - Los judíos en la religión arábica tiene su origen en la migración de la civilización babilónica. - Los judíos y árabes mantenían relaciones estrechas. Los judíos están arabizados completamente y los árabes influidos por creencias judías. - Árabes paganos y judíos consideran su descendencia de Abraham. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se unieron para rezar a un Dios en la misma dirección - Credo en el monoteísmo. - Credo en la profecía, revelación y vida después de la muerte. - Leyes sociales similares como actos cotidianos, como el ayuno. - La Kaaba, santuario semita con inicios judíos, es lugar sagrado para ambas religiones. - La religión es vista más allá que un acto de fe; es una obligación social también. - Las leyes de cada país con mayoría judía o islámica, son fundamentadas en una base netamente religiosa.

Fuente: Congress of Imams and Rabbis (Goshen, Ballanfat & Fenton, 2005). No god but God – The Origins and Evolution of Islam (Azlan, 2005, p. 137, 154).

Elaborado por: María Alejandra Moya, (2019).

Al ser Arabia la cuna de las religiones, pero el islam como la religión de mayor número en estas tierras, habrá elementos en común entre estas. En efecto, la doctrina musulmana nunca

ha negado que comparten detalles, como la comunidad de origen, sin embargo, el Corán es claro con respecto a sus creencias: solamente tiene validez la palabra transferida de Allah hacia el profeta Mahoma, por medio de predicación angelical (Azlan, 2005, p. 2000).

Para continuar, el término Jahiliyyah proviene del idioma árabe jahala, que significa “no tener conocimiento”. En el Corán, este término se refiere a la Arabia preislámica, y se describe como una sociedad plagada de ignorancia que rechazaban la guía y las leyes de Allah (Hanapi, 2013, p.214). Comienza en el año 300 e.c. hasta 610 e.c., y se caracterizó por ser una época que no seguía las enseñanzas de ningún profeta que se presentase, como por ejemplo, el profeta Abraham, Moisés, e Isaías. Se considera el período negro ya que no se alababa a Allah y se veneraban deidades diversas y al animismo⁴ (Hanapi, 2013, p. 215).

Dentro de esta época, en el valle de la Meca, se hallaba un pequeño santuario al que popularmente se le llamaba la Kaaba, su significado: el Cubo. Esta estructura, hecha de piedra y revestida de tela, era el hogar de los dioses de la Arabia preislámica y posee también connotaciones cosmológicas. Se dice que eran alrededor de 370 ídolos alojados al interior de la pequeña estructura y representaban a los dioses venerados por la sociedad árabe, como el Dios sirio Hubal, la Diosa egipcia Isis, y las figuras de Jesús y María. Este era el punto de llegada de las peregrinaciones que se hacían durante los meses sagrados, en donde el fin era visitar a las deidades tribales. Según los árabes paganos, la Kaaba fue construida por Adán, el primer hombre habitante de la tierra, pero esta quedó en escombros después del diluvio universal (Azlan, 2005, p. 91). Hoy en día, la Kaaba está dentro de la mezquita Masyid al-Haram, la Mezquita Sagrada, en la ciudad de la Meca, y representa el lugar de peregrinación más importante de los musulmanes (Azlan, 2005, p.91).

⁴ Animismo es un concepto que atribuye alma y vida anímica a todos los seres (Real Academia Española, 2018).

1.1.2. Arabia después de Mahoma

Cuando Mahoma comenzó con su labor de esparcir la palabra de Allah, sus prácticas educativas no fueron innovadoras. Onuf (1998, p.2) de acuerdo con el constructivismo, plantea que existe un proceso de dos vías: la gente hace a la sociedad y la sociedad hace a la gente. Las personas y la sociedad se constituyen mutuamente, de manera continua y reciproca; en efecto, Mahoma nació, creció y se desarrolló en una cultura pagana de la Arabia preislámica, por ende, muchos de los métodos que utilizó fueron completamente moldeados, por lo que, con la observación, pudo aprender durante sus años de formación en la Meca y los territorios vecinos durante sus viajes.

Mahoma en su labor, definió a la educación como un deber fundamental para su gente (Seeman, 1966). La vida de Mahoma ha formado las bases de la religión islámica, siendo sus acciones la base de la conducta ética musulmana. Por consiguiente, el estudio de su vida es relevante para poder entender la época en la que floreció el islam. De acuerdo con la teoría constructivista propuesta por Onuf (1998, p.3), se puede citar a Mahoma como un agente participante, ya que él era quien moldeaba las reglas de los creyentes, en base a las enseñanzas de Allah. Dentro de este acápite, se estudiará los datos más importantes de la vida del profeta, así como los pilares de la religión.

Mahoma nació en el año 570 e.c. en la Meca, una ciudad de la península arábiga. El nombre de Mahoma significa “elogiado”. Pertenecía a la tribu de los Quraish y al linaje de Banu Hashim, llamados ahora Hacemitas, una de las grandes y famosas tribus de la época. Mahoma quedó huérfano a la edad de 6 años, siendo criado por su abuelo, Abd al-Muttalib (Schirmacher, 2008, p.7). A la edad de 25 años, Mahoma contrae matrimonio con Hadija bint Hywaylid, quien era una negociante acomodada. Mahoma, en su día a día, se dirigía al Monte Hira, a 3 millas de distancia de la Meca en donde podía pasar horas en la cueva, perdido de lo “mundano” del

exterior. El profeta buscaba soluciones para los misterios de la vida como, por ejemplo, cual es el verdadero rol del hombre en la tierra. En una ocasión, pasó durante un mes en el Monte Hira, el mes del Ramadán. Después de 6 meses de largas jornadas de reflexión, el 12 de febrero a.e.c. Allah se le apareció al profeta, en la figura del ángel Gabriel, quien entró a la cueva pidiéndole a Mahoma que lea y recite las palabras sagradas. El profeta no tenía el conocimiento para hacerlo, era iletrado, pero sintió un cambio divino que le permitió realizar estas acciones por primera vez. De acuerdo con los relatos, Mahoma se aprendió en pocos instantes, de memoria y corazón los versos que el ángel le había hecho repetir, y le asignó la tarea de recitarlos en nombre de Allah (Khanam, 2000, p.27). Según la teoría constructivista planteada por Onuf, (1998, p.3), se cataloga a Mahoma como un agente participante, porque tuvo la condición social para hacerlo, hasta el punto que las reglas se lo permitieran.

Durante la primera etapa de predicación, Mahoma compartió los versos con su gente más cercana, es decir, su esposa y sus familiares, con el fin de evitar problemas con las otras religiones. Sin embargo, en la segunda etapa, recibió la orden de predicar el mensaje al público por medio del ángel Gabriel. El segundo evento importante en la vida de Mahoma es cuando reúne a sus familiares, después de la orden de Allah de comunicar públicamente su mensaje en una pequeña montaña llamada Hillock, cerca de la Kaaba. Su primera intervención no fue positiva ya que sus familiares presentes, rechazaron las palabras del profeta. Sin embargo, Mahoma durante toda su vida se mostró calmado frente a cualquier adversidad (Islam, 1995, p.10,11).

Para las tribus saudís, el milagro que le había ocurrido a Mahoma no podía ser explicable. Llegó a cambiar la creencia politeísta que existía en la época, a creer en un solo Dios, Allah. La anunciación de Mahoma era un acto extraño para ellos, así como el hecho de que una persona iletrada pudiera recitar y leer los versos del Corán. Los jefes de la tribu Quraish, la tribu más poderosa de la Meca, pidieron a Mahoma y a su tío que pararan con estas ideas que solo alejaban

a la gente de sus costumbres y de la religión impuesta por sus antepasados. Sin embargo, después de comenzar con la predicación de la palabra de Allah, el número de musulmanes creció bajo la guía del profeta siguiendo el camino de la justicia y sumisión. Los creyentes que más sufrieron fueron los pobres y las personas que carecían de una posición social, quienes fueron víctimas de ataques físicos y tormentos. A los 7 años del encuentro de Mahoma con el ángel Gabriel y de predicar la palabra de Allah por la península arábiga, los jefes de la Meca con el fin de erradicar la nueva religión asignaron un territorio para que solamente los musulmanes, incluido Mahoma, vivan en ese reducido lugar sin provisiones como agua o comida durante largos períodos de tiempo. Este castigo duró alrededor de 3 años hasta que los jefes progresivamente fueron levantando el castigo (Islam, 1995, p.p. 12-14). Para Onuf (1998, p. 4), los agentes buscan cumplir sus objetivos con información limitada y por medio de elecciones racionales, aunque desde una perspectiva exterior, sean vistas como irracionales. En efecto, se puede explicar de esta manera el pensamiento de la sociedad árabe de la época al querer llegar a cambiar las prácticas pre existentes por parte de Mahoma.

Entender al trayecto de Mahoma hasta el cielo, el mi'raj, se considera como una experiencia transformadora y espiritual. El camino al cielo se cita en la religión islámica, como una de las fuentes en las cuales se basan las reglas de oración de los musulmanes. Mi'raj, término referencia para la palabra “escalera”, y su utilización, se basa en la ascensión de Mahoma al cielo, donde aquí el profeta conoce a Dios y a los profetas. Se puede decir que estos eventos del profeta se distinguen porque suceden en diferentes épocas de su vida, siendo el Mi'raj en su temprana edad mientras que el Isra, cuando tenía ya su misión ya establecida (Olson, 2005, p. 1).

Con el objeto de explicar el primer evento, el Mi'raj, este se desarrolla junto al Ángel Gabriel y la creatura mítica Buraq, quienes han sido enviados para llevar al Profeta en un viaje al cielo. Para subir a conocer a Dios, Mahoma tiene que ascender solo, y ya en el trono, Allah

anuncia a Mahoma que los miembros de su comunidad deben rezar por lo menos 50 veces al día. Al inicio, acepta esta condición, pero cambia su pensamiento y negocia con Allah sobre el número de rezos, quien acuerda en 5 rezos por día (Olson, 2005, p. 2).

El profeta Mahoma sabía que debido a la hostilidad que existía en la Meca preislámica, debía manejar con cuidado sus movimientos. Las enseñanzas de la nueva religión solamente son reveladas a las personas más allegadas y leales del profeta, en la época inicial de la predicación. Cualquier infiltración de información daba paso a duros castigos y comentarios por parte de los líderes espirituales locales, lo que, en un mediano plazo, incluía medidas para erradicar la nueva religión que se iba expandiendo. Por ende, el profeta seleccionó de manera clave a sus creyentes, así como los lugares donde se reunía para predicar la palabra (Youssef, 2018). Mahoma estaba cambiando su sociedad con sus predicaciones y forma de pensar; por ende, los líderes, como agentes participantes pensaron que esto podría traer consecuencias negativas para ellos, por lo cual actuarían para cambiarlos, aunque esto traería consecuencias imprevistas (Onuf, 1998, p. 6).

En Yathrib, actualmente llamado Medina, a 250 millas de la Meca, un grupo de musulmanes acogieron a los migrantes, incluido el profeta, quienes fueron con la misión de llevar paz a esta ciudad. Este episodio de la vida del profeta se lo describe como Hijrah, que se traduce a la palabra “migración”; Se define como otro punto importante del islam, ya que desde el día en que Mahoma llega a Yathrib, “la ciudad del profeta” , el calendario islámico comienza. En esta ciudad, el profeta ocupó el cargo de Jefe de Gobierno, quien dirigió con una visión de paz e inclusión entre todos los habitantes de la ciudad, musulmanes y no musulmanes. Creó documentos con enfoques en la libertad, la seguridad y la justicia, como la Constitución de Medina, con el lema siempre vigente “one nation separate from all peoples” (Islam, 1995, p. 22).

En el sexto año de haber comenzado el Hijrah, y después de años de guerras y ataques a Medina por parte de la tribu de los Quraish y los jefes de la Meca, se dio una tregua entre ellos. Se conoce como el Tratado de Hudaibiyyah, el cual terminó convirtiendo a los habitantes de la

Meca en musulmanes (Islam, 1995, p. 28). Después de dos años de haber firmado el Tratado, la tribu de los Quraish seguía violando los términos pactados, y fue cuando el profeta decidió emprender una marcha con 10.000 musulmanes provenientes de Medina. Fue una conquista sin guerra; no hubo gotas derramadas de parte de ningún bando y los habitantes de Medina aceptaron la rendición frente a los fieles a Mahoma. El siguiente evento de gran importancia se dio cuando el profeta visitó la Kaaba y destruyó una a una las 360 figuras de dioses y deidades que allí existían. El templo que existió por tanto tiempo, había sido cambiado para venerar a Allah y profesar la religión islámica (Islam, 1995, p. 34). Después de 21 años de transmitir la palabra de Allah, Mahoma muere a sus 63 años en Medina, habiendo logrado cambiar el politeísmo que gozaba la región, por una religión que veneraba a un Dios y a sus enseñanzas: Allah y el islam (Islam, 1995, p. 37). El conjunto de las dos ciudades sagradas, la Meca y la Medina, se les llama Al-Haramayn Ash Sharifay, que traducido significa “Los Dos Santos Lugares” (Granados, 2013).

Después de haber establecido la base para la religión islámica durante su vida, Mahoma en sí creó un patrón estable de reglas e instituciones a las que se someterían los musulmanes, lo que dio como resultado la creación de una estructura (Onuf, 1998, p.6). La religión islámica profesa cinco pilares, o pilares de fe, que son de carácter obligatorio para todos sus creyentes (Véase la tabla 4). El Corán, dentro de sus páginas, los presenta como marco de culto y entrega total a la religión (Embajada del Reino de Arabia Saudita, s.f.).

Tabla 4.

Los cinco pilares del islam

<i>Pilares del islam:</i>	<i>Significado</i>
Shahadah:	Profesar la fe. “ No hay otro Dios que Allah y Mahoma es Su mensajero”. Ratificación a la naturaleza monoteísta del islam.

Salat:	El rezo. Musulmanes giran en dirección a la Meca para recitar 17 rak'ah ⁵ durante el amanecer, al mediodía, media tarde, atardecer y de noche, en cualquier parte que se encuentren.
Zakat:	La limosna. De carácter obligatorio, consiste en dar el 2,5% del patrimonio neto del creyente para el bienestar de la comunidad entera.
Sawm:	Ayuno durante el Ramadán. Abstención de comer, tomar y otros placeres desde el amanecer hasta el atardecer.
Hajj:	Peregrinación a la Meca por lo menos durante una vez en la vida.

Fuente: The five Pillars of Islam (*Embajada del Reino de Arabia Saudita, s.f.*)
 Elaborado por: María Alejandra Moya, (2019).

1.2. Las ramas mayoritarias del islam

Después de la muerte de Mahoma en el año 632 e.c, el islam toma un giro distinto debido a un solo factor: quién tiene el derecho de ser el sucesor de su pueblo. En este acápite, se enfoca en las ramas mayoritarias del islam, estudiando sus diferencias y elementos en común, desde una base histórica de lo que fue la vida de Mahoma.

Las diferencias entre los Sunitas y los Chiitas, definiéndose cada uno como ramas mayoritarias del islam, se dieron por desacuerdos en quién debía suceder a Mahoma, y quien debía dirigir la Umma⁶, después de su muerte en el año 632 e.c. El debate histórico que dio paso a la división de la religión fue si el sucesor debía ser alguien que estaba altamente calificado para continuar con la predicación, pudiendo ser una persona que lo haya acompañado durante su labor, o si debía ser alguien de su mismo linaje. La pregunta se planteó inicialmente cuando los líderes de la comunidad nombraron a Abu Bakr el primer Califa⁷. Aunque la mayoría de los miembros de la comunidad aceptaron esta decisión, otros plantearon otra candidatura para este puesto: Ali ibn Abi Talib, su primo y yerno. Ali tuvo un rol predominante en la vida de Mahoma;

⁵ Rak'ah es una unidad de rezos islámicos (Embajada del Reino de Arabia Saudita, s.f.)

⁶ Umma se define como la comunidad de creyentes del islam (Real Academia Española, 2018).

⁷ Califa, palabra árabe traducida como sucesor de Mahoma, utilizado por los sunitas (Blanchard, 2009, p.1).

sin embargo, no tenía gran predominancia en la tribu arábica, razón por la que fue ignorado (Blanchard, 2009, p.1).

Para los seguidores de Ali, se dio una situación inaceptable, ya que consideraban a Abu Bakr, a Umar y a Uthman, los dos siguientes sucesores, como ilegítimos. Los seguidores de Ali creían que Mahoma personalmente había designado a Ali como sucesor, y que este accionar por parte del lado contrario, era una violación al *status quo* y al divino orden impuesto por Allah. Algunos de los partidarios de Ali organizaron el asesinato del tercer Califa Uthman en el año 656 e.c.; De esta manera, Ali asume el poder como Califa. Sin embargo, fue asesinado en el año 661 e.c. y su hijo Hussein muere en una batalla contra el Califato Suní. El hijo mayor de Ali, Hassan, quien es venerado por los chiitas, fue envenenado por miembros del Califato Suní (Blanchard, 2009, p.1).

Los que apoyaron a Ali para que sea el próximo descendiente de Mahoma fueron conocidos décadas más tarde como Shi'á, una palabra que viene del término chi, que se refiere a ayudantes de Ali. Otro grupo de personas aceptaron la legitimidad de su periodo de califato, pero estaban políticamente opuestos en la sucesión por la estirpe. Este grupo, que estaba constituido por la mayoría de los musulmanes, se denominaron como Sunitas, que significa seguidores de las costumbres de Mahoma (Blanchard, 2009, p.1).

El Califato terminó su gobernanza en el siglo 13 e.c., aunque el término Califa siguió siendo utilizado por algunos líderes musulmanes, hasta que fue abolido en 1924 por el presidente turco Mustafa Kemal Ataturk. La abolición del Califato como órgano de gobernanza se convirtió en un poderoso símbolo político y religioso para la secta chiita, quienes argumentaban que los líderes en el mundo islámico habían abandonado el verdadero camino del islam. Inspirado en esta creencia, algunos suníes contemporarios de rama radical, pregonaron volver a instaurar el Califato basado en reestablecer los principios islámicos que fueron pregonados por Mahoma (Blanchard, 2009, p.1).

1.2.1 El núcleo del islam: prácticas comunes

Si bien existen considerables diferencias de las dos ramas mayoritarias del islam, las dos sectas comparten tradiciones, doctrinas y creencias (Véase la tabla 5).

Tabla 5.

Prácticas comunes entre las ramas mayoritarias del islam

- Todos los musulmanes creen que el profeta Mahoma es el mensajero de Allah; deben cumplir a cabalidad todas las revelaciones de Allah hacia Mahoma.
- Credo en la piedad, el esfuerzo por hacer el bien y justicia social / 5 pilares del islam.
- Líderes de cada rama buscan la correcta interpretación de la ley islámica. En ninguna de las dos ramas existen leyes específicas codificadas. Sin embargo, hay fuentes para la interpretación de la ley, y son similares entre los dos grupos.
- El Corán, la Sunna ⁸ , relatada en el Hadíz, son las fuentes básicas de su sistema político y judicial.

Fuente: Sunii and Shi'a Islam: Differences and Relationships (*Centre for Research and Evidence on Security Threats, 2016, p.2*)

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

1.2.2. El islam según los Suniitas

En el mundo islámico, el 90% de los musulmanes son suníes. Ellos aceptan los primeros cuatro califas, incluido Ali, y los plantean como las personas directamente guiadas por Mahoma. De ahí que, los sunnís consideran que el líder de su comunidad debe ser elegido bajo consenso entre los habitantes, basándose en el orden político del país y en los logros alcanzados por la persona. Los sunnís no catalogan a los imams en la categoría de personas inspiradas celestialmente, como lo cataloga la secta chiita. Otra diferencia está en la jerarquía religiosa que manejan los sunnís, siendo esta menos elaborada y con menos poder, comparado a la que los chiitas manejan en su sistema (Blanchard, 2008, p.3.).

En el sunismo, existen cuatro escuelas de jurisprudencia que otorgan diferentes alternativas de interpretación a las decisiones legales que afectan la vida de los musulmanes. Estas se basan en la analogía como una manera de formular las decisiones legales. Le dan

⁸ Sunna son las costumbres del profeta Mahoma. Es la fuente de revelación de Allah hacia Mahoma.

también diferentes interpretaciones al Hadíz a la hora de tomar decisiones. En países como Turquía, las opiniones de los líderes espirituales se ven como guías para el comportamiento social y la moralidad de las personas, pero no son legalmente vinculantes. Las 4 escuelas de jurisprudencia son: Hanafí, que es la escuela más antigua, creada en Irak; Maliki, fundada en la península arábiga; Shaf'í, prevalente en países como Egipto, y partes de Yemen; y Hanbali, la escuela que prevalece en Arabia Saudita y Qatar (Blanchard, 2008, p.3.). Aunque todas las escuelas estén acordes en los fundamentos del derecho musulmán, la diferencia radica en los detalles de cada una en la aplicación al derecho. También difieren en ciertos hadíz que aceptan como auténticos y la importancia que da cada escuela a la razón humana y la analogía. Esta escuela acepta como únicas fuentes de derecho el Corán y la Sunna; la analogía es prohibida, salvo en ciertos casos, donde sea de vital necesidad (Loubna, 2003, p.194).

1.2.3. El islam según los Chiitas

En el comienzo de la división, el movimiento chiita ganó creyentes en las áreas que ahora son ocupadas por Irak, Irán, Yemen, partes centrales y del sur de Asia. Sin embargo, siguen como la minoría dentro de la Umma, siendo alrededor del 10% (Pearson Schools and FE Colleges, 2016, p. 1).

Para los chiitas, el verdadero líder de la comunidad es Ali, quien es considerado un imam, un término también utilizado para describir a una persona con las habilidades de liderazgo, así como los lazos de sangre que tiene con el Profeta. Desde de la muerte de Ali mientras estaba gobernando durante su Califato, su sucesor lideró la comunidad chiita. Cada imam elige a su propio sucesor y según las tradiciones, cada imam comparte su conocimiento divino hacia el próximo imam. Para los chiitas, la figura del imam es de gran importancia ya que son los líderes espirituales y políticos de la comunidad; En la división histórica entre los sunitas y los chiitas, se comenzó a desarrollar este tipo de creencia entre los chiitas y hasta el día de hoy los imams

gobiernan países chiitas como Irán. Dentro de este grupo de imams, descritos como profesores de la comunidad, sale la figura del Ayatolá⁹, quien es una persona erudita en varias ramas de la ciencia (Khalili, 2016, p. 45). La rama más grande y numerosa del chiismo son los duodecimanos, quienes conforman alrededor del 85% de los musulmanes chiitas. Irán es el único país donde esta mayoría gobierna y está establecido como la religión oficial en todos los ámbitos, dirigidos por un Ayatolá (Ministerio de Asuntos Interiores y de Cooperación de España, s.f., p.1).

Si bien los cinco pilares del islam son la base de la religión, los chiíes han agregado algunas acciones como obligatorias a su religión; los cinco primeros son profesar la fe, el rezo, el ayuno, la limosna y la peregrinación; se incorporan el Jihad , Amr-bil-Maruf, Nahi Anil Munkar, Tawallah y Tabarra (Véase la tabla 6).

Tabla 6.

Pilares de fe según los chiitas (extras)

Jihad	- La lucha diaria de cada creyente sobre su espiritualidad para ser cada día un mejor creyente. Considerado también como la pelea santa en defensa del islam.
Amr bil Maruf	- Se refiere a alentar a hacer el bien.
Nahi Anil Munkar	- Desalentar a las personas que quieren hacer el mal.
Tawallah	- Amor a las personas cercanas a Dios.
Tabarra	- Disociarse de los enemigos de Dios.

Fuente: Sunii and Shi'a Islam: Differences and Relationships (*Centre for Research and Evidence on Security Threats, 2016, p.5*).

Elaborado por: María Alejandra Moya, 2019.

1.2.4. Un Medio Oriente dividido: países sunníes y chiíes.

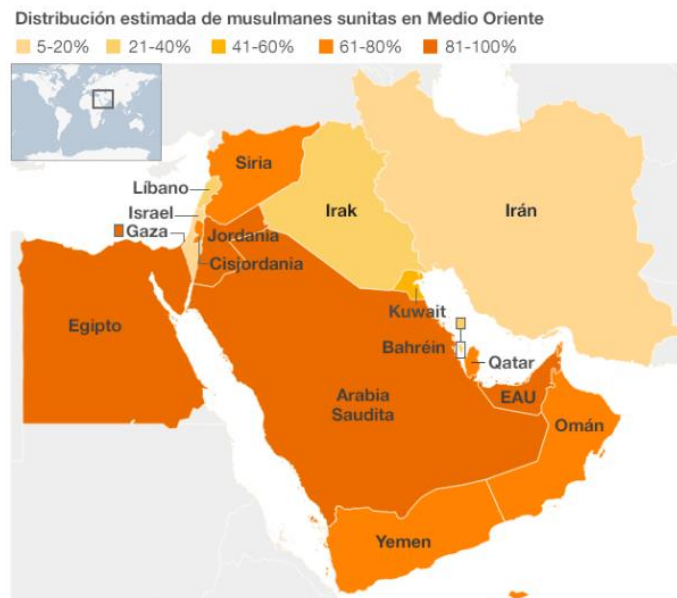
Al ser Medio Oriente la cuna de la religión islámica y el hogar de millones de creyentes, los 19 países que lo forman tienen un gran número de creyentes que profesan sus diferentes

⁹ Ayatolá, “Signo de Dios”, autoridad religiosa y máxima autoridad en Irán, que se otorga a un erudito para gobernar y tomar decisiones independientes por un país, por su gran sabiduría en amplios temas como jurisprudencia, filosofía, y teología. Líder de la secta chiita (Shahin, 2016).

ramas. En el territorio existe una marcada división geográfica de quienes son de la rama sunnita y por otro lado, del grupo chiita, que fueron establecidos en época de imperio.

Gráfico 2.

División geográfica del Medio Oriente con número mayoritario de musulmanes sunnitas



Fuente: Sunnis and Shia: Islam's ancient Schiism (BBC, 2016).

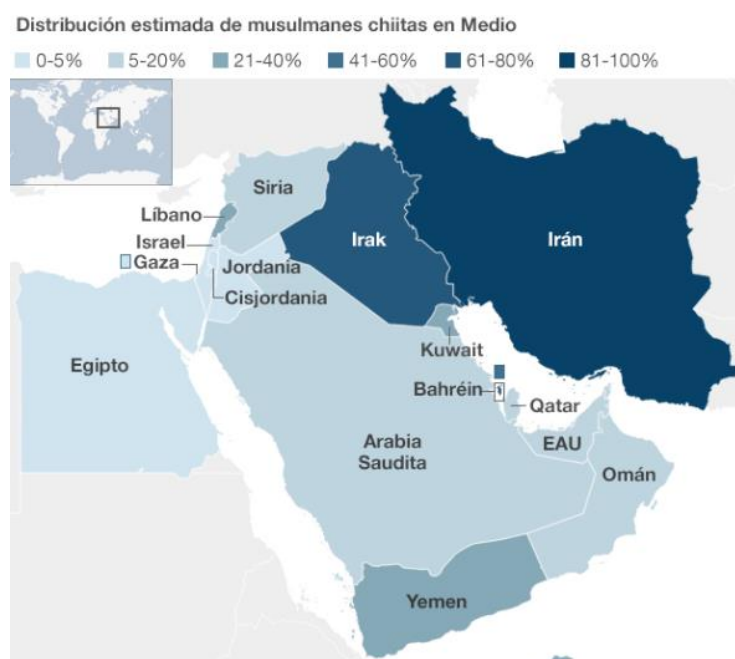
Obtenido de: <https://www.bbc.com/news/world-middle-east-16047709>

En el gráfico 2 (Véase el gráfico 2), se observa a los musulmanes sunnites que permanecen en la región liderando la rama mayoritaria de los creyentes. Se concluye que, en países como Arabia Saudita, Egipto, Jordania y Emiratos Árabes Unidos, el porcentaje de población sunnita es del 81-100%. Algo semejante sucede en Siria, Qatar, Omán, Cisjordania y Yemen, quienes tienen alrededor del 61 al 80% civiles de esta rama (Helfont, 2013).

Con respecto a los países con mayoría chiita, Irán es el país que alberga el mayor número de creyentes de esta rama. En el gráfico 3, (Véase el gráfico 3) se observan los países con una mayoría chiita, siendo liderado por Irán, que, del total de su población, del 81 al 100% son de esta rama. A continuación, países como Irak y Bahrein gozan del 61 al 80% de chiitas, y algunos otros Estados que bordean un porcentaje del 41 al 60% como lo es Yemen, Kuwait y Líbano (Helfont, 2013).

Gráfico 3.

División geográfica del Medio Oriente con número mayoritario de musulmanes chiitas



Fuente: Sunnis and Shia: Islam's ancient Schiism (*BBC, 2016*).

Obtenido de: <https://www.bbc.com/news/world-middle-east-16047709>

1.3. La perspectiva política del Islam

Dentro del islam, la Sharia o ley islámica, con sus fuentes principales y secundarias, como el Corán, la Sunna y el Hadíz, influyen todos los aspectos de gobernanza de los países musulmanes. En estos no existe una separación entre religión y Estado, ya que el islam regula todos los aspectos de la vida de una persona, lo que acarrea los derechos y obligaciones de cada uno con la sociedad y con Allah. Sin embargo, cada país ha adoptado diferentes grados de aplicación de las leyes dependiendo de la tendencia política con la que se maneje el país, y la escuela jurídica con la que se tomen las decisiones.

Al ser el islam una guía en todos los aspectos cotidianos de los musulmanes, incluida principalmente la política, los documentos sagrados de esta religión como el Corán, se han

convertido en la Constitución y la máxima ley de los países que la profesan, como Arabia Saudita e Irán. Dentro de este acápite se estudiarán los tintes políticos del Corán, con el fin de poder explicar las decisiones políticas de los países en estudio.

La ley islámica o Sharia es una guía para los musulmanes donde anuncia como vivir y regula los diferentes aspectos de la vida de los creyentes, abarcando rituales religiosos, como el principio del Hajj o peregrinación; acciones cotidianas, como los rezos diarios a las horas pactadas; aspectos en perspectivas políticas, por ejemplo la figura de una autoridad; económicas, el principio de la caridad; y sociales, la vida de familia entre marido y mujer. La Ley Islámica son las reglas de los creyentes del islam y según Onuf (1998, p.59), mediante la introducción de las reglas a la sociedad, la gente sabe lo que se debe hacer y como comportarse de acuerdo con lo aceptado por una sociedad. Es el sistema legal en un sentido amplio y se basa en varias fuentes, de las cuales extrae sus principales principios. De hecho, en el Corán (sura 2, verso 59), éstas están mencionadas: “Oh creyentes! Obedeced a Allah, obedeced al Mensajero y aquellos de vosotros que tengan autoridad y conocimiento. Y si discrepáis acerca de un asunto remitido al juicio de Allah y del Mensajero, si es que creéis en Allah y en el día del juicio, porque es lo preferible y el camino correcto” (Orlando, 2010, p.210).

Dentro de esta frase del Corán, se mencionan cuáles son las fuentes de derecho de base para la Ley Islámica. Para comenzar, “Obedeced a Allah”, significa a las enseñanzas directas de Allah, que las pronunció por medio de la predicación divina. Es decir, el Corán transcrito en idioma árabe. A continuación, “Obedeced al Mensajero”, se refiere a Mahoma y a todos los actos que el prohibió y aceptó y que han sido recopilados (Sunná) dentro del Hadíz, convirtiéndolo en una fuente secundaria. La tercera fuente, “y a aquellos de vosotros que tengan autoridad y conocimiento”, significando dar la toma de decisiones a jueces (Ulamas), los cuales llegan a un consenso sobre un hecho, tomando como base las palabras de Allah. Ellos aseguran la validez de diferentes perspectivas y nuevos principios que puedan ir surgiendo con el paso del tiempo y

nuevas interacciones de la sociedad. Para terminar, “y si discrepáis acerca de un asunto, remitidlo al juicio de Allah y del Mensajero”, que resulta en resolverlo mediante la analogía. (Orlando, 2010, p.211).

La ley islámica se encuentra en el Corán, los Hadíz, y la Sunna (la vida de Mahoma), y es desarrollada por los Ulama, en el contexto de los Fiqh¹⁰, en jurisprudencia (Otto, 2008, p. 7). En el Corán, solo se especifican 90 versos que tratan directamente sobre aspectos de la ley. El resto de la ley Islámica es el resultado de los esfuerzos humanos por medio de la analogía, y gracias a los jueces y cabeza religiosa de Estado, de codificar las normas en casos que no estén descritos en el Corán, la Sunna o el Hadíz (Oxford Islamic Studies, 2018a). A través de los años, la Sharia se ha ido moldeando debido a la falta de explicaciones literales en sus documentos, como qué hacer con nuevas prácticas que han ido surgiendo en la comunidad, lo que ha dado paso a diferentes interpretaciones por parte de los musulmanes (Otto, 2008, p.7).

Los principios fundamentales de la Sharia se desarrollaron entre el siglo séptimo y el décimo y estas se han mantenido a través de los años: justicia, equidad y un conjunto de derechos individuales en los que se incluye como principal la libertad (Shevlin, 1998, p. 2). A medida que la religión iniciaba, se desarrollaron escuelas de pensamiento que mostraban diferentes perspectivas de la Sharia, que variaban de acuerdo a ideas de académicos concedores de la ley, los Ulama. Ellos proponían teorías que se derivaban de su interpretación del Corán así como también de como veían las tradiciones tribales y sociales de la época. Se tiende a decir que éstas formas de interpretar la ley, se normalizaron gracias a ellos dentro de la comunidad. Dentro de la teoría constructiva, según Onuf (1998, p. 66), siendo los Ulamas agentes participativos, sus diferentes perspectivas se establecieron como verídicas, ya que se convirtieron en una convención, es decir, en hechos que la sociedad aceptaba y profesaba por la contable repetición

¹⁰ El esfuerzo humano para entender la ley divina (Sharia) y aplicarla en leyes codificadas.

de este discurso dentro de la sociedad. Como resultado, se han vuelto reglas, y legales, convirtiéndose en las escuelas del pensamiento de la religión (Shevlin, 1998, p.5).

Para los musulmanes, el Corán es la palabra directa de Allah, enviada a la tierra en forma verbal angelical a Mahoma durante un período de 23 años, comenzando con la anunciación en el Monte Hira. Esta guía de vida contiene autoridad para la eternidad en todos los ámbitos de la religión. De la misma manera, los Hadíz, las narraciones de Mahoma descritas por sus seguidores más cercanos, tienen la misma autoridad que el Corán (Schirmacher, 2008, p.9). El Corán se divide en suras (capítulos), y versos, que definen las buenas y las malas acciones que un creyente debe seguir, dentro del período de vida de Mahoma. Esta es la fuente de inspiración de una vida individual y social de los creyentes, así como la base de las prácticas comunitarias e instituciones creadas (Figuroa, 1992, p.280). Para Onuf (1998, p.3), el término “debe” con respecto a las reglas, significa que la conducta de un individuo debe estar emparejado a este estándar, para el funcionamiento sin problemas de una sociedad. Es importante recalcar que el Corán no está escrito bajo un orden cronológico; al ser recopilado y escrito durante 23 años, en ciertos casos Mahoma cambió el orden de las recitaciones para poder crear nuevas unidades. En consecuencia, no se puede conocer a ciencia cierta el período histórico en que cada uno de los versos fue anunciado. Otro dato vital de este libro sagrado es que puede ser, y ha sido a través de los años, interpretado de diferentes maneras por los creyentes, dando paso una lucha tribal o Estatal por establecer la “verdadera interpretación”. La interpretación del Corán se dará dependiendo de ciertos factores del creyente que lo analice: situación geográfica, intereses, nivel económico, nivel de cultura y grado educativo, así como nivel de fe (Figuroa, 1992, p.281).

En el aspecto constitutivo, el Corán está dividido en 114 suras, organizados desde los versos más extensos hasta los más cortos, que llevan el nombre de algún suceso que le sucedió al profeta; no necesariamente este nombre se relaciona con el contenido del capítulo. Comienza

con una oración llamada Fatiha, conocido como el verso más recitado en la comunidad musulmana; (Metropolitan Museum of Art, 2012, p.36).

A continuación, se analizarán tres puntos iniciales del Corán: el poder de Allah, el ser humano como pieza de Allah, y una figura de autoridad, para luego ser tomados dentro de una perspectiva política. Para comenzar, durante innumerables versos del Corán, se recalca el poder absoluto de Allah que no puede ser opacado por una fuerza mundana; se ejemplifica con la primera sura, en donde se refiere a Allah como el “señor del universo”. La figura de Allah en el Corán es vista como supra natural, que tiene el poder de todo y todos, y hará lo que le plazca con respecto a cualquier cosa que se decida (Figueroa, 1992, p.284).

Por otro lado, la perspectiva del ser humano en el Corán se enfoca en mostrar el lado “malo” de este. Durante los versos, se enfoca en mostrar la imperfección del humano, resaltando que son criaturas débiles (sura 4, verso 28), impacientes e inclinados al mal (sura 17, verso 11). A pesar de esta naturaleza negativa, afirma que Allah tiene planes con los humanos, que nadie los conoce y no lograría entenderlos y que fueron creados básicamente para servirlo a él (sura 51, verso 56): “No he creado a los genios y a los hombres sino para que Me sirvan”. En particular, se podría interpretar este verso como la obediencia neta a la voluntad de Allah y a Su palabra (Figueroa, 1992, p. 287).

Como siguiente punto, el profeta, en la última peregrinación a la Meca dijo: “...me satisface que el islam sea vuestra religión” (sura 5, verso 3). Se podría analizar este verso como quienes acepten al islam como su religión, tendrán el conocimiento para una vida plena y conocerán su propósito en el mundo. Allah cumplió su deber, recitando todo a su profeta para que pueda comunicarlo al hombre; ahora le toca al ser humano ser sumiso a la palabra de Allah (Figueroa, 1992, p. 289).

A continuación, y con respecto a una figura autoritaria en la tierra avalada por Allah, el Corán (sura 3, verso 26) menciona: “Oh Dios, dueño del dominio! Tú das el dominio a quien quieres y se lo retiras a quien quieres..eres Omnipotente”. Entonces, Allah es el único origen de la autoridad de la comunidad y será quien decida quién gobernará (Figueroa, 1992, p.285). El Corán, más que explicar porqué una autoridad es necesaria, busca explicar la importancia de la función de una autoridad dentro de la comunidad, como una ayuda mundana para que se cumplan sus leyes. En la sura 4, verso 59, “Obedeced a Dios, al enviado y a los que tienen autoridad entre nosotros”. Esta autoridad hará cumplir los mandamientos de Allah y serán los designados para castigar a los transgresores de las leyes; el Corán los llama hudúd, penas que se impondrán a quienes rompan la ley, y estarán a cargo de jueces doctos en la materia que serán quienes decidan sobre la inocencia del acusado. Estos jueces deben seguir la ley, fiel a la escritura Allah y rendirle cuentas (Figueroa, 1992, p. 292).

Las autoridades de la comunidad musulmana no tienen poder legislativo, excepto por algunos casos que no sean previstos en la ley en temas administrativos y en casos no contemplados dentro de los documentos sagrados. La figura de autoridad en el Corán se enfoca en representar el deseo de Allah en un enviado para que haga cumplir las leyes de su comunidad, con obediencia absoluta (Figueroa, 1992, p. 292). Por otro lado, en la sura 3, verso 159 “...Perdónales e implora el perdón de Dios en su favor y consúltales sobre el asunto”. Esta figura coránica lo que recalca es que las autoridades encargadas siempre deben consultar, sin especificar con quien, las decisiones finales sobre el caso. Al presentar al humano como una persona inclinada al mal, no deja que un solo individuo tome las decisiones, ya que esto puede resultar tiránico (Figueroa, 1992, p. 293).

Dentro del texto sagrado, se encuentra también una descripción de las cualidades que debe tener el gobernante. En la sura 24, verso 55, describe como básico una conducta que “cree y obrar el bien”, teniendo (sura 2, verso 247), “ciencia y fortaleza”. Un buen gobernante para su

comunidad será quien no solamente profese la religión, si no que sea la prueba exacta de las palabras de Allah y de Mahoma (Figuerola, 1992, p. 294).

Igualmente, recalca que la justicia es uno de sus más importantes valores. En la sura 4, verso 58, “Dios os ordena (a los jueces) que cuando juzguéis entre los hombres lo hagáis con justicia”. De igual manera, lo recalca en otros versos, sura 42, verso 15, “se me ha ordenado que sea justo con vosotros”. A través de la historia del islam, se normalizó la toma de poder por medio del uso de armas y fuerza; como consiguiente, los juristas pedían como requisito que, por respeto al Corán, los nuevos gobernantes debían ser “justos”. Ahora, no se presta atención en la forma de acceder al poder, sino en cumplir la justicia como valor principal (Figuerola, 1992, p. 294).

El Corán establece a Allah como la figura máxima, al ser humano como su servidor y a una autoridad como su medio para hacer cumplir sus leyes. Si bien dentro de sus líneas deja claro esto y en repetidas ocasiones, no define ciertos parámetros como quien puede ser autoridad, o la forma de ser gobernante, o el comportamiento de una comunidad ante un gobernante injusto.

En síntesis, la ideología del Corán podría ser resumida así: se ordena lo que está bien, se condena lo que está mal y se cree en Allah en todas las formas posibles (sura 3, verso 110). El seguimiento al pie de la letra de las enseñanzas de Allah es el modo de vivir de manera plena; y la correcta puesta en marcha de lo ético y lo moral, tiene repercusiones en el éxito o fracaso económico y en el bienestar general (Figuerola, 1992, p. 293). El Corán como documento sagrado y base constitutiva legal de los países, detalla más acciones morales que políticas estatales (Nazrul & Saidul, 2017) y con la figura de autoridad, no detalla de manera específica quien debe

governar a su comunidad; para los chiitas, el elegido son los imams¹¹, mientras que, para los suníes, son los califas (Mortimer, 1991).

A continuación, dentro de las ramas mayoritarias del islam, el sunismo y el chiismo, se interpreta de diferentes maneras la Ley Máxima. Después del conflicto que existió por definir quién sería el próximo sucesor de Mahoma y su post – división, los chiitas se dividieron en tres facciones: los Zaidis (el grupo de menor número, ubicado principalmente en Yemen), los Ismailis (ubicados en el este de África, India y Pakistan), y los duodecimanos (quienes representan el mayor grupo de chiitas, ubicados en Irán e Irak) y cada uno de ellos acogió su propia versión de la Sharia. Para los duodecimanos existe la creencia de que el doceavo y último Imam se ocultó y que será quien regrese a la tierra para establecer el prometido liderazgo (Shevlin, 1998, p.6). A continuación (Véase la tabla 7), se detallan los puntos de diferencia del Corán, visto según los sunitas y los chiitas.

Tabla 7.

El Corán según los sunitas y los chiitas

<i>El Corán según las mayores ramas del islam</i>	
Sunismo	Chiismo
- El Corán y la Sunna son fuente fundamental de la revelación divina; el modo en el que ha sido recopilado es una diferencia de ambas ramas.	
<ul style="list-style-type: none"> - El Corán aprueba de manera tácita todas las costumbres que los musulmanes tengan, como las costumbres tribales preislámicas, si no están prohibidas por Allah. - Los Califas y eruditos sunníes son capaces de redactar los hadíz. - Visto un Estado como una teocracia, con una mezcla de costumbres preislámicas, jerarquías y doctrina islámica, al mando de un líder que alinee 	<ul style="list-style-type: none"> - Su Hadíz consta de 4 colecciones recopilados por 3 de sus eruditos e imams: Muhammad ibn Babawayh, Shaykh Muhammad Tusi y Muhammad ibn Ya'qub al-Kulayni al-Razi, y son los siguientes 4 libros sagrados: Al-Kāfī, Man Lā Yahđuruhū al-Faqīh, Tahdhib al-Ahkam, y Al-Istibsar. - Solamente estos hadices recopilados por chiitas duodecimanos tiene validez para ellos; otros hadices tiene rasgos sesgados.

¹¹ Imam, que significa “líder” en árabe, son los jefes de la comunidad musulmana chiita. Son personas elegidas por el pueblo, quienes tienen conocimiento y designación divina (Encyclopedia Britannica, 1998).

<p>sus acciones a los requerimientos de la Sharia, como un Califa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gobierno como una transformación de un sistema preexistente, con aspectos islamizados para alinearse a un Estado ideal creado y liderado por el Profeta y los 4 Califas. - No atribuyen una cualidad divina a los Califas. - No existe la figura de imams. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solo los humanos inspirados de una forma divina pueden interpretar la Sharia, como los imams. - Las leyes habituales preexistentes estaban implícitamente rechazadas, como el politeísmo, a menos que estas sean ratificadas en el Corán. - la autoridad legal, política y religiosa, son expresiones provenientes de la misma naturaleza divina; es decir un imam.
---	---

Fuente: An introduction to Shi'i islam (*Momen, 1987*). VELAYAT-EFAQIH IN THE CONSTITUTION OF IRAN: THE IMPLEMENTATION OF THEOCRACY (*Shevlin, 1998, p. 6*).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

En conclusión, después de haber analizado los orígenes del islam, con sus dos principales períodos, Arabia preislámica y una Arabia con Mahoma, se explicaron los motivos de la división histórica entre sunitas y chiitas, con base en la vida de Mahoma y su sucesión al trono después de su muerte. Hoy en día, la región está claramente definida en países que profesan el sunismo, siendo el de mayor número Arabia Saudita; y países que profesan el chismo, siendo su mayor representante Irán; diferencia que se hace presente en sus códigos legales. El Corán, como documento legal sagrado de cada país musulmán, posee tintes políticos dentro de sus líneas, como una figura de autoridad mundana, que debe ser interpretada por la cabeza de la religión en cada país. Así, se cumple el objetivo particular número 1, describir los inicios, principales ramas, bases e ideología del Islam.

CAPÍTULO II

2. EL DESGASTE DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE IRÁN Y ARABIA SAUDITA

2.1. Reino de Arabia Saudita

El Reino de Arabia Saudita, Estado ubicado en la península arábiga, es uno de los dos lugares más sagrados del islam, la Meca y la Medina. Reconocido también por sus recursos naturales, posee el 16% de las reservas de crudo totales en el mundo, posicionándolo como un país de alto poderío económico (CIA World Factbook, 2019). Dentro de este acápite, se estudiará el contexto político, social y económico del Reino, con el fin de dar una visión más clara del país de estudio.

2.1.1. Realidad política de Arabia Saudita

Al Mamlaka Al Arabiya Al Saudia, nombre oficial del Reino de Arabia Saudita, es un país monárquico ubicado en gran parte de la Península Arábiga, ocupando una superficie de 2.150.000 km². Desde su establecimiento como “Reino de Arabia Saudita” el 23 de septiembre de 1932, se designó como ley máxima y constitución al Corán y a la Sharia, aplicándolo de una manera “ortodoxa”, siguiendo al pie de la letra las palabras de Mahoma y de Allah. En este Estado, todas las leyes y decisiones judiciales se toman en base a la Sharia, con sus fuentes primarias y secundarias: el Corán y la Sunna son los documentos sagrados con los que se guían, además de la Ley Básica de Gobernanza, que menciona algunos principios de aspectos cotidianos, como una constitución. Asimismo, Los Ulamas¹² juegan un rol importante en la interpretación y aplicación de la Sharia en las leyes nacionales, dependiendo de su perspectiva en los asuntos legales (Otto, 2008, p.8).

¹² Filósofos legales y eruditos religiosos. Quienes interpretan la Ley Islámica.

El sunismo y el chiismo tienen diferentes escuelas de jurisprudencia, que se diferencian por la importancia que dan a las diferentes fuentes de la Sharia, variando en cuáles toman como base principal para la toma de sus decisiones. Para Arabia Saudita, la escuela dominante es la escuela Hanbali. Esta escuela es aplicada por los jueces, quienes deliberan en base a los principios descritos en el Corán, de manera ortodoxa y literal (Hatem Abbas Ghazzawi & Co, 2018).

El sistema político de Arabia Saudita se maneja por una monarquía a cargo de la familia Al Saud, desde la unificación del país en 1932. Para efectos de la investigación, según Onuf (1998, p. 60), el gobierno de un país es una colección de personas y una construcción social, que se reúnen en varias combinaciones para actuar en nombre de su país, conocidos como agentes. La mayor autoridad en la gobernanza del Estado, así como cabeza religiosa, es el rey Salmán bin Abdulaziz, quien tomó el trono el 23 de enero del 2015. Con varios títulos de gran importancia, como Guardián de los Santos Lugares y jefe de la casa de Saud, su reinado ha sido marcado por una diplomacia más ofensiva a nivel nacional y regional, que se ejemplifica en la ejecución de 46 oponentes a su monarquía junto con la muerte de Nimr Baqr Al Nir, líder de las marchas de la primavera árabe; y regional, su intervención en la guerra civil yemení en el 2015. El rey gobierna bajo la perspectiva de un islam “estricto”, siguiendo los mandamientos tal cual han sido descritos en el Corán, en la forma más pura de la religión, lo que se describe como wahhabismo (Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2017, p.1).

El 1 de marzo de 1992, el Rey de la época Fahd Bin Abdulaziz Al-Saud, emitió la Ley Básica de Gobernanza, documento que consta de 9 capítulos y 83 artículos que toca principios generales, financieros, económicos, militares, derechos y deberes, todos bajo la perspectiva del wahhabismo, y basados en los principios del Corán y la Sunna (Ministry of Education of Saudi Arabia, 2019).

Todo el sistema político de Arabia Saudita se maneja con base en los siguientes principios: asegurar justicia (sura 57, verso 25), guiar a lo bueno y prevenir de lo malo (sura 22, verso 41), preservar la religión mediante su predicación y su defensa (se relaciona con la gente que no profesa el islam), ejecutar las sentencias en base a la Sharia sin alterar algo, darle la debida importancia a los derechos de los otros, organizar los aspectos de la vida cotidiana y la preservación del orden público. Lo que busca el gobierno es cumplir todos estos objetivos, que tienen base en el Corán y la Sunna (Al-Turaiqi, 2010, p.15-18).

Los fundamentos de este sistema político derivan principalmente de los valores profesados por Allah y son los siguientes: la shura (que significa la consulta de las decisiones), justicia, el compromiso a la lealtad, obediencia y responsabilidad. Allah es el jefe y legislador divino y junto con la cabeza del Estado, están dirigidos por la ley divina: la Sharia (Al-Turaiqi, 2010, p.20).

Se describe a Arabia Saudita como una monarquía, sin embargo, comparte algunos aspectos con un sistema democrático, mencionados a continuación: el consejo Shura, quien toma las decisiones en compañía de un grupo de expertos; los tres poderes del Estado, ejecutivo, legislativo y judicial; la existencia de un consejo de administración por encima de los órganos gubernamentales, para asegurar un Estado libre de corrupción; y la participación pública en varias formas (Al-Turaiqi, 2010, p.40).

Con respecto a los 3 poderes del Estado, el poder judicial, está a cargo de interpretar e implementar las leyes; el poder ejecutivo, de hacer respetarlas y llevarlas a cabo como están propuestas; mientras que el poder legislativo se encarga de hacer las leyes y crear nuevas en caso de necesitarlas (Al-Turaiqi, 2010, p.42). El poder judicial con sus representantes, son catalogados como las autoridades más nobles y respetadas del islam. Al ser los intérpretes directos de las palabras de Mahoma y de Allah, los musulmanes han dado considerable importancia a los requisitos previos para ser un juez o sabio del islam. Pueden ser catalogados

como una de las tres figuras más importantes en el gobierno musulmán y son independientes de los otros poderes, salvo por dos áreas que comparte con el ejecutivo: en procedimientos administrativos y la ejecución de veredictos, como estipula la Ley Básica de Gobernanza, en el artículo 50 (Al-Turaiqi, 2010, p.44).

El segundo poder, el ejecutivo, está a cargo de hacer cumplir las leyes, y está dirigido por el Rey y su gabinete de ministros. En el artículo 5 de la Ley Básica de Gobernanza (1992), estipula que deberá ser el encargado, la persona más “adecuada”; es decir, que profese responsabilidad, un sentido de justicia, domine la ciencia de juzgar y conozca el islam de manera profunda (Al-Turaiqi, 2010, p.47,48). Con respecto al tercer poder del Estado, el poder legislativo, en Arabia Saudita se lo conoce como la autoridad reguladora por una diferencia lingüística en árabe entre legislación y regulación, pero mantienen su función. Uno de los órganos principales dentro de este poder es el consejo de la Shura, Majlis As-Shura, consejo consultivo, quienes deben expresar su opinión en las políticas generales del Estado; sin embargo, sus decisiones no son vinculantes y están amparados bajo el principio del islam de consultar las decisiones. Trabajan a la par con el Consejo de Ministros, quienes también están dentro del poder ejecutivo, junto con el Rey (Al-Turaiqi, 2010, p.50-53).

En Arabia Saudita, todas las leyes están bajo la ideología de la Sharia y de sus fuentes primarias y secundarias. Para Onuf (1998, p. 68), la Sharia y sus fuentes son reglas constitutivas, ya que son el medio para la construcción social. Al ser un documento escrito hace más de 1400 años, el surgimiento de nuevas prácticas y adaptación de la sociedad musulmana a los cambios da paso a la creación de leyes o decretos, con el fin de poder regularlas. El poder regulatorio se creó con el fin de normar dos aspectos: el primero, acciones del diario vivir como el tráfico, la industria o la agricultura; mientras que el segundo aspecto se relaciona directamente con procedimientos criminales o civiles (Al-Turaiqi, 2010, p.53-55).

En Arabia Saudita, aparte del Corán y la Sunna, se puede decir que las leyes se dividen en dos categorías, la primera, es la Ley Básica de Gobernanza de 1992, constitución codificada por el Rey o por medio de referéndum; y la segunda, las leyes “normales”, que son creadas bajo el poder legislativo o regulatorio (Al-Turaiqi, 2010, p.53-55).

Para continuar, el wahhabismo es la doctrina oficial del Reino de Arabia Saudita. Muhammad ibn Abd al Wahhab fue un creyente musulmán que dedicó su vida a escribir y predicar en contra de los líderes y de las tradiciones que no estaban alineadas a la creencia del monoteísmo islámico. Para la época de su historia, desde 1703 hasta 1787, Wahhab percibió cierta debilidad en lo moral y en lo político de la comunidad musulmana en Arabia y propuso hacer un cambio con el fin de erradicar estos comportamientos. En 1744, Wahhab se encontró con un musulmán alineado a su misma ideología, Muhammad ibn Saud, quién después se convertiría en su compañero político, y comenzaron a trabajar con el objetivo de crear un Estado con base en los principios islámicos dictados por Allah. Para 1765, se creó basándose en la legitimidad religiosa que predicaba Wahhab, junto con el compromiso del Jihad en defensa de los principios islámicos. Se estableció el Wahhabismo y la autoridad de la familia Al Saud sobre la mayoría del territorio, lo que sigue siendo vigente en Arabia Saudita hoy: la monarquía de la familia al Saud, con el wahabismo como política de Estado (Library of Congress, 2006, p. 2). Para Onuf (1998, p. 64), los agentes cuando actúan colectivamente, en este caso Wahab y al Saúd, se convierten en un agente singular, que usando ciertos recursos, obtienen existencia material y se vuelven objetos de identificación.

El Wahhabismo es una corriente religiosa que va de la mano con la política, dentro de la rama del sunismo. Busca purificar el islam de cualquier práctica innovadora, y profesa como única enseñanza válida para gobernar y para la vida diaria, las prácticas de Mahoma y sus acompañantes, del siglo séptimo (Oxford Islamic Studies, 2018b). Desde la creación del Estado de Arabia Saudita en 1932, el wahhabismo contribuyó con sus principios para la formación de un

gobierno estable en la península. El principal es el tawhid, que significa unidad de Dios y contiene tres perspectivas: la primera es la creencia de que Dios es el creador y el proveedor del universo, como está estipulado en el Corán en sus primeros versos; la segunda es el tawhid al asma'wa-s-sifat, que es la creencia de la doctrina impartida por Allah a Mahoma; y la tercera es tawhid al ibadah, que es la adoración a Allah y la creencia de que Mahoma solo fue su mensajero (Marines, 2007, p.263). Otro de los principios con las que se maneja este movimiento es bida, que se rechaza cualquier inserción de elementos innovadores en la religión, sin que estén basados en los documentos sagrados como el Corán y la Sunna. Por ejemplo, rechaza ciertos elementos, como la fecha de nacimiento de Mahoma, como derivados del islam (Marines, 2007, p. 264).

Desde la unión que se realizó entre la familia Al Saud y el Wahhabismo como doctrina oficial, Arabia Saudita tiene la obligación de cumplir con lo pactado: cuidar el islam y profesarlo en su forma más pura en la sociedad. Este compromiso se ha visto reafirmado gracias a Ley Básica de Gobernanza de 1992, ya que declara en su artículo 1, “el Reino es un Estado árabe e islámico, siendo el Corán y la sunna del Profeta su constitución” (Marines, 2007, p. 265-266).

Desde el inicio, los Ulamas jugaron un rol importante en la sociedad árabe, ya que fueron los encargados de llevar a cabo la cohesión a los valores islámicos y la erradicación de los valores tribales que existían en la época. Hoy en día, son personajes que castigan las políticas gubernamentales que falten a la Sharia, y son quienes guían a los musulmanes en aspectos de diario vivir, mediante la publicación de los fatawas (opiniones religiosas), lo que resulta en creadores de normas de comportamiento, como, por ejemplo, la prohibición de las mujeres manejando. Para Onuf (1998, p. 59), el discurso es la herramienta principal de construcción de una sociedad, y crea el mundo de acuerdo con un criterio; es el deber de los Ulamas dar su opinión con respecto a cualquier acto en base a la religión. Los Ulama son los que catalogan en buen y mal creyente y dan las guías para una correcta aplicación del islam. De la misma manera, son el punto de conexión entre gobernantes y gobernados (Marines, 2007, p.267-270). Onuf

(1998, p. 67), plantea que cuando se crea una convención, por la constante repetición de un discurso en la sociedad y su proceso de normalización, está ya se convierte en una regla, vista por la comunidad.

La función de los Ulamas es cuidar el islam de cualquier práctica que se vaya en contra de las enseñanzas de Mahoma. Sin embargo, en los últimos años, el fenómeno de la globalización ha tocado a todo el mundo, sin obviar Arabia Saudita. Los Ulamas tradicionales, jueces estudiados en universidades saudíes y de edad mayor a 80 años, han mediado en la sociedad ante diferentes prácticas que han querido ser cambiadas por civiles, como, por ejemplo, el uso del internet libre para hombres y mujeres, o la ola de cafés cibernéticos en el 2002; hechos que han sido condenados por ellos y por el gobierno, restringiendo el acceso sin control gubernamental a cualquier página web. Este grupo de jueces representan el “*status quo*” del Estado, y buscan proteger los valores del islam a toda costa; permanecen en contra de cualquier cambio o de las intrusiones de Occidente en asuntos estatales. Por otro lado, la nueva generación de Ulamas, jóvenes que han estudiado en otros países de la región o hasta en Occidente, han creado una nueva forma de pensamiento que incluye una ligera apertura hacia asuntos modernos. Ciertos Ulamas de esta generación consideran que el cambio es irrefutable, y pretenden no caer en la ortodoxia de los Ulamas tradicionales. Para ellos, la globalización es un estado de mejoría que podría traer un mayor rol de la mujer en la sociedad, así como beneficios económicos, o educativos; mantener el *status quo* para ellos ya no es una opción (Marines, 2007, p.p. 270-272). Para Onuf (1998, p.59), todas las formas en que la gente interactúa con las reglas, en este caso, lo establecido por los Ulamas en sus declaraciones, se les denomina prácticas.

Dentro de otro aspecto legal, La Ley Básica de Gobernanza de Arabia Saudita es un documento emitido el 1 de marzo de 1992, realizado por el Rey Fahd Bin Abdulaziz Al-Saud y publicado como una constitución para el Estado saudí. Consta de 9 capítulos y 83 artículos y en ella está descrita los derechos y deberes de los ciudadanos, así como la estructura y organización

del gobierno. Sus 9 capítulos se dividen en los siguientes temas: principios generales, ley de gobernabilidad, valores de la sociedad saudí, principios económicos, derechos y deberes, las autoridades del Estado, asuntos financieros, instituciones de auditoría (Basic Law of Governance, 1992). Se puede clasificar a esta Constitución como regla reguladora, que son el medio para el control social, según Onuf y el constructivismo (1998, p.68).

Este documento se creó con el fin de codificar los derechos y deberes de los civiles como una constitución alterna, sin embargo, está descrito en el artículo 1 que la constitución oficial del Reino es el Corán y la Sunna, siguiendo siempre los preceptos de la Sharia. A continuación (Véase la tabla 8), describirán los temas principales de cada capítulo de este documento:

Tabla 8.

Resumen de capítulos de la Ley Básica de Gobernanza

Capítulo 1	Detalla que el país se rige bajo el Corán y la Sunna como fuentes oficiales, y establece los colores de la bandera, así como la capital y el idioma del país.
Capítulo 2	Estipula el modo de gobierno monárquico, que recae en la familia Al-Saud. Se declara también los valores básicos del gobierno saudí, que son los mismos del Corán: Shura, justicia e igualdad.
Capítulo 3	Enfatiza los valores de la sociedad saudí; se recalca como el núcleo de la sociedad es la familia, quienes crecerán bajo la religión islámica. El objetivo de la educación es implantar el credo islámico en los jóvenes.
Capítulo 4	Se enfoca en principios económicos: como aspecto fundamental está estipulado el principio del zakat, la limosna, como principal fuente de impuestos para el gobierno saudí.
Capítulo 5	Titulado derechos y deberes, se detallan las obligaciones del Estado con los civiles, recalcando la defensa de los derechos humanos, así como aspectos del seguro social y la participación abierta de los ciudadanos en los consejos liderados por el Rey.
Capítulo 6	Estipula las autoridades del Estado; resalta los 3 poderes: judicial, ejecutivo y regulatorio. Recalca sus características, como las fatwas de los Ulamas, o la independencia del poder judicial.
Capítulo 7	Deberes de las empresas con respecto a los años fiscales y a la contabilidad, y al rol que tiene el gobierno para controlarlos.

Capítulo 8	Retrata los deberes del Estado en el contexto de una política limpia y sin corrupción. Destaca la auditoría a los órganos gubernamentales y la creación de informes para la nación, con el fin de poder tener un gobierno transparente.
Capítulo 9	Las leyes promulgadas en este documento no arremeterán en contra de cualquier tratado que se realice con otros Estados

Fuente: Basic Law of Governance (*Basic Law of Governance, 1992*).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

Bajo toda la Ley Básica de Gobernanza, se observa la latente influencia del islam en el Reino, siendo mencionado como fuente fundamental la Sharia en todas las decisiones del país y en cada aspecto que toca. Resalta varios aspectos generales como finanzas, y deberes, pero también contiene tintes de política exterior: se pueden citar dos artículos de relevancia para la presente investigación, citando así el artículo 25, que declara que es deber del Estado ayudar a las naciones musulmanas a tener armonía y solidaridad, y fomentar las relaciones entre Estados “amigables”; y el segundo, el artículo número 62, declara que si existe un peligro inminente para la seguridad del Reino, la integridad de sus territorios o los intereses de su gente, e impide las funciones de las organizaciones oficiales, el Rey tomará medidas urgentes para lidiar con ese peligro (Basic Law of Governance, 1992).

Dentro de la política internacional, el Reino de Arabia Saudita ha adquirido un rol de gran importancia durante las últimas décadas gracias a sus movimientos claves: su inteligente modo de operar en los mercados internacionales con el petróleo, así como las alianzas políticas que ha realizado. A nivel regional y con un poder blando otorgado por la religión, es respetado y venerado por ser el centro geográfico del islam, así como el guardián de sus lugares más sagrados (Kinninmont, 2015).

Arabia Saudita ha priorizado mantener relaciones diplomáticas con potencias del Occidente, desde el Reino Unido cuando existía su presencia en el golfo, hasta Estados Unidos, comenzando en el periodo de la guerra fría en 1970, hasta el día de hoy, que se mantiene como

principal país que lo resguarda en temas de seguridad y dotación de armas (Kinninmont, 2015). Se define así al Reino como un poder que busca conservar el *status quo* de su país, así como de la región. Cada movimiento y alianza que realiza, lo hace bajo el precepto de cuidar su seguridad, aun así, y como en contados casos, este vaya en contra de su ideología; es el caso de la invasión americana a Irak en el 2003, hecho que fue desaprobado discretamente por el Rey. Arabia Saudita, quien se definiría como un poder conservador, busca preservar el orden estatal regional; por ende, está en contra de cualquier movimiento revolucionario o izquierdista que se destaque. De hecho, Arabia Saudita considera que uno de los inminentes actores que le pueden hacer mayor daño no son necesariamente Estados enemigos, si no los movimientos transnacionales, pensamiento que se ha destacado de manera clara en sus intervenciones a nivel regional (Kinninmont, 2015).

Con las revueltas de la primavera árabe del 2011, se desencadenó una ola de situaciones amenazantes a la estabilidad regional y que para el año 2017 continúa. Mientras que las protestas aumentaban por parte de movimientos contrarios a los gobiernos al interior de cada país, el gobierno saudí y sus clérigos se encargaron de cualquier movimiento que quiera tomar fuerza en su reino, asegurando estabilidad al menos durante este período de transición. Sin embargo, países donde no se manejó de igual manera a estos grupos, se creó una guerra incesable, en donde Arabia Saudita no ha dudado en tomar una activa participación, tal es el caso de Yemen (Kinninmont, 2015). Para Onuf (1998, p. 6), los observadores externos, agentes de una sociedad distinta a nivel estatal en este caso, son capaces de reconocer una estructura de mayor complejidad. En el caso de Arabia Saudita, se define al Reino como observador, convertido en agente a nivel interno, cuando toma participación en los conflictos regionales, específicamente Yemen, para efectos de la investigación..

2.1.2. Realidad económica de Arabia Saudita

En los últimos años, Arabia Saudita se ha perfilado como uno de los países con gran éxito económico, debido al clave manejo de sus recursos naturales. El sostenido aumento en el precio del petróleo, y la abundancia de liquidez con la que se ha manejado el Reino, han llevado a catapultar al país en el mercado internacional. Los factores dominantes en la economía saudí son los hidrocarburos y el petróleo (Erb, 2008, p.30). Para el 2017, Arabia Saudita mantiene una balanza comercial favorable, exportando \$170 miles de millones e importando \$96,2 miles de millones, lo que resultó en un saldo de \$74,2 miles de millones. Su PIB para el mismo año fue de \$686 miles de millones y su PIB per cápita estuvo en \$53,8 miles de dólares (Observatorio de Complejidad Económica, 2017).

Arabia Saudita es el país con la mayor economía del Medio Oriente. En el reporte anual Doing Business, bajo el mando del Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional calificó en el puesto 13 al Reino, en la lista de los países económicamente competitivos en el mundo. También, Arabia Saudita es el único país de Medio Oriente que forma parte del G-20, la calificación de las economías más poderosas del mundo (Depetris, 2016, p.44).

A pesar de que el 75% de los ingresos de los saudíes provienen del petróleo y las exportaciones de energía, y el 25% restante provienen del turismo, emprendimiento y empresas privadas, Arabia Saudita ha buscado diversificar sus ingresos desde el primer boom petrolero en 1970, creando 11 planes, con plazo de 5 años cada uno. Después de la caída del precio del petróleo en junio del 2014 de \$110 a menos de \$50 por barril, Arabia Saudita revisó su plan económico, resaltando como vital la diversificación en sus ingresos, para tener estabilidad a largo plazo (Euchi, Omri & Al-Tit, 2018). En el 2016, se lanza un plan de desarrollo con el que se manejara Arabia Saudita llamado “Visión 2030” que busca reducir la dependencia en el petróleo, así como diversificar sus actividades con los siguientes planes: privatización de las empresas del Estado, fomentar sectores como la manufactura, o el turismo internacional; abrir la puerta a la inversión extranjera, e invertir en los servicios básicos como salud y educación

(Vision 2030, 2018). Uno de los planes de diversificación es la privatización de las empresas, que ha venido siendo aplicado desde el 2012, en donde se comenzó con la privatización parcial, vendiendo acciones de empresas estatales a inversionistas extranjeros, tal es el caso de SABIC, o la Compañía de Electricidad Saudí (Erb, 2008, p.30).

2.1.3. Realidad social de Arabia Saudita

Desde la época de la creación del Reino, Arabia Saudita y la casa de Saúd han manejado una ideología ortodoxa oficial llamada wahabismo, en todos los aspectos de gobernanza y en actos cotidianos, incluido lo social; hecho por el cual ha sido duramente criticado por los países de Occidente, por ejemplo, con el rol de la mujer en la sociedad. Si bien para los países de Occidente, las mujeres tienen mayor participación, en Arabia Saudita, estas leyes difieren debido a sus creencias. Por ejemplo, en el Código Civil saudí, está descrito que el hombre es la cabeza legal de una familia y es el responsable de todas las transacciones civiles concernientes a su familia y a su mujer; también una mujer casada debe pedir permiso para residir en la casa que adueña su marido, lo que condiciona la libre movilidad de la mujer y su independencia en general. Este tipo de leyes son cuestionadas por organizaciones internacionales, sin embargo, y a pesar de las críticas, los gobernantes tradicionales castigan cualquier tipo de intervención que vaya en contra de los principios del islam, y en este caso, la religión profesa un valor que segrega a la mujer en todas las esferas cotidianas (Musawah, 2018, p.4).

Con respecto a la educación, del 94,7% de la población, el 97% de los hombres saben leer y escribir, mientras que, en las mujeres, es el 91,1%. En el aspecto de la salud, el 4,7% del PIB del país está destinado a los gastos de hospitales, lo que ha resultado en modernas infraestructuras hospitalarias, públicas y privadas, con variedad de medicamentos para sus

ciudadanos, así como también para los musulmanes que estén cumpliendo el peregrinaje a los lugares sagrados (CIA World Factbook, 2019).

Con el fin de poder modernizar el Estado y tener un desarrollo social profundo, el Príncipe Salman elaboró el Plan de Desarrollo Vision 2030, que entró en vigor desde el 25 de abril del 2016, el cual ha traído ambiciosas expectativas sobre un cambio social en el reino. Pero al ser un Estado ortodoxo, bajo la ideología del wahabismo, los cambios sociales no serán tan radicales hasta el 2030: los gobernantes tradicionales rechazan todo tipo de intervención foránea que vaya en contra del islam y lo catalogan como ajenos y opuestos a las enseñanzas de Mahoma. Por el contrario, se han visto cambios que han alertado a la comunidad internacional, como la apertura de cines para proyectar películas americanas, o el levantamiento de la prohibición de la mujer para manejar un carro, lo que ha causado polémica e incertidumbre sobre el accionar de Arabia Saudita en la esfera social (Vision 2030, 2018).

2.2. República Islámica de Irán

La República Islámica de Irán se maneja con un gobierno teocrático, pero con tintes democráticos, que a pesar de los años se ha mantenido estable, con dos figuras de liderazgo a cargo del país que somete cualquier detalle bajo los preceptos de la Sharia. Manejan una política exterior en contra de lo intruso y se han caracterizado por su “repudio” en contra de las potencias hegemónicas. A simples rasgos, Irán se muestra como el sujeto contrario a lo que profesa Arabia Saudita, siendo el líder chiita de la región. Dentro de este acápite y con el objetivo de conocer a profundidad el sujeto de estudio, se investigará la realidad política, su modo de gobierno, su visión de la ley islámica y los rasgos primordiales de su Constitución, así como la perspectiva social y económica del país, con el fin de poder explicar el rol que mantiene en la región y con Arabia Saudita.

2.2.1 Realidad política de Irán

La República Islámica de Irán, conocida hasta 1935 como Persia y convertida en una república teocrática desde 1979, cuenta con una extensión de 1.648.000 km cuadrados, que limita con Afganistán, Armenia, Azerbaiyán, Irak, Pakistán, Turquía y Turkmenistán. Su población es de 78.869.000 habitantes y su religión oficial es el islam chiita, con casi 85% de su población profesándolo, lo que lo convierte en el líder de la comunidad musulmana de esta rama; sin embargo, existe una minoría de casi el 10% que profesa el sunismo, así como un 4% de la religión cristiana, judía, o zoro astriana (Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, 2019, p. 1).

En 1979, Irán sufrió una revolución ideológica llevada a cabo por un Ayatolá llamado Jomeini, el cual consolidó al clero chiita como la élite gobernante de la nueva República y se modificó la estructura de gobierno. Irán actualmente es una mezcla entre una república clásica, con instituciones electivas y los 3 poderes definidos y una teocracia, que otorga mayor poder a los clérigos sobre todo el sistema (Zaccara, 2009). Desde el 2013 y siendo reelegido en el 2017, el cargo presidencial está en manos de Hassan Rohani, quien desde un inicio gobernó con la promesa de mejorar la situación económica que había golpeado a Irán por las sanciones internacionales (Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, 2019, p.3).

Uno de los hitos que ha cambiado la historia actual de Irán fue la Revolución Iraní, que se dio desde 1977 hasta 1979 y fueron una serie de protestas que dieron paso al fin de los regímenes autoritarios de la época de la monarquía de Sah Mohammed Reza Pahlaví. Desde 1922, el régimen monárquico del Sah gobernó las tierras de Irán, hasta 1979, en donde el país estaba sumido en un caos económico, por el exceso de gasto del Sah que trataba de convertir a Irán en

un país altamente militarizado e industrializado, y en un Estado que violentaba los derechos políticos, como por ejemplo la supresión de todos los partidos políticos en 1975 (Medina, 2011, p. 6).

La revolución comenzó en 1977, con protestas, boicots y negación de pago de impuestos de los civiles quienes estaban en contra del sistema de gobierno y la pobreza de sus acciones: durante todo el periodo de monarquía, se habían construido 140 km de carretera; solo existía una planta de acero que producía 1.2 toneladas de acero al año; y el número de planteles educativos universitarios daba espacio para 185.000 personas. A nivel social, la razón principal fue el desinterés de la monarquía en valores del islam debido a los cambios sociales abruptos que se habían realizado, como las mujeres no usando su tradicional velo, pensamiento negado y condenado por el Ayatolá¹³ Jomeini, quien sería la persona que, a pesar del exilio, logró movilizar a los civiles para protestar en contra bajo un discurso de respeto hacia los principios del islam (Medina, 2011, p.7.)

La crisis empeoró cuando los trabajadores relacionados al área del petróleo hicieron un alto a sus actividades, pidiendo que liberen a los prisioneros políticos, y este alto le costaba al Estado alrededor de 60\$ millones diarios (Zunes, 2009, p. 3). La República Islámica de Irán fue establecida en 1979 por el Ayatola Jomeini, principal cabeza opositora. El 3 de diciembre de 1979, se pasó un borrador de la Constitución creada por medio de referéndum popular, y fue aprobada por el 65% de los ciudadanos. El Ayatolá Jomeini, quien entró como Líder Supremo de Irán, sostenía la creencia de que un Estado debe gobernarse solamente por eruditos religiosos que conozcan y puedan interpretar la ley islámica de manera correcta. Jomeini se convirtió en el árbitro supremo de todos los asuntos de gobierno en Irán (Oxford Islamic Studies, 2018c).

¹³ Figura que gobierna Irán desde 1979 hasta el día de hoy. Máximo conocedor en las ciencias religiosas en ámbitos como la jurisprudencia, filosofía y la moral (Real Academia Española, 2019).

El Ayatolá Jomeini planteó su teoría durante el establecimiento de su teocracia en 1979, al ser designado como el líder de la república iraní. El principio velayat-faqih, que significa “gobierno de los juristas islámicos”, fue el concepto base que planteó a la sociedad para la revolución y plasma que no debería haber distinción entre la religión y un gobierno en un Estado islámico. Esta teoría la desarrolló en una serie de libros, publicados a un grupo de estudiantes en Najaf, Irak, en 1969, mientras estaba en exilio por ser crítico del gobierno del Sah. Jomeini creía que los gobiernos modernos debían ser igual que la comunidad musulmana de los primeros años del islam, en donde los legítimos gobernantes eran los clérigos, quienes aceptaron su cargo de liderazgo de los imams, guiados por Mahoma. Este pensamiento se basa en el principio titulado foqaha, que se traduce en líderes religiosos designados por el profeta. Jomeinei se basó en el concepto de autoridad descrito en el Corán, revisado en el capítulo 1, que describe las fuentes primarias y secundarias del islam: Obedecer a Allah, al Profeta y a los que están a cargo entre los musulmanes; en la religión chiita, los Imams son herederos al trono de Dios, y han sido los designados para gobernar (Shevlin, 1998, p.365); dentro del chiismo, existe la creencia de que el doceavo imam se ocultó y regresará a la tierra con el fin de liderar; ante la ausencia de este, un clérigo entrenado en la Ley Islámica tiene la autoridad divina para guiar al pueblo iraní. Sin embargo, se resalta que la autoridad otorgada no es la misma que la del imam; solamente es la necesaria para gobernar, administrar el país, e implementar la ley sagrada. El cargo del clérigo cesará, cuando el doceavo imam regrese a la tierra, y tome su puesto (American Iranian Council, 2017)

Para continuar, Irán se maneja con un sistema de República, con instituciones electivas y no electivas; al mismo tiempo, es una teocracia, en donde la autoridad política proviene directamente de Dios y es ejercida por un sabio de la religión (Real Academia Española, 2019). La estructura sin cambios desde 1979 organiza a Irán con separación de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial y una figura de líder que maneja toda la estructura institucional, en base a

los valores de la Sharia. En su Constitución, artículo 1, se define a Irán como una República Islámica. Su estructura se basa en la distinción entre el poder ejecutivo, que está liderado por el presidente de la República, y compuesto por ministerios. Sin embargo, el líder supremo del país es el Ayatolá y es elegido por una Asamblea de Expertos (Zaccara, 2009, p. 10).

A continuación (Véase la tabla 9), se explicarán las dos posiciones de mando de Irán:

Tabla 9.

Principales líderes de Irán

Líder supremo	<ul style="list-style-type: none"> - Puesto ocupado por el Ayatolá Jameini desde 1989. - Encargado de las directrices de la República islámica en todos los sentidos. - Veta o acepta las decisiones basado en la Sharia. - Autoridad en todas las funciones del Estado, establecer la política exterior del país, liderar las fuerzas militares, y la toma de decisiones finales sobre cualquier ámbito del Estado. - A cargo de designar los 6 integrantes del Consejo de los Guardianes; integrantes del Consejo de Discernimiento, Consejo de Seguridad Nacional y Consejo Supremo Judicial, que son instituciones no electivas
Presidente de la República	<ul style="list-style-type: none"> - Segunda posición de liderazgo: ocupado por Hassan Rohani desde el 2013. - A cargo del poder ejecutivo; todas sus decisiones se someten a la revisión del Líder Supremo. - Elige a su gabinete de ministros, que debe ser confirmado por el Parlamento. - Entre sus funciones está la toma de decisiones de la política económica y la dirección del Consejo de Seguridad Nacional.

Fuente: La República Islámica de Irán una voz de desafío y disidencia al orden mundial (Medina, 2011, p. 17,18).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019)

Para Onuf (1998, p.63), cuando existe una regla la cual plantea una condición para que ciertos agentes ejerzan control, crea una ventaja sobre otros agentes, en este caso el Líder Supremo de Irán, sobre toda la estructura política.

Las instituciones electivas son Presidencia, el Parlamento y la Asamblea de Expertos, mientras que las dignidades no electivas son el Consejo de Guardianes, Consejo de

administrativas, culturales, militares, y políticas deben estar basadas en el criterio islámico (Horowitz, 2010).

Otros de los aspectos que reafirma la religión en la toma de decisiones se encuentra detallada en artículos como los derechos humanos (artículo 20), las asociaciones políticas (artículo 26), las manifestaciones públicas (artículo 27), y la libertad de expresión en frecuencias como la radio y la televisión (artículo 175), que comienzan o contienen la frase “en conformidad con el criterio islámico”, o sin ser perjudiciales para los principios del islam (Horowitz, 2010).

La Constitución cita 14 versos del Corán a lo largo de sus líneas, con los cuales busca explicar su necesidad de promover el islam en todo el mundo. Bajo la premisa (artículo 11), de que todos los musulmanes forman una sola nación, Irán busca establecer una sola comunidad, como lo anunció Allah en el Corán (sura 21, verso 92): “Esta tu comunidad, es una sola comunidad, y yo soy su Dios, así que veneradme”. Como consecuencia, y cumpliendo sus objetivos, Irán resalta el rol de la fuerza militar para cumplir sus objetivos. En el preámbulo de la Constitución, se detalla que “la armada iraní será la responsable no solamente de preservar las fronteras del país, pero también de cumplir con la misión ideología del jihad a la manera de Dios; esto es, extendiendo la soberanía de la ley de Dios a través del mundo” (Horowitz, 2010).

Como siguiente punto, la Constitución ha dejado clara su política foránea (artículo 152): “la política exterior de la República Islámica se basa en el rechazo de todas las formas de dominación, y el no alineamiento con respecto a los poderes hegemónicos”. En el preámbulo también cita “la completa eliminación del imperialismo y la prevención de influencia extranjera”. Se toma esta posición debido a que Irán considera que “la independencia, la libertad y el sentido de justicia es un derecho de todas las personas en el mundo”, por ende, la interferencia de todas las formas en los asuntos internos de otras naciones solamente afecta a los oprimidos por los tiranos en todo el mundo (artículo 154) (Horowitz, 2010).

En la arena internacional, la política exterior de Arabia Saudita es clara y concisa: contra el imperialismo y las intervenciones foráneas. Desde la Revolución Iraní y la creación de su constitución, Irán se ha mostrado reacia al orden mundial propuesto por Estados Unidos en Medio Oriente, rechazando sus intervenciones y cualquier participación que tengan en la región. Ahora, la política exterior de Irán se podría resumir en 5 puntos: independencia del Este como del Oeste, Estados Unidos como el principal enemigo, luchar en contra del sionismo y las superpotencias, apoyar a los pueblos oprimidos, y el antiimperialismo (Moreno, 2010, p. 64).

Irán ha desarrollado un avanzado programa nuclear que ha sido blanco de polémicas por la inseguridad que se provoca en el sistema internacional. El Sah Pahlavi inició con el programa nuclear alrededor de 1950, planteándose el ambicioso objetivo de construir 20 reactores nucleares, una instalación de uranio enriquecido y una planta para reprocesar la gasolina ya consumida. Sin embargo, después de la revolución en 1979, el Ayatolá Jomeini dictó como no islámico el desarrollo de estas armas. Hoy en día, Irán tiene capacidad nuclear: minas de uranio, e instalaciones de fresado, de conversión y de enriquecimiento. Con estas instalaciones, Irán tiene la capacidad de producir uranio enriquecido, material primordial para la construcción de armas nucleares (Iniciativa de Amenaza Nuclear, 2019). A causa de esto, la República ha sufrido sanciones en varios ámbitos desde el 2002, hasta la implementación de un pacto nuclear, llamado Plan de Acción Conjunto y Completo, firmado con los 5 miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Alemania y la Unión Europea, en donde se compromete a manejar su armamento nuclear con fines pacíficos, a cambio de que se levanten las sanciones impuestas a su gobierno (Iniciativa de Amenaza Nuclear, 2019). Los tipos de sanciones impuestos eran al sector energético, penalizando la exportación de petróleo; a los bancos extranjeros que mantenían relación con bancos iraníes; al comercio con el rial, y también otro tipo de sanciones que se irán levantando progresivamente como la de Irán de fabricar misiles balísticos en un período de 8 años (Mousavian, 2015).

2.2.2. Realidad económica de Irán

Irán está calificado en el puesto 46 de la lista de las mayores economías exportadoras del mundo, según el Observatorio de Complejidad Económica. En el 2017, Irán exportó \$53.7 billones de dólares, mientras que importó un monto de \$49.9 billones, lo que resultó en una balanza comercial positiva para el país, con \$3.84 billones. Con respecto al PIB, en el 2017 fue de \$454 billones, mientras que el PIB per cápita estuvo alrededor de los \$20.8 miles de dólares. Las mayores exportaciones de Irán son el petróleo sin refinar, polietilenos, y petróleo refinado. Por otro lado, sus mayores importaciones son los carros, partes de vehículos, maíz y arroz (Observatorio de Complejidad Económica, 2019). Sus actividades económicas principales están en el sector de hidrocarburos, el sector agricultor, y el sector de servicios. Irán es el segundo país del mundo en poseer la mayor cantidad de reservas de gas naturales, y el cuarto en la lista de reservas de crudo (The Heritage Foundation, 2018a).

Desde el 16 de enero del 2016, la economía de Irán ha ido progresivamente mejorando gracias al Plan de Acción Integral firmado por Irán y los miembros permanentes Consejo de Seguridad, Alemania y la Unión Europea. La producción de petróleo y sus derivados despuntaron, lo que incrementó sus exportaciones en un 27% en el año 2016, y un crecimiento del PIB en un 12,5% en el período 2016/2017. El boom en el sector petróleo también benefició a las actividades no petroleras, lo que resultó en una baja de la tasa de desempleo del 11,7% en el período del 2017/2018 (Ghodsi, Stehrer & Grieveson, 2018, p.14). Las autoridades del gobierno han elaborado una estrategia a largo plazo, de 20 años, y un plan a 6 años, comenzando en el 2016. En el plano económico se pretende alcanzar una tasa de crecimiento económico del 8% y reformas en las empresas públicas, el sector financiero y bancario, y la asignación y administración de las ganancias del crudo (World Bank, 2018).

2.2.3. Realidad social de Irán

Según el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Irán ha alcanzado la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Del Milenio, y ha progresado en los objetivos 1,2,4 y 5. Sin embargo, factores como la desigualdad de ingresos medido por el índice de Gini, demuestra que sigue siendo de 0.378, siendo cero la máxima igualdad y 1 mayor desigualdad (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2016, p. 2.). En otro aspecto, y de acuerdo con el Banco Mundial, el desempleo en Irán era de 11,26% en el 2016; sin embargo, y debido al alza de sanciones económicas que ha tenido Irán, el empleo se disparó, creando trabajo en el sector petrolero, así como en otros sectores, como el agricultor (World Bank, 2018).

Con respecto a la salud, Irán invierte el 6.9% de su PIB en atención médica y hospitalaria. En el año 2016, la agencia Bloomberg calificó al servicio de salud de Irán en el número 30 de las más efectivas a nivel mundial (Bloomberg, 2016). En la educación, el 85% de la población es alfabetizada: el 90,4% de hombres, y el 80,8% en mujeres han tenido acceso a una educación formal (CIA World Factbook, 2019).

2.3. Relaciones diplomáticas entre Arabia Saudita e Irán

Irán y Arabia Saudita mantuvieron relaciones cordiales durante la monarquía del Sah Phalevi, que se ejemplificaba en la firma de tratados conjuntos; sin embargo, al instaurar el sistema político de Irán en 1979, siendo liderado por un clérigo chiita, sus relaciones se tensionaron. Arabia Saudita es hogar del mayor número de sunitas del mundo islámico, contrario a Irán, quien alberga al mayor número de chiitas del mundo islámico. Sus roces se han mantenido por más de 30 años, con ligeras mejoras en sus diplomacias, pero en el 2016, se rompieron relaciones, expulsando embajadas de los países, debido a un contexto religioso.

Dentro de este acápite, se estudiará en breves rasgos la historia diplomática entre estos dos Estados, comenzando desde la guerra fría del Medio Oriente, hasta el rompimiento de sus relaciones en el 2016; para terminar, también se estudiarán los intereses de la política exterior de cada país y lo que buscan dentro de la región, con el objetivo de proceder al siguiente capítulo, su participación en la guerra de Yemen.

2.3.1. Historia de las relaciones bilaterales entre ambos países

En el periodo de la dinastía Pahlevi, desde 1920 hasta 1979, cuando aún la monarquía ejercía en Irán, Arabia Saudita e Irán llevaban una relación cordial, que se ejemplifica con 3 puntos: un Tratado de Amistad donde resurgen relaciones diplomáticas, la visita del Rey Faisal a Irán en 1966, y la participación internacional que tenían en instituciones como la Organización de Países Exportadores de Petróleo. Sin embargo, ciertos aspectos tensaban ya la relación de manera indirecta: por ejemplo, la custodia de los dos lugares sagrados del islam que está a manos de Arabia Saudita, y el estilo de modernización que el Sah Pahlavi llevaba, con un estilo occidental en sus políticas.

A continuación (Véase la tabla 10), se presenta un cuadro donde se detallan las relaciones entre estos dos Estados:

Tabla 10.

Cronología histórica de las relaciones entre Arabia Saudita e Irán.

1979	Revolución Iraní de 1970: Ayatolá Jomeini hace declaraciones en contra de los saudíes, como que el manejo de los lugares sagrados está en manos de herejes.
1980-1988	Arabia Saudita participa en la guerra Irán-Iraq, de manera económica, política y militar, apoyando al régimen de Saddam Hussein.
1987	Creyentes chiitas boicotean la peregrinación anual de los musulmanes hacia La Meca, que dejó como resultado 400 muertos, 200 iraníes, acto que fue visto como un atentado a la religión islámica y a uno de sus cinco pilares más sagrados, el Hajj.

1990	Arabia Saudita reduce el número de visas otorgadas a los iraníes.
1991	Sus vínculos diplomáticos se reestablecen
1999	El presidente iraní Mohammad Khatami visita Arabia por primera vez.
2001	Se unen fuerzas para firmar un pacto sobre la seguridad, el terrorismo y el contrabando de drogas.
2005-2013	Entra al poder el presidente Mahmoud Ahmadinejad a Irán: impone una postura más fuerte y hostil en la política exterior de Irán. Se realizan lazos entre organizaciones como Hamas, en la guerra Palestina-Israel; el cierre de sus puertas a la inversión extranjera, y el programa nuclear que fue desarrollando
2011	Surge la primavera árabe. Los oficiales saudíes acusaban a Irán de incitar a la protesta en Bahrein, en contra de la familia real sunní. Se envían 1000 tropas. El Departamento de Justicia de Estados Unidos arresta a dos iraníes, acusados de intento de asesinato al Embajador Saudí en Estados Unidos, Adel al Jubeir. A la par, existían protestas en Arabia Saudita por la discriminación que sufren los chiíes en el Reino en la provincia Oriental. Según Arabia, es ocasionada por los iraníes.
2014	Las autoridades saudíes dan pena de muerte a Nimr Baqr Al Nir, un clérigo chiita líder en las protestas del 2011, acto que el gobierno iraní repudia.

Fuente: Irán y Arabia Saudita: La ruptura entre dos grandes potencias del mundo musulmán (Caro, 2016). The Current Situation in Iran (United States Institute of Peace, 2016). La política exterior importa (Fajardo, 2013, p.1).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

Dentro de un contexto histórico regional, se denominaba a la guerra fría árabe a los años cincuenta y sesenta, que era una guerra entre las monarquías tradicionales de la zona, como Arabia Saudita con su Rey Faisal ibn Abdul Aziz Al Saud, frente a las crecientes repúblicas socialistas árabes, como el presidente de Egipto Gamal Abdel Nasser. La religión, como instrumento, fue fundamental en esta lucha, y Arabia Saudita se mostró como un apoyo a todos quienes huían de la persecución. Desde este hito en la historia árabe moderna, Arabia Saudita se restauró como Estado, y con el fin de no dar paso de ninguna manera al comunismo dentro de su país, la monarquía otorgó mayor poder a los jeques Wahabíes. La opción era formar la concepción de su pueblo desde las raíces, por lo que se les otorgó poder sobre la educación, es

decir, escuelas, universidades y cualquier otra institución educativa. Como resultado, durante su poder de mandato en el ámbito educativo, acusaban de traidores a los musulmanes que no se alinearan como Wahabíes (Soage, 2015, p.3).

Desde la Revolución Iraní de 1979, las tensiones entre Arabia Saudita e Irán se catapultaron. La invasión americana a Iraq en el 2003, el establecimiento del Iraq chiita, y la Primavera Árabe han tensionado aún más relaciones entre estos dos Estados, por los siguientes motivos: la intervención foránea imperialista con la cual Irán ha estado siempre en contra y es base de su política exterior; la creciente influencia del chiismo en la región, que va en contra de la ideología sunita de Arabia Saudita, y la inestabilidad en la región causada por los movimientos transnacionales como los hutíes en Yemen, apoyados por Irán y combatidos por Arabia Saudita.

Estos dos Estados no se han enfrentado militarmente de manera directa, pero han dividido la región en dos campos armados, con base cada uno en su ideología política y religiosa, buscando aliados regionales que compartan su misma perspectiva religiosa. Ha sido una lucha que ha debilitado a otros Estados regionales con menor poder, desde Iraq, Líbano y Yemen, ejemplificado con sus guerras civiles y las consecuencias que ha traído para cada uno de estos países (Grumet, 2015, p.ii).

En el año 2011, la Primavera Árabe y la ola de lucha de sus ciudadanos por defender los derechos humanos alcanzó Yemen. Ali Abdullah Salleh era un líder autoritario quien reprimía la vida civil y tenía sumergido a Yemen en una crisis económica, llegando a ser catalogado como el país más pobre de la región (Ghamari, 2015, p. 43). Para el 2014, el movimiento de los Hutíes se desarrolló como una milicia organizada, que buscaba tomar el poder del país. Desde el constructivismo de Onuf (1998, p. 60), los hutíes estarían definidos como agentes participativos que actúan en grupo para cumplir sus objetivos, reflejando las necesidades y deseos de su comunidad, el pueblo civil yemení, contando con recursos materiales. Desde la expansión de los Hutíes, Irán ha sido culpado de apoyar al régimen desestabilizador de los hutíes, lo que atenta la

seguridad regional; como consecuencia, Arabia Saudita ha formado una coalición internacional con Bahrein, Kuwait, Qatar, Emiratos Árabes, Sudán, Marruecos, Egipto, Jordania, y con el apoyo de Sudán y EE. UU para bombardear las ciudades invadidas, con el fin de erradicar al grupo rebelde (Grumet, 2015, p. 140).

El rompimiento de relaciones entre ambos Estados se dan en el 2016, cuando el Ministro de Asuntos Exteriores de Arabia Saudita, Adel Al-Jubeir, anunció el 3 de enero del 2016 el corte de todo tipo de relaciones diplomáticas con Irán. El ministro pidió a todos los diplomáticos iraníes que se retiren de su país en 48 horas y ordenó que los diplomáticos saudíes retornaran a casa. Un día antes, el Ministro del Interior saudí anunció el 2 de enero del mismo año la ejecución de 47 personas por vínculos terroristas, dentro de los cuales estaba un líder chiita, Nimr Baqr Al Nir, quien lideró las protestas del 2011, en el contexto de la Primavera Árabe. Algunos de los hombres ejecutados están relacionados con ataques a Arabia Saudita, perpetrados por parte de Al Qaeda. Los ciudadanos iraníes reaccionaron de manera negativa ante esta orden, y prendieron fuego a la embajada saudí en Tehrán (Aljazeera, 2016).

Arabia Saudita condenó estos actos violentos. Sin embargo, designó a Irán como culpable por sus “indeseables” acciones que solamente alentaban al terrorismo. La decisión de los saudíes no solamente incluía cortar relaciones diplomáticas con Irán; también suspendieron el comercio bilateral y la cancelación de vuelos entre ambos destinos. En respuesta a la decisión tomada por el Reino, algunos países como Bahrein, Sudán, Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Kuwait también cortaron sus relaciones con Irán (Aljazeera, 2016).

Por parte de Irán, el Líder Supremo, el Ayatolá Jameini, rechazó la violencia que se dio en la embajada saudí; por otro lado, condena la pena de muerte a Nimr Baqr Al Nir, como una gran equivocación, y que traería repercusiones divinas para los saudíes. Los países con mayoría chiita, como Irak y Líbano, sostuvieron protestas en contra del proceder de los saudíes (Koyama, 2016, p.1).

2.3.2. Una amenaza regional: protegiendo sus intereses

Si bien los conflictos entre estos dos líderes regionales en los últimos años, se ha caracterizado por un antagonismo ideológico islámico, también existe una competencia por los intereses geoestratégicos y políticos. Desde el surgimiento de la Primavera Árabe, las tensiones entre ambos se incrementaron debido a que la onda revolucionaria alcanzó Bahreín y Siria, lo que ocasionó una coalición directa entre los intereses y las políticas de ambos países. Arabia Saudita percibe a Irán como un potencial problema que puede afectar a su seguridad, ya que su accionar va en contra de una de sus políticas principales, mantener el *status quo* y la seguridad interna y regional (Berti & Guzansky, 2014, p.25). Visto desde una perspectiva teórica, los intereses de los agentes se ven atados a la identidad de cada uno. El dominio regional es un interés en común de los dos agentes; al ser las dos sectas mayoritarias del islam, comparten el mismo interés de ser la cabeza y el dominio regional islámico (Dunne, Kurki & Smith, 2013, p.191)

El conflicto de seguridad, desde el punto de vista iraní, se desarrolla con su accionar enfocado a implementar un sistema de seguridad en el golfo, libre de cualquier influencia occidental o extranjera que amenace su ideología, y expandir el islam, “jihad”, siendo este uno de sus principios básicos. Desde la perspectiva del Reino, las ambiciones que tiene Irán y su fuerza militar serían usadas para incrementar la influencia iraní sobre la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), lo que ejercería influencia también sobre la minoría chiita viviendo en Arabia Saudita (Berti & Guzansky, 2014, p.26).

Para concluir, Arabia Saudita es un país con una economía abundante que se ha dado gracias al crudo y a su astucia al momento de hacer alianzas en la esfera de la política exterior. También es la cuna del islam y el lugar de los lugares sagrados de la religión, por lo que la hace

el centro sagrado del islam, pero profesando el sunismo. Por otro lado, Irán ha tenido una política exterior más restrictiva durante los últimos años, sin embargo, ha estado envuelto en asuntos regionales, con el fin de cumplir sus objetivos. Es el líder chiita de la región y ha tenido una ideología clara desde la Revolución Iraní en 1979. Ambos Estados han tenido una relación diplomática marcada por sus rasgos contrarios, como el antiimperialismo profesado por Irán y las alianzas por parte de Arabia Saudita; y el objetivo de establecerse como centro principal del islam. De esta manera, se ratifica el cumplimiento del objetivo particular dos, explicar las relaciones diplomáticas entre Arabia Saudita e Irán, sus intereses y objetivos.

CAPÍTULO III

3. INTERVENCIÓN DE ARABIA SAUDITA E IRÁN, EN LA GUERRA CIVIL YEMENÍ

3.1. La República de Yemen

La República de Yemen es un Estado ubicado al sur de la península arábiga que no ha tenido un gran rol en el poderío regional, ya que es considerado como el país más pobre del mundo árabe. Desde el año 2014, se enfrenta a una guerra civil de gran impacto, que ha derrocado al gobierno oficial dejando a cargo el país en manos de un grupo de rebeldes chiitas. Dentro de este acápite, se estudiará a Yemen dentro de una perspectiva económica, política y social; a continuación, se estudiarán las causas de la guerra civil, así como los actores directamente envueltos, con el fin de poder explicar la participación de Arabia Saudita e Irán en el conflicto, quienes actúan en defensa de sus intereses.

3.1.1. Estructura geográfica del país

La República de Yemen está situada a la esquina sudoeste de la Península Arábiga. En el medio de dos continentes, Asia y Oriente Próximo, limita al norte con Arabia Saudita, con Omán al este, con el Mar Arábigo y el Golfo de Adén al sur, y el Mar Rojo al Oeste (Aquastat, 2008).

Por aspectos como la fertilidad en la agricultura y la prosperidad comercial que resultó de entrada estratégica por medio del Mar Rojo, Yemen fue territorio de varios imperios antiguos, quienes lo conocían como “Arabia Felix” que significa Arabia afortunada en latín (Encyclopedia Britannica, 2019). La historia, cultura y economía de este país siempre ha sido influenciada por la posición estratégica de sus tierras: se encuentra ubicada en la entrada sur del Mar Rojo, que se

ha caracterizado a lo largo de la historia por ser una ruta vital para el comercio y para la comunicación (Aquastat, 2008).

Uno de los aspectos que despierta el interés regional es la conexión al estrecho de Mandeb, ubicado en el Mar Rojo, la cual resalta en la escena internacional por su importancia geográfica, política, económica y militar. Esta ruta comenzó siendo utilizada para la exportación de especies, sin embargo, hoy en día se ha convertido en una arteria regional para la movilización del crudo (Al-Yadoomi, 1991, p.15).

La vital significación de este estrecho para Yemen se da directamente por el valor del Mar Rojo, ya que es la puerta al occidente que conecta el océano Índico con el Mar Rojo, el cual acorta la distancia marítima entre Europa y la península Arábiga a un promedio de 7 a 10 días. A causa de esto, este estrecho se ha convertido en el paso clave para la exportación de petróleo regional, como por ejemplo de Arabia Saudita, hacia los países europeos industrializados que dependen de esta producción de crudo para satisfacer su demanda de energía. Asimismo, Mandeb es también un punto clave para Estados Unidos, ya que a través de este se moviliza el petróleo de los países de golfo, que pasa directo a las compañías americanas, quienes han monopolizado su producción y su comercio (Al-Yadoomi, 1991, p.4).

El estrecho de Mandeb goza de una ubicación estratégica de gran interés para lograr un dominio regional. Se encuentra cerca de los pozos petroleros del Medio Oriente y del canal de Suez, por lo que está considerado como uno de los canales más importantes del mundo, ya que representa alrededor del 7% de la navegación global total. Para el año 2016, alrededor de 4.8 millones de barriles de crudo diarios se enviaban por medio de este estrecho, de los cuales 2.8 millones se dirigían a Europa. Además, gracias a su conexión con otros puntos clave de la región, como el Canal de Suez y el estrecho de Ormuz, la importancia y el alcance de este estrecho aumenta en su totalidad (Gil, Gutierrez, Martos, Vallespin, Vega, 2010, p.72).

Para Irán, este estrecho es de interés comercial, ya que gran parte de sus exportaciones, principalmente petróleo, se movilizan a través de éste. También, es un paso para el envío de armas en muestra de su apoyo a grupos como Hizbolá en Líbano y Hamas en Palestina. Por el contrario, con el fin de mostrar su desacuerdo o represalias hacia los opositores de su régimen, como Estados Unidos o Arabia Saudita, podría cambiar de táctica, buscando opciones para cerrar este estrecho o afectarlo para evitar el paso a estos (Gil et al, 2010, p.72). Para Onuf (1998, p.59), la gente hace la sociedad y la sociedad hace la gente; cada decisión es influida por el entorno y en el caso de Irán, un movimiento como cerrar el estrecho, afectaría directamente en la relación que tenga con sus países vecinos y quienes utilicen este canal de comercio.

Con respecto a Arabia Saudita, el mayor exportador de crudo a nivel mundial se maneja con una política de uso de varios canales para transportar el petróleo hacia Europa y Asia, tomando como principal el estrecho de Omuz. Sin embargo, este estrecho es un posible riesgo para la estabilidad de la región que puede ser incurrido por Irán, por lo que intervenciones concurrentes en cualquier situación amenazante serán realizadas por Arabia Saudita, con el fin de proteger sus intereses y el de sus aliados (Gil et al, 2010, p.88). Para Onuf (1998, p.3), la conducta de Irán debe estar emparejada a un estándar, ya que si no es el caso, se pondrá en vigencia otra regla que traerá consecuencias para ellos.

La posición de Yemen frente a este punto de interés regional ha sido de mantener una relación amistosa con los países que bordean el Mar Rojo, con el único fin de mantener la seguridad de sus tierras y separarse de cualquier conflicto internacional que pueda suceder (Al-Yadoomi, 1991, p.24).

3.1.2. Realidad política de Yemen

La presente República de Yemen se divide en 21 provincias administrativas. Su forma de Estado es república, y ha sido gobernada por Abdo Rabo Mansour Hadi desde febrero del 2012, elegido inicialmente por un período de dos años de transición de poder del mandato de Ali Abdullah Saleh, quien gobernó desde la creación de la República de Yemen en 1990 hasta el 2012 (U.S. Department of State, 2018b).

Desde su unificación en 1990, Yemen ha sido una República. De acuerdo con la Constitución, el sistema político de Yemen se basa en pluralismo político y partidista¹⁴. Pero el Congreso General del Pueblo, dirigido por Saleh, es quien estuvo al mando del gobierno y continúa teniendo una mayoría en la Cámara de Representantes desde las elecciones del 2003. El poder judicial de Yemen se percibe como débil y corrupto, debido a los agentes a cargo de este poder y el entorno que rodea, por lo cual se han hecho numerosos intentos por efectuar cambios, sin obtener ningún resultado (Library of Congress, 2006, p.18).

La Constitución de Yemen fue ratificada por medio de referéndum el 16 de mayo de 1991. Está define al Estado como una República independiente y soberana, como país Islámico, y establece a la Sharia como la base de todas las leyes (Library of Congress, 2006, p.18). Todas las leyes de la Constitución de Yemen han sido una compilación de antiguas y adición de nuevas leyes, que se han ido modificando a través del tiempo y de la aparición de nuevas prácticas que han sido normalizadas, dadas por la interacción social (Onuf, 1998, p.61). Es así como son una mezcla de la Sharia, de antiguas leyes egipcias y tienen también base en el código napoleónico (Library of Congress, 2006, p. 19).

Antes de la guerra civil, Yemen funcionaba como una república democrática semi presidencial. Yemen tenía los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. El sistema ejecutivo estuvo a cargo del presidente, quien también es el máximo dirigente de las Fuerzas Armadas. El

¹⁴ Partidismo se refiere a la adhesión a las opiniones de un partido, que prefiere los intereses generales (Rae, 2018).

presidente es elegido por medio de consulta popular para un período de 7 años y es el Jefe de Estado; el primer ministro es elegido por el presidente electo, y es Jefe de Gobierno; y el Consejo de la Shura, Consejo Consultivo, y sus 111 miembros son elegidos por el presidente. Por otro lado, el poder judicial, teóricamente funciona independientemente, pero es proclive a ser interferido por el ejecutivo. Este es elegido por el poder ejecutivo y funciona hasta que el presidente termine su mandato. Para finalizar, el poder legislativo se encuentra compuesto por la Casa de Representantes Majlis Annowab, quienes son 301 miembros que rotan cada 6 años (Global Edge, 2017).

Desde la unificación de Yemen, 1990, solamente Saleh ha sido el único a cargo del país hasta el 2012; sin embargo, su mandato se caracterizó por ser gobernado con “mano de hierro”; Saleh fue un presidente autoritario, clientelista¹⁵ y la persona encargada de hundir a su país en la pobreza; alrededor del 45% de la población de Yemen vivían con menos de \$2 por día (Aljazeera, 2017). Para Onuf (1998, p.61), cada agente toma las decisiones que estén a su disposición de manera racional, con el fin de alcanzar metas determinadas, aunque pueda ser visto como irracional desde una perspectiva exterior. Saleh, desde el inicio de su mandato supo la importancia de las tribus para la cultura política. Dentro de su mandato, se gastó una alta cantidad de recursos, políticos y financieros, para establecer alianzas con los líderes de las tribus más importantes. Saleh los protegía, en especial a la tribu Hashid, con las posiciones militares más importantes, contratos con el gobierno y generosos montos de ayuda financiera (Aljazeera, 2018). Trató de evitar los levantamientos de ambos lados, y gracias a esto, se declaró el único hombre que podía mantener a Yemen unificado (Aljazeera, 2017). Pero en el inicio de los levantamientos del 2011, Yemen era uno de los países más pobres del mundo, con un desempleo generalizado e inflación persistente. Había arrastrado los problemas durante varios años, lo que

¹⁵ Clientelista se refiere a un sistema de protección y amparo con el cual los poderosos patrocinan a quienes se acogen a ellos a cambio de su sumisión y sus servicios (Fundéu BBVA, 2012).

despertó el malestar entre los civiles gracias a la tensión regional causada por la primavera árabe: pobreza, corrupción, movimientos separatistas, la creciente influencia del poderío jihadista, y tensiones tribales (Aljazeera, 2017). Para el gobierno de Saleh, la Primavera Árabe y el levantamiento del pueblo de Yemen como una ola de la influencia regional, causó consecuencias no deseadas para su mandato y buscó la forma de contrarrestar el impacto para su gobierno, designando a una persona cerca de él. Para Onuf (1998, p.6), cuando existen patrones claros sobre consecuencias no deseadas, el agente hace todo lo que está a su alcance para cambiar estos patrones; sin embargo, estas acciones pueden resultar en consecuencias imprevistas resultantes.

Para continuar, el rol de las tribus¹⁶ es fundamental en la sociedad yemení. Estos son agentes políticos, centrales a la cultura, y base de la sociedad (Onuf, 1998, p.) Cuando los británicos tenían el poder del Sur, reconocieron oficialmente a algunas tribus con sus líderes y sus políticas se manejaron de acuerdo con la importancia de las tribus para la sociedad (Schmitz, 2011).

Comúnmente, las tribus son pequeñas soberanías, que dan refugio a sus integrantes cuando hay abusos por parte del Estado. Mientras más fuerte el Estado es, más débiles son las tribus; cuando el poder del Estado se debilita, las tribus se reconstituyen para proveer orden social en donde el Estado no ha podido cumplir. Otro aspecto para considerar de las tribus es que como organizaciones sociales locales se preocupan principalmente del balance de poder en su territorio local. Cuando sienten que existe una amenaza local, pueden unir fuerzas con un partido político que no necesariamente tenga la misma ideología. Lo que buscan las tribus se basa en un interés netamente material: los recursos que puede tener el aliado podrán servir para luchar contra un posible enemigo. El comportamiento de las tribus se moldea de principal manera por el interés en el balance de poder: mantener su poder intacto (Schmitz, 2011).

¹⁶ Una tribu es una forma de organización social, que cuenta con su propia ética, sistema de justicia y políticas (Schmitz, 2011).

Por otra parte, las tribus tienen poder y efecto sobre los civiles. Su cohesión social comienza en las áreas rurales, pero implican un efecto degradante en las zonas urbanas. Es decir, se pueden establecer nuevos gobiernos por protestas rurales que arrasan con el oficialismo en la ciudad, con el fin de imponer un nuevo orden que vaya acorde a sus ideas. Sin embargo, el caso de Yemen se muestra como una conquista parcial del Estado sobre las tribus rurales. El Estado es incapaz de superar el poder tribal y busca mediar entre las tribus, más que imponer alguna forma de ganarlas. Schmitz (2011), plantea que Yemen es un “Estado de arbitraje”; es decir, se dedica más a arbitrar entre los líderes locales y regionales, más que gobernar directamente.

Yemen, desde el interior, es usualmente vista como una gran tribu, la tribu mayor, por los diferentes grupos; y el Estado se relaciona con los líderes tribales usando su mismo lenguaje. De hecho, Saleh manejaba a la perfección este discurso, dándoles la máxima importancia. Los conflictos que se desarrollaban entre el Estado y las tribus se resolvían mediante la mediación usando el lenguaje tribal, como si el Estado y las tribus estuvieran al mismo nivel de jerarquía en el conflicto. Se puede mencionar esto como una estrategia política, ya que, al tener una relación amistosa con los líderes, Saleh buscaba extender su influencia en territorios rurales en los que no manejaba un alto porcentaje de aceptación (Schmitz, 2011).

3.1.3. Realidad económica de Yemen

Yemen es el país número 153 de la lista de los más grandes exportadores del mundo, según el Observatorio de Complejidad Económica. Sus exportaciones más importantes son el oro, el crudo, filetes de pescado congelado, moluscos y pescado en filete fresco. Por el contrario, sus importaciones más significativas son el trigo, el petróleo refinado, azúcar sin cocinar, el arroz, y las barras de hierro. Desde el 2013, las exportaciones de Yemen han disminuido en una

tasa de 37,5% por año, llegando a reducirse casi por completo para el año 2016 (Observatory of Economic Complexity, 2018).

La crisis actual de Yemen ha devastado varios aspectos del país: su infraestructura, su economía y su gente. Para el año 2017, no se poseen estadísticas oficiales, ya que no existen instituciones en el país que puedan sacar este tipo de información, ni institucional, ni privado. En particular, la economía ha colapsado: las exportaciones de petróleo y gas se han suspendido y la situación fiscal permanece en riesgo. El costo de la guerra, combinado con el colapso en los ingresos por el petróleo y los impuestos han llevado a Yemen y a sus ciudadanos a una crisis humanitaria sin precedentes (The Heritage Foundation, 2018b).

El producto interno bruto de Yemen se ha contraído en alrededor del 50% desde el 2014. Para el comienzo de la guerra civil, 2014, estaba en \$43,23 millones de dólares; para el 2016, se redujo hasta llegar a los \$18,21 millones de dólares (Trading Economics, 2017). El producto interno bruto per cápita, el cual mide el nivel de vida de los ciudadanos de un país, estaba en \$660,28 dólares americanos en el año 2016, lo cual posiciona a Yemen como uno de los países con el más bajo nivel de vida en relación con los 196 países de la lista (World Bank, 2018). Igualmente, según el indicador del Banco Mundial, Doing Business, que califica la facilidad para hacer negocios o abrir empresas en cada país miembro, posicionó a Yemen en el puesto 187 de 190, catalogándolo como un país que no está condicionado para nuevos negocios (Doing business, 2018).

En cuanto al sector agricultor y de pesca, estos empleaban alrededor del 54% de la fuerza laboral rural y ahora se han detenido por la escasez de materiales esenciales para la continuación de estas actividades. La producción de gas y petróleo está operando al 10% de su capacidad antes de entrar a la guerra y las exportaciones se han suspendido. Todo esto da como consecuencia el colapso económico y por ende el brutal descenso del poder de adquisición de millones de yemenís (World Bank, 2018).

El Banco Central yemení se volvió disfuncional en el año 2016, lo que dio como consecuencia la contracción de las importaciones en grandes cifras. La inflación del rial yemení alcanzó el 40% en el 2015 y se contuvo en la misma cifra en el 2016, debido a la falta de recursos fiscales que dio paso a la falta de sueldos para el sector público. Debido a que el gobierno suspendió en su mayor parte el gasto público durante el 2016, no existe un monto para inversión. El gobierno buscando poder pagar los intereses de sus obligaciones, terminó usando el 100% de los ingresos que se tenían destinados a ésta. Todo esto ha dado como consecuencia una crisis humanitaria que ha necesitado ayuda internacional de instituciones regionales, como Arabia Saudita y globales, como las Naciones Unidas (World Bank, 2018b).

Con respecto a una de las principales fuentes de ingreso regional, Yemen descubrió petróleo en el norte y en el sur de Yemen a finales de 1980, y para antes del 2014, contaba como el 70% del total de ingresos del gobierno; sin embargo, estos ingresos han comenzado a reducir por la guerra civil (U.S. Energy Information Administration, 2014).

De acuerdo con el Oil and Gas Journal (2014), para enero del 2014, Yemen tenía reservas confirmadas de crudo de 3 billones de barriles. El Estado tiene dos corrientes principales de crudo: la corriente Marib, y la corriente Masila; no obstante, Masila es en donde se encuentra más del 80% de las reservas del país. La combinación de la decreciente producción en sus campos y los frecuentes ataques en las infraestructuras que proveen energía, han dejado a este sector en forma deficiente. Para el 2013, hubo 24 ataques a campos de petróleo y a las tuberías de gas natural, lo que provocó la paralización de la producción de petróleo por el primer semestre del año. Como resultado, la débil situación de seguridad ha dado paso a la suspensión de operaciones de compañías internacionales (U.S. Energy Information Administration, 2014).

3.1.4. Realidad social de Yemen

La religión en Yemen es uno de los factores divisores que ha tenido relevancia en la historia de la unificación de Yemen. La República de Yemen reportó 28,25 millones de personas para el 2017. Más del 99% de la población es musulmana, en la cual el chiismo zaidí predomina en la sierra norte de Yemen, con una minoría ismaili, sufí y un número indeterminado de duodecimanos en el territorio restante, predomina el sunnismo. El 65% es de la secta sunní y el 35% es chiita, de la facción zaidí. Yemen también está habitado por judíos, bahais, hindúes y cristianos, muchos de los cuales son residentes temporales o inmigrantes y comprenden el 1% de la población (United States Department of State, 2017, p.1).

Históricamente, el sectarismo no ha sido un problema en Yemen. Los sunníes podían formar una vida con los chiíes y rezaban en las mismas mezquitas sin ningún conflicto. Sin embargo, la creciente influencia del islam en la política ha creado tensiones entre ambas sectas, lo que ha dado como resultado el surgimiento del grupo rebelde de los Hutíes (Consejo Europeo de Relaciones Exteriores, 2015). En la constitución de 1991, se declara al islam como la religión oficial del Estado y a la Sharia como la fuente de toda legislación. Esta reporta libertad de pensamiento y expresión, dentro de los límites de la ley; sin embargo, no menciona libertad de religión. En todo caso, la ley prohíbe denunciar al islam, la conversión del islam a otras religiones y actos de proselitismo directo a los musulmanes (United States Department of State, 2017, p.1).

En otro aspecto y de acuerdo con la situación social de Yemen, conforme a las estadísticas presentadas por el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el 2017, desde el inicio del conflicto yemení en marzo del 2015, al menos 10,000 civiles han muerto y 8,272 civiles han sido lastimados de gravedad. La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, 2018), presenta estadísticas alarmantes para el país: 22,2 millones de personas necesitan algún tipo de ayuda humanitaria o protección; 17,8 millones de

personas sufren de inseguridad alimentaria¹⁷ y 8,4 millones están al borde de inanición; 16 millones no tienen acceso a agua pura ni saneamiento, y 16,4 millones no tienen acceso a ningún sistema de salud (United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, 2018). Asimismo, en octubre del 2016, se dio un brote de cólera por el precario acceso a salud, agua e higiene de 16 millones de personas, el cual ha causado 1740 muertes, y alrededor de 320,000 posibles casos de ésta (Arraf, 2017, p.8).

Debido a la creciente crisis económica, tan solo el 50% de los servicios médicos está funcionando y con irregularidades; Por esto, el rol de las organizaciones internacionales es el de enfrentar este débil funcionamiento en el sector público, compensando la ausencia del gasto público en necesidades básicas, sin embargo, las necesidades son mayores que el alcance de cualquier ente (United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, 2018).

El conflicto actual ha causado daños a nivel estructural, y a la infraestructura pública y privada. El número de casos relacionados a malnutrición e inseguridad alimentaria se ha disparado como consecuencia de la continua lucha por controlar los puertos estratégicos de Yemen, ya que han interrumpido importaciones vitales como la comida, gasolina e incluso la ayuda internacional (World Bank, 2018). Antes de que la crisis tomara la presente magnitud, Yemen importaba el 80-90% de sus bienes de primera necesidad y necesitaba 544,400 toneladas métricas de gasolina importada por mes para poder satisfacer las necesidades energéticas y de salud, entre otras. Para septiembre del 2017, tan solo se importaba 190,000 toneladas métricas para el funcionamiento de todas las actividades. También, el cierre del aeropuerto de Sanáa por la coalición de Arabia Saudita y el gobierno de Yemen han limitado completamente la posibilidad de movilizar bienes que entren al país, e imposibilita a los yemenís de buscar ayuda

¹⁷ Inseguridad alimentaria se refiere cuando las personas no tienen asegurado el acceso a una cierta cantidad de alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades y su desarrollo (United Explanations, 2015).

médica internacional (United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, 2018).

Los involucrados en el conflicto mantienen una posición desinteresada a cualquier tratado internacional que pueda intervenir, como la Ley Humanitaria Internacional y los Derechos Humanos, por ende, impiden la entrega de asistencia humanitaria tomándose los puertos por donde pueda llegar ésta. Con respecto al Índice de Desarrollo Humano, para el período 2012-2017, Yemen obtuvo una calificación de 0,452 puntos, comparado a 0,462 del 2016, lo que significa una baja de 20 puntos en la lista, situándolo en el puesto 178 de 194 países. Las tres variables que se toman en cuenta en el índice, los cuales son vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno, han decrecido en Yemen por la guerra civil actual creciente y está catalogado como uno de los peores países para el desarrollo de su gente (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018).

3.2. Las bases del conflicto yemení: la unificación de 1990

La guerra civil en Yemen desde el 2014, data del proceso de unificación que se dio en el año de 1990 entre norte y el sur de Yemen, los cuales eran gobernados como Estados diferentes hasta esa fecha. Cada mandatario se abrió a negociaciones que duraron por más de dos décadas, llegando finalmente a un acuerdo el 22 de mayo de 1990. Ciertas inconformidades posteriores a la firma se manifestaron por parte de grupos de ambos lados y por consiguiente, son quienes han protagonizado esta guerra civil. A continuación, con el fin de explicar las bases históricas de la guerra civil actual, se estudiará al Norte y al Sur de Yemen, y su post período, como un solo Estado unificado, con el fin de comprender la repercusión de los actores en la guerra civil.

3.2.1. El Norte y el Sur de Yemen

A mediados del siglo 19 el control de Yemen se dividió entre los otomanes y los británicos. La República Árabe de Yemen, situada al norte de Yemen y conocida como el área “conservadora”, estaba gobernada por los otomanes; Por otro lado, en la parte sur del país estaba la República Democrática Popular de Yemen, gobernada por los británicos hasta 1967, en donde se estableció como el primer Estado marxista (Human Rights Watch, 1994, p.5).

El Sur de Yemen, después de 130 años de gobernanza por parte de los británicos, centró su capital en la ciudad de Adén mientras, que el Estado del Norte centró sus operaciones en la ciudad de Sanáa. Al igual que el Norte, el Sur también tenía problemas de represión política y violencia durante sus años de independencia. Las dos divisiones de Yemen son similares y diferentes al mismo tiempo. El Norte de Yemen era una sociedad profundamente islámica y gobernada con esa ideología; las dos mayores confederaciones tribales armadas, Hashid y Bakil, ejercían una gran influencia política. En contraste, el sur de Yemen era una sociedad más secular, la cual se evidenciaba con el mayor número de derechos a las mujeres (Human Rights Watch, 1994, p.4). También otra de sus diferencias radicaba en el número de pobladores: 10 millones de personas en la zona Norte, mientras que, al Sur, su población era de menos de 3 millones de personas (Human Rights Watch, 1994, p.5).

En el Norte de Yemen, algunas tribus disfrutaban de poder político autónomo y militar, desde el inicio de la guerra civil en 1962. En el Sur, el Partido Socialista de Yemen logró controlar con éxito las tribus, pero tuvo conflictos militares dentro del partido con las diferentes sucesiones de las tribus (Aljazeera, 2018).

Ambos Estados basaron su economía en la agricultura y en las remesas de aproximadamente un tercio de los migrantes de Arabia Saudita y los países del Golfo. También ambos Estados dependían de gran manera en la ayuda internacional; Arabia Saudita y otros países árabes proveían ayuda para el Norte, mientras que el bloque soviético para el Sur. Para finales de 1980, la propuesta de unificación comenzó a tener presión de carácter político y por

motivos económicos para ambos lados. Cada gobierno había reducido la cantidad de remesas recibidas por los migrantes, el petróleo todavía no era explotado en su totalidad y tenían la presión de liberalizarse para poder sostenerse. Los cambios en la arena internacional dieron paso a la reducción de ayuda hacia ambos Estados, por parte del bloque soviético a Adén, mientras que por parte de Arabia Saudita a Sanáa (Human Rights Watch, 1994, p.5).

3.2.2. La República de Yemen

Después de dos décadas de conversaciones sobre la unificación de Yemen, el ritmo de las negociaciones se aceleró entre noviembre de 1989, a mayo de 1990. Los líderes de ambos Estados, presidente Saleh del norte de Yemen, y el vicepresidente Ali Salim al Beidh, del sur de Yemen, fueron los que llevaron a cabo la unificación con el fin de reducir las tensiones entre la zona fronteriza, y crear una zona tampón. Para octubre de 1987, la unificación se mostraba como una etapa lejos alcanzar. Sin embargo, para el 22 de mayo de 1990, Ali Abdullah Saleh, el presidente yemení que gobernó desde 1990 hasta el 2012, tomó el poder del Yemen unificado, declarándolo la nueva República de Yemen (Dunbar, 1992, p.457).

A pesar de los esfuerzos por crear un Estado fusión, la nueva República unificada enfrentó profundas dificultades económicas y políticas durante sus inicios y su corto tiempo de paz. Sumado a esto, existía ya un sentimiento de hostilidad y malestar entre ambas partes, ya que habían tenido dos conflictos previos desde los años 70, una nueva división geográfica establecida en 1988 dada por las invasiones entre ambos Estados (Ismail & College, 2000, p.10). La división de poder entre ambos Estados, quién se encargaría de los mayores cargos y la fijación de las políticas era uno de los problemas que más concernían a los ministros, a los parlamentarios y a la armada (Human Rights Watch, 1994, p. 5).

El sur se sentía marginalizado política y económicamente y el vicepresidente encargado Ali Salim al Beidh, quien formaba parte del Partido Socialista de Yemen, acusaba al presidente de buscar el poder extremo. Por otro lado, el Norte con el presidente, quien era parte del Congreso General del Pueblo, acusaba al norte de mostrarse reticente a la unificación (Fennes, 2015, p.1).

Otro de los problemas sin resolver de este período fueron las dos armadas estatales y el asunto concerniente a la seguridad. Las disputas políticas entre Yemen Norte y el Sur se vieron reflejadas también en la milicia del Yemen unificado, dando paso a la creación de varias estructuras de mando y la hostilidad entre jefes militares de ambas zonas. En julio de 1993, el General Al Bashiri, jefe de la Armada y ciudadano del norte, renunció a su cargo en son de protesta al Ministro de Defensa, ciudadano del sur; su renuncia se basó con motivos en contra el nepotismo y el liderazgo autoritario del ministro. Al tener tensiones con la armada, este daba espacio a una gran posibilidad de violencia en el conflicto (Fattah, 2010, p.38).

Con el fin de apaciguar las relaciones tensionadas dentro de la armada de cada bando de Yemen unificado, el 20 de enero de 1994 se firma el Documento de Compromiso y Acuerdo en la ciudad de Amman, Jordania, con la presencia del Rey Hussein de Jordania y el Secretario General de la Liga Árabe. El acuerdo limitaba el rol político de la armada dentro de los asuntos del gobierno, así como estableció que la armada sería manejada por control directo de un gobierno centralizado. También se prohibía la formación de cualquier agrupación fuera de la infantería, la marina y la fuerza aérea. Para finalizar, se declaró que la armada no debía tomar posiciones en ningún tema político, o incitar al sectarismo. Sin embargo, este acuerdo no duro mucho tiempo ya que, para mayo del mismo año, la guerra de secesión tomo lugar.

Después de los esfuerzos que se dieron con el fin de llevar adelante la unificación y su buen funcionamiento, en el año de 1994 surgió una lucha por el poder entre partidos políticos de cada zona. Se enfrentaba el Congreso General del Pueblo contra el Partido Socialista de Yemen,

en una batalla breve por el control político del Yemen unificado. Surgieron partidos políticos nuevos, creados a partir de los hechos de la unificación. La violencia se esparció por todo el territorio en los meses siguientes a la guerra. Gracias al involucramiento de actores no estatales, se dio la victoria del partido del Norte, el cual representaba la anarquía, contra el partido del sur, que representaba la ley y el orden (Ismail & College, 2000, p.10).

Con las tensiones, el 5 de mayo de 1994 la crisis escaló. Las fuerzas del norte cruzaron la frontera y escalaron hasta Adén. Revocar la unificación no estaba en los objetivos de al Beidh, sin embargo, el 21 de mayo de 1994, él declaró la República Democrática de Yemen en Adén (Fennes, 2015, p.1), pero la nueva República fracasó porque no tuvo reconocimiento internacional. El 7 de julio de 1994, las tropas del presidente Saleh retomaron Adén, lo que dio paso a finalizar la guerra civil. Los espacios cívicos en Yemen han sido tomados por varios actores en la esfera cultural, política y económica, que a través del tiempo han moldeado las decisiones de las élites políticas desde la unificación (Ismail & College, 2000, p.11)

3.3. Guerra civil yemení

En el año 2011, y con toda la influencia de la Primavera Árabe, las protestas llegaron a territorio yemení. Los civiles buscan cambiar 34 años de mandato de Saleh y mejorar la situación económica, social y política del país, resultando en un gobierno de transición dirigido por Hadi. En consecuencia, después de 2 años de mandato, las protestas vuelven a suceder con un tinte más amenazante para el oficialismo. Dentro de este acápite, se verá a fondo cuales han sido los actores directos del conflicto, así como una cronología de los eventos dados entre los principales protagonistas del conflicto, antes de la intervención internacional.

3.3.1. Actores directos del conflicto

Los principales actores del conflicto, los hutíes, los gobiernos de Saleh y de Hadi han estado envueltos de manera directa en cada etapa. Sin embargo, el rol de la comunidad internacional ha jugado un papel vital en el escalamiento de la crisis. A continuación (Véase la tabla 11), se detallan las características de los hutíes y su rol dentro de la guerra civil:

Tabla 11.

Los hutíes como actores directos de la guerra civil yemení

Actor directo	Datos generales	Datos de la guerra civil yemení
---------------	-----------------	---------------------------------

<p>Hutíes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo chiita que profesa la fracción zaidí del islam. - Zaidismo: una doctrina que resalta la filosofía y la racionalidad, más que la traducción textual de las enseñanzas. - El soberano supremo debe ganarse su puesto debido a educación y conocimientos adquiridos. - Hutíes proclaman el resurgimiento de la identidad zaidí y su práctica; erradicar la humillación árabe que se ha dado debido a la agenda del país que se alinean a la par con los intereses americanos e israelí. - Insta a pelear contra los enemigos del islam: Estados Unidos e Israel - Llamados Ansar Allah, partisanos de Dios, iniciaron como un movimiento teológico. - Movimiento formado en 1990, por causas de la unificación de Yemen. - Rechazan abiertamente la intervención foránea en toda la región y el movimiento se fortaleció desde la invasión que tuvo Estados Unidos a Iraq en el 2003. 	<ul style="list-style-type: none"> - Saleh salió del poder y hutíes aprovecharon el caos político. - Representantes de una alternativa diferente a los 34 años de gobierno de pobreza y corrupción que había estado viviendo Yemen. - Septiembre del 2014: se realiza una alianza con los fieles a Saleh, su antiguo enemigo. - Esta alianza se crea con el interés de sacar a Hadi del poder con la ayuda de Saleh; - La alianza terminó con la muerte de Saleh a manos de los hutíes, por traición, a días de haber roto la alianza. - Influencia de los hutíes incrementa en la capital - Su grito de protesta: “Dios es grandioso, muerte a América, muerte a Israel, malditos los judíos, victoria para el islam”. - Mayor impacto, se dirigían a otras provincias. - Se aprovechan de la falta de gobernanza de Hadi. - Para Onuf (1998, p. 75), los agentes pueden romper una regla establecida, en este caso los hutíes tomándose el gobierno oficialista, lo que ha dado como resultado la pérdida de beneficios de otros agentes, como la huida de Hadi y su abandono de puesto. - Buscan ser integrados y dejar de ser discriminados en las decisiones estatales; se establezca un Estado federal en donde puedan gozar de una mayor autonomía. - Estas demandas afectan la estabilidad de la región; pueden ser tomados como ejemplo en otras sectas chiitas.
---------------	---	---

Fuente: Regime and Periphery in Northern Yemen: The Huthi Phenomenon (*Salmoni, Loidolt & Wells, 2010, p. 234*). The rise of the Houthis: a brief history on Yemen’s new power brokers (*Boone, 2015*). The Houthis Legacy in Yemen (*Embassy of the Republic of Yemen, 2018, p.20*). El Yemen Post Saleh (*Ossorio, 2017, p.2*).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

En la siguiente tabla (Véase la tabla 12), se describe al segundo actor directo, el ex presidente Saleh y sus fuerzas, con sus principales características, y dentro de la guerra civil:

Tabla 12.*Las fuerzas alineadas de Saleh como actores directos de la guerra civil yemení*

Actor directo	Datos generales	Datos en la guerra civil yemení
Fuerzas alineadas de Saleh	<ul style="list-style-type: none"> - Profesan la religión chiita de la facción zaidí. - Gobernó Yemen por 34 años. - Mandato caracterizado por niveles desesperantes de pobreza, desempleo, sobrepoblación, falta de servicios básicos y corrupción. - Dejo Yemen vulnerable para que grupos insurgentes, como Al Qaeda o Isis aumenten su influencia en esta región e intercepten en sus tierras. - Esto dio paso al desarrollo de la guerra, que dejaría en ruinas y en peores condiciones a su población - En 1990, decide unir fuerzas con Arabia Saudita y Estados Unidos; acto rechazado por hutíes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Su período de transición era visto con escepticismo por parte de los hutíes y de los civiles. - Noviembre del 2014: Naciones Unidas imponen sanciones a Saleh y a su hijo Ahmed. - Mayo del 2015: Saleh hace una alianza con los hutíes, para mostrar oposición a la comunidad internacional. - Alianza era contra enemigos en común, como partido político que se forma de una coalición de tribus sunnís; Hermandad Musulmana y varios salafistas. - Muere bajo las manos de los hutíes, a días de terminar su alianza, huyendo de la violencia en Sanáa. - Durante la guerra tuvo apoyo de fuerzas militares leales. - Tenía apoyo regional y sectario.

Fuente: Saleh and the war in Yemen (*Cordesman, 2017*).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

A continuación, se presenta la tabla (Véase la tabla 13), de Hadi como actor directo, con sus principales características, y su rol dentro de la guerra civil:

Tabla 13.*Hadi como actor directo de la guerra civil yemení*

Actor directo	Datos generales	Datos en la guerra civil yemení

Hadi	<ul style="list-style-type: none"> - Ex militar y profesante del islam sunní. - Presidente reconocido como legitimo por la comunidad internacional dentro del conflicto. - Toma el puesto de Presidente de Yemen, después de haber sido Vicepresidente por 17 años. - Los problemas que atravesaba Yemen tenían raíces profundas; no podían ser cambiados en un período de 2 años. - Para Onuf (1998, p.65), los agentes participativos toman decisiones enfocadas en objetivos, con cierto grado de seguridad que están tomando las mejores decisiones para ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Enero del 2015: Hadi es forzado a renunciar de sus funciones y huye a Arabia Saudita. - Marzo del 2015: Arabia Saudita forma la coalición de los Estados Árabes para atacar a los hutíes.
------	--	--

Fuente: Mapping the Yemen conflict (*Consejo Europeo de Relaciones Exteriores, 2015*).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

3.3.2. Cronología del inicio de la guerra civil

Junto con la ola de protestas que luchaban en contra de los gobiernos regionales, Yemen se suma a la lista de los países en crisis durante la Primavera Árabe. El año 2011 es clave para la guerra civil, ya que se otorga un espacio de 2 años para poder enmendar los problemas que aquejaban a los ciudadanos, siendo un período fallido. En el contexto de la primavera árabe, y los levantamientos en contra de los gobiernos de la región, se destaca a Onuf (1998, p. 59) en estos acontecimientos, ya que la sociedad se construye en un proceso de dos vías; la gente hace a la sociedad y la sociedad hace a la gente, e incorporando un tercer elemento, las reglas. Estas se definen como lo que se puede hacer, en un contexto de estandarización de comportamientos en situaciones similares. Se da como resultado el efecto que tuvo el primer levantamiento en Egipto en toda la región, viendo como necesario para la sociedad de Yemen el levantamiento de sus civiles.

A continuación (Véase la tabla 14), se observa el detalle cronológico de los hechos que marcaron la guerra en Yemen: desde sus razones históricas en 1990, hasta el inicio de los ataques perpetrados en el 2015.

Tabla 14.

Cronología de los hechos principales de la guerra civil yemení

Guerra civil yemení		
Período	Fecha	Acontecimiento
Preguerra civil yemení (1990)	22 de mayo de 1990	Ali Abdullah Saleh crean la República de Yemen y unen a Yemen Norte y Yemen Sur.
	Julio de 1993	General Al Bashiri, jefe de la Armada, renuncia a su puesto en son de protesta contra el presidente por su nepotismo y liderazgo autoritario.
	20 de enero de 1994	Se firma el Documento de Compromiso y Acuerdo, con el fin de disipar las disputas.
	5 de mayo de 1994	Se crea una guerra civil, en donde la milicia del norte se tomó la ciudad de Adén y declaran una nueva República.
	7 de julio de 1994	Saleh retoma Adén. Se finaliza la guerra civil.
Preguerra civil yemení (2011)	Enero del 2011	Protestantes se toman las calles para exigir la renuncia del presidente Saleh. Influencia de la Primavera Árabe.
	23 de noviembre del 2011	Saleh firma un acuerdo del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, en el cual renuncia a su cargo. Hadi toma el mandato de Yemen.
	2012 – 2014	Se da un período de transición fallido a manos del presidente Hadi.
Durante la guerra civil yemení (2014- antes que explote la violencia)	Junio del 2014	Hadi toma la decisión de cortar el subsidio al combustible. Se da paso a protestas en todo el territorio por parte de los grupos rebeldes.
	21 de septiembre del 2014	Los hutíes se toman el control de Sanáa en respuesta a el caso omiso de revocar la política del corte del subsidio al combustible.
	21 de septiembre del 2014	Los líderes de los hutíes firman el Acuerdo de Paz y Asociación Nacional con las Naciones Unidas, para ser consejeros presidenciales en temas como la seguridad nacional.
	Septiembre del 2014	Los hutíes y Saleh realizan una alianza, con el fin de sacar a Hadi del poder.
	17 de enero del 2015	La estabilidad del país se agrava con el borrador de la Constitución que anuncia un sistema con 6 regiones.
	17 de enero del 2015	Los hutíes en respuesta a este borrador, se toman el Palacio Presidencial.
	17 de enero del 2015	Hadi es puesto en arresto domiciliario.
	22 de enero del 2015	Hadi renuncia a sus funciones como presidente de Yemen
	21 de febrero del 2015	Hadi escapa a Adén. Invalida todas las decisiones tomadas desde septiembre del 2014.
	Febrero – marzo del 2015	Varias embajadas, en apoyo a Hadi, trasladan sus sedes a Adén.
	20 de marzo del 2015	Isis perpetra 2 ataques en mezquitas zaidís. Comienzan los ataques violentos.

Fuente: The War Report 2017: The Armed Conflict in Yemen: a Complicated Mosaic (Arraf, 2017, p.3-4). The Peace and National Partnership Agreement (United Nations PeaceMaker, 2014).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

3.4. La guerra civil yemení desde la intervención internacional

En marzo del 2015, Arabia Saudita forma una coalición con países regionales y potencias globales, que han bombardeado y han penetrado ataques constantes en el territorio yemení con la premisa de reestablecer al presidente reconocido oficialmente. Dentro del siguiente acápite y con el fin de comprender la participación de los dos países en estudio, Arabia Saudita e Irán, se explicará su rol y el impacto que han tenido en la guerra, así como el apoyo recibido por parte de la comunidad internacional y su accionar.

3.4.1. Arabia Saudita lidera la Operación Tormenta Decisiva: el inicio de los bombardeos

El 26 de marzo del 2015, Arabia Saudita lanza la operación Tormenta Decisiva, organizada para proteger a los ciudadanos de Yemen y su gobierno legítimo de la toma de los hutíes. Esta fue dirigida por Arabia Saudita, junto con Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Egipto, Jordania, Kuwait, Marruecos, Catar y Sudán; también recibió ayuda material por parte de Estados Unidos y el Reino Unido. Aparte de los bombardeos aéreos de la coalición, imponen bloqueos navales en los puertos principales. El 22 de abril, se declara que los objetivos de la operación se han alcanzado con éxito y que esta operación llegaría a su fin. Sin embargo, la coalición bombardea las ciudades de Adén, Taiz, Lahij, Ibb, Marib y Hudaida. La siguiente operación se llamaría el Regreso de la Esperanza y estaba mayormente enfocado en asistencia humanitaria y política. Onuf (1998, p. 64) plantea que los agentes, en este caso, observadores externos convertidos ya en agentes participativos, usan los recursos materiales a su disposición para cumplir sus objetivos. Es el caso de Arabia Saudita con los bombardeos, quien actuó como agente en comunidad, con la unión de fuerzas materiales de cada Estado que apoyaba.

A continuación (Véase la tabla 15), se detallan todos los eventos en orden cronológico de la guerra civil yemení desde la coalición internacional del 2015, hasta finales del 2017.

Guerra civil yemení desde la intervención internacional		
Período	Fecha	Acontecimiento
Durante la guerra civil yemení (2015)	Marzo del 2015	Hadi insta al Consejo de Cooperación del Golfo para los Estados Árabes a una intervención en contra de la toma de territorio de los hutíes.
	Marzo del 2015	Hadi declara que los hutíes están siendo apoyados por gobiernos regionales como Irán.
	26 de marzo del 2015	Arabia Saudita lanza la Operación Tormenta Decisiva, en conjunta dirección con los Emiratos Árabes Unidos, formando una coalición de países de la región y apoyado por Estados Unidos y Reino Unido.
	26 de marzo del 2015	La coalición impone bloqueos navales en los puertos principales de Yemen.
	22 de abril del 2015	La coalición declara que los objetivos de la operación fueron alcanzados con éxito.
	14 de abril del 2015	El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas impone un embargo a las armas de los hutíes.
	6 de mayo del 2015	Los hutíes disparan 2 misiles dentro de territorio saudí. Resulta en la muerte de 2 civiles y 5 soldados capturados.
	11 de mayo del 2015	Saleh realiza una alianza con los hutíes.
	Junio del 2015	La coalición continua con los bombardeos en varias ciudades de Yemen. La cifra de heridos y muertos incrementa durante este mes: 69 muertos y 250 heridos.
	19 de junio del 2015	Las negociaciones en las Naciones Unidas colapsan por la falta de acuerdo entre las partes.
	13 de julio del 2015	El acuerdo firmado por las Naciones Unidas y los hutíes para un cese de fuego se quiebra. Los hutíes bombardean.
	17 de julio del 2015	La ciudad de Adén queda liberada de las fuerzas hutíes. Hadi declara este suceso como un éxito para el gobierno oficialista. Al mismo tiempo, los hutíes se toman la mayor base militar de Lahej.
	5 de septiembre del 2015	Los hutíes bombardean a tropas de la coalición. Deja un saldo de 60 soldados de distintos países de la región.
	Finales de septiembre	Los hutíes se toman el estrecho de Mandeb. Sin embargo, la toma de este les dura hasta el 1 de octubre, que es recuperado por el gobierno oficialista.
	Diciembre del 2015	Otros actores internacionales entran a escena con bombardeos frecuentes: ISIL, AlQaeda.
	Marzo del 2016	CODEHU declara que la coalición será investigada por posibles crímenes internacionales.
	30 de agosto del 2016	El número de víctimas asciende a 10,000 muertos por los bombardeos y ataques, de ambos bandos.
9 de octubre del 2016	La coalición realiza un bombardeo que deja a 140 muertos y 500 heridos. También la coalición se toma el aeropuerto de Sanáa y cierran los vuelos comerciales.	
29 de noviembre de 2016	Los hutíes forman un nuevo gobierno en Sanáa, y rompen el proceso de negociación que realizaban con las Naciones Unidas.	
	Enero – julio del 2017	Los bombardeos continuaron por parte de la coalición y de las fuerzas rebeldes. El número de víctimas aumenta.
	26 de abril del 2017	Las Naciones Unidas declara en crisis humanitaria a Yemen, con más de 17 millones de personas en necesidad de ayuda inmediata.
	24 de agosto del 2017	Saleh realiza una manifestación masiva en la ciudad de Sanáa, con el fin de recuperar el poder de Hadi.
	Noviembre del 2017	Hadi es puesto nuevamente bajo arresto domiciliario en Arabia Saudita.
	2 de diciembre del 2017	Saleh termina su alianza con los hutíes, declarando su apoyo a la coalición.
	4 de diciembre del 2017	Saleh es asesinado en la ciudad de Sanáa, por manos de los hutíes, su exiliado.
	Diciembre del 2017	Los hutíes llevan la delantera frente a la coalición, al gobierno oficial y ante cualquier otro grupo rebelde.

Tabla 15.

Cronología de la guerra civil yemení desde la intervención internacional

Fuente: The saudí led military intervention in Yemen Civil War, The Post 9/11 Era (*Ferro & Ruys, 2018*). The rise of the Houthis: a brief history on Yemen's new power brokers (*Boone, 2015*). Timeline: war, famine and failed talks in Yemen (*Aljazeera, 2017b*).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

Con respecto a los intereses que mantiene Arabia Saudita en Yemen, la política de Yemen ha sido fuertemente influenciada por su vecino del norte Arabia Saudita desde el siglo XX. Los saudíes han sido la pieza clave para moldear la política de los yemeníes con sus acciones: el apoyo brindado durante su mandato al expresidente Saleh, hecho de haber fundado numerosas facciones sunníes en Yemen, el pago de salarios a los líderes de las tribus yemeníes, y más reciente, el apoyo de Hadi en el poder (Arraf, 2017, p.5).

La coalición formada por Arabia Saudita busca proteger la seguridad y mantener la paz internacional de la región y se ha mostrado como un frente fuerte y con recursos en contra de los rebeldes y sus ataques. Con ataques por medio aéreo, marítimo y por tierra, la coalición envía a ejecutar su plan a 200 aviones de combate, una decena de buques de guerra, y 160 000 tropas (Riu, Ruiz, Font & Simarro, 2016, p.3). El objetivo de la intervención era evitar que los hutíes, quienes son considerados a Irán, tomen control del oeste y el centro de Yemen. Para junio del 2017, uno de los miembros de la coalición, Catar, es expulsado, debido a la crisis diplomática por la que atravesaba. La coalición, dirigida por Arabia Saudita en conjunto con los Emiratos Árabes Unidos, reparte el control de las operaciones en distintas escalas. Las operaciones aéreas están a cargo de Arabia Saudí y su base de operaciones están establecidas en la ciudad de Riyadh; Por otro lado, para operaciones en tierra, Arabia Saudita tiene el control operacional de la ciudad de Marib, mientras que Emiratos Árabes Unidos posee el control operacional de Adén, y Mukalla (Arraf, 2017, p.9). Con respecto a la agenda de cada líder de la coalición, los dos tienen diferentes intereses económicos por los cuales participan: Arabia Saudita ve a Yemen

como un modo para incrementar su riqueza de petróleo; ellos buscan construir una tubería que parta desde Yemen y que desemboque en el Océano Índico. Por otra parte, lo que buscan los Emiratos Árabes es el control de los puertos marítimo, con efectos de comercio, turismo y pesca (Mundy, 2018, p.7).

El ex rey de Arabia Saudita, Salman al Saud lideró esta intervención tras observar como las otras guerras regionales que suceden en Siria, Líbano e Irak han tenido desenlaces a favor y con la ayuda de Irán; por lo cual se pretendió evitar que esto suceda en Yemen. Sin embargo, en declaraciones oficiales por el ministro de Exteriores, el príncipe Saud, Arabia Saudita no está en una guerra con Irán, y solo busca proteger la legitimidad de Yemen (Ortiz, 2015).

En cuanto a la crisis humanitaria que los bombardeos han causado, un diplomático saudí en una entrevista afirmó que lo buscan primero es controlar a los hutíes y a cualquier grupo en contra, y después apoyarán planes para estabilizar el país. Después de 3 años de constantes bombardeos por medio del cielo y naval, bloqueando a todos los puertos que sean controlados por los hutíes, esta guerra ha tomado dimensiones humanitarias sin precedente, con millones de yemenís al borde de la inanición. La coalición saudí ha ajustado los bloqueos impuestos y ha ido ganando más territorio de Yemen desde el inicio de los ataques; sin embargo, al no tener una figura de presidente fuerte, Hadi tiene muy poco control sobre estos territorios. La coalición se maneja en una guerra directa con los hutíes; los bombardeos por parte saudí en contra de los ataques y la toma de las ciudades y puertos por parte de los hutíes (Riedel, 2017).

Arabia Saudita ve a los hutíes como un resultado directo del involucramiento iraní en la política yemení. Lo condena y lo califica como un potencial riesgo y problema para la soberanía y seguridad de su pueblo. Sin embargo, la crisis en Yemen y el involucramiento de cada uno en el conflicto es un resultado de una batalla regional entre los Estados mayoritariamente sunníes y el chiismo de Irán (Baron, 2015, p.5). En su opinión, los 1770 kms que comparten de frontera con Yemen, tienen una seguridad extremadamente débil, que asegura la entrada de Tehrán a su país.

Todo lo que esté relacionado con lo que pase en su frontera es asunto de interés para los saudíes, especialmente en este período que el futuro de Yemen es incierto y puede ser manipulado a la conveniencia de los hutíes. En resumen y en sus palabras, no pueden dejar a la incertidumbre el futuro de este territorio, ya que Irán puede establecer una influencia fuerte en la península (Aljazeera, 2015).

Con respecto a la comunidad internacional y el apoyo que han brindado a Arabia Saudita, los miembros del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo dieron su total aprobación para formar la coalición en Yemen. Sin embargo, el único que se abstuvo de formar parte, fue Omán, quien siempre instó en encontrar una solución viable con medidas diplomáticas (Ortiz, 2015). Desde el inicio del conflicto, las Naciones Unidas han negociado con los actores directos, especialmente los hutíes y su alianza con Saleh, para un cese al fuego. Por medio de diversas negociaciones y mesas redondas, han provisto apoyo para todas las negociaciones realizadas entre el gobierno y los grupos rebeldes en contra. Reiteran que una decisión política dada por medio del diálogo entre las partes es la única solución para terminar con el problema y poder enfocarse en la perspectiva humanitaria que necesita el país de carácter urgente. Se han realizado resoluciones a nivel de Consejo de Seguridad desde los levantamientos que se dieron el 2011 en el país, como son las resoluciones 2014, 2051, 2140, y 2216 que enfatizan la necesidad urgente de retomar las mesas de diálogo y buscar soluciones de estabilidad para el país. Respaldadas por Francia, Estados Unidos y Reino Unido (United Nations, 2018).

3.4.2. Irán, con una perspectiva contraria

Cuando se trata de explorar las raíces del conflicto desde una perspectiva iraní, los analistas de este país apuntan dos problemas principales: tensiones internas, así como el malfuncionamiento del orden internacional. Algunos analistas iraníes consideran que, desde los

levantamientos del 2011, se cometieron una serie de errores que han desembocado en la situación actual, como caso específico el haber reprimido a los protestantes en la Primavera Árabe, en vez de entregar el poder a cualquier otro candidato, ajeno a los 34 años de poder de Saleh. Para Irán, la rebelión y el levantamiento de los hutíes se da como una respuesta a los bloqueos internos y externos que sucedieron en su historia. Cada acto realizado por parte del gobierno crea una ola de consecuencias en las acciones perpetradas por los grupos rebeldes, como caso concreto, las relaciones del gobierno de Hadi con Estados Unidos e Israel las cuales han dado paso a una expansión del movimiento hutí por todo el territorio yemení (Aljazeera, 2015).

Por otro lado, Irán es el país líder en el islam chiita, contrario a Arabia Saudita, líder regional del islam sunní. Dentro de la guerra civil yemení, en el año 2015, cuando Hadi pidió ayuda internacional para controlar la situación en su país, acusó a Irán de apoyar a los hutíes para que cumplan sus objetivos, lo que ponía en riesgo la seguridad nacional (Aljazeera, 2015).

La manera de pensar de los hutíes y de Irán, al ser ambos de la rama mayoritaria del islam chiita, concuerda en ciertos puntos. Los hutíes comparten y aceptan el pensamiento del jefe supremo de Irán, el Ayatolá Jamenei sobre las huelgas de la Primavera Árabe. Para comenzar, él considera que el nombre no debía haber sido como se lo conoce usualmente, “primavera árabe”, si no que este fue impuesto desde una visión occidental. Desde su perspectiva, él describe estos eventos como el “despertar islámico”, una etapa que se asemeja a la revolución iraní que buscaba finalizar la dominación de poderes occidentales sobre la región, y que otorgó poder a movimientos islámicos, que buscaban representar sus ideales. Jamenei declara que no es una cuestión de pelea entre sunitas y chiitas; es simplemente una revuelta de los islámicos oprimidos por fuerzas externas (Selvik, 2015, p.2).

Arabia Saudita es percibido por el gobierno iraní como el frente en contra de este despertar islámico, que busca derrocar esta revolución. El presidente iraní Rouhani declaró que

estaría interesado en establecer vínculos con Arabia Saudita en el 2013, pero desde el estallido del conflicto, su declaración cambió, aclarando que la “inexperiencia y falta de entendimiento de los problemas políticos, regionales y globales” al lanzar bombas en territorio yemení, no los dejarían cooperar con ellos (Selvik, 2015, p.2).

Con el objetivo de comprender la política exterior de Irán, su principal interés se alinea con su desarrollo regional. Los objetivos políticos que busca completar Irán han sido acordes con su plan de hegemonía y expansión, y se ha podido constatar con su participación en los diferentes conflictos de los países de la región como Irak, Siria o Líbano (Al-Qadhi, 2017, p.p.28,29.)

El punto de vista iraní sobre su política exterior refleja la neta historia del país, la cual siempre estuvo marcada por tendencias a la expansión, la hegemonía militar y una cultura del imperio persa que buscaba dominar la región. De manera más reciente, las circunstancias en las que se dio la revolución iraní, la guerra con Irak en los años 80 y el aislamiento de Irán en temas del sistema internacional, han dado como resultado un sentimiento de inseguridad y amenaza, creando una barrera con el fin de protegerse contra ellos (Al-Qadhi, 2017, p.p.28,29.).

Como se ha mencionado anteriormente, las acciones de Irán dentro de la comunidad internacional reflejan un sentimiento de amenaza e inseguridad, pero es debido a la geografía de su territorio. Está considerado que este puede ser entrada a potenciales peligros para los intereses nacionales, lo que ha resultado en métodos para evitar cualquier situación, como lo es su programa nuclear. También, como otro punto importante a recalcar es que Irán se maneja con una ideología de “defensa propia”, con el fin de defender su ideología dejando claro su posición en otros países y así evitar que suceda en su territorio. Esto ha sido corroborado por algunos políticos, como Ali Akbar Velayati, consejero del Jefe Supremo de Irán, Jamenei, en declaraciones oficiales: “La presencia de Irán en Siria e Irak es en defensa propia”, con el fin de proteger a “Irán y el islam” (Al-Qadhi, 2017, p.p.28,29.)

El interés que surge por parte de Irán en Yemen, data de sus relaciones limitadas hasta que sucedió la revolución yemení en 1962, donde Irán aportó con recursos financieros a la guerra entre las fuerzas reales contra la Fuerza Republicana (Al-Qadhi, 2017, p. 25). Después de la revolución iraní en 1979, el interés de Irán en Yemen creció de manera notable. Este buscaba expandir e imponer su modelo revolucionario en los países vecinos, y de esta manera, atraer a la élite chiita y a sus comunidades. Los esfuerzos de Irán han sido siempre enfocados en incrementar la comunidad chiita y su influencia en la región (Al-Qadhi, 2017, p.25,26).

Dentro de la intervención indirecta que ha tenido la República islámica en Yemen, se destacan tres objetivos por cumplir en el gráfico (Véase la tabla 16) . Se destaca que todas sus decisiones se alinean con el concepto de defensa propia.

Tabla 16.

Objetivos de la República de Irán en la guerra civil yemení

<p>1. Expandir la influencia de Irán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Yemen territorio de interés por estratégica posición geográfica con salida al Mar Rojo y control del estrecho de Mandeb. - Alianza con hutíes consolida al grupo rebelde como el principal actor del conflicto de Yemen. - Irán asegura tener un gobierno aliado, con los hutíes al poder en Yemen. Misma ideología, beneficios a futuro.
<p>2. Debilitar a los vecinos de Yemen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interferencia en Yemen busca restringir una influencia exterior en este territorio. - Si Irán tiene mayor poder, la influencia de los países del golfo árabe reducirá, especialmente la de Arabia Saudita.
<p>3. Fortalecer su posición regional y ser reconocido como un líder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A Irán le interesa tener control sobre ciertos territorios como Siria, Iraq, Libano y Yemen. - Adoptar una política exterior defensiva obligará a potencias del sistema internacional a reconocerlo como un líder regional. - Tener un mayor rol e importancia en la toma de decisiones de la región.

Fuente: The Iranian Role in Yemen (Al-Qadhi, 2017, p.31, 32, 34).

Elaborado por: María Alejandra Moya, 2019.

Para continuar, Irán ha tenido un protagonismo indirecto en esta guerra, manifestándose por medio de otros actores más que tomando protagonismo. Irán apunta el mayor peso del caos yemení a las disfunciones internacionales e injusticia que se da a nivel institucional, como en las Naciones Unidas, así como a actores envueltos, tal es el caso de Arabia Saudita y su coalición. De acuerdo con analistas internos, así como las noticias de medios de comunicación del país, existe una “frustración” con el caso omiso que ha hecho las Naciones Unidas con respecto a las agresiones que se han dado en Yemen con los bombardeos. Irán plantea que el Consejo de Seguridad, en este caso, es tan solo una herramienta del mundo occidental para poder dominar la región. Esto se alinea a su forma de pensar con respecto a una intrusión foránea en los aspectos de gobernación de su país (Selvik, 2015, p.1).

El supuesto apoyo por parte de Irán a los rebeldes comienza alrededor de marzo del 2012, cuando salió a la luz reclamos por parte de la milicia americana y oficiales de la inteligencia, quienes aseguraban que Irán estaba proporcionando grandes cantidades de rifles Ak-47, granadas y otros tipos de armas a los hutíes en Yemen. En enero del 2013, un cargamento de armas que tenían marcas iraníes llegó a puerto yemení. Estas incluían misiles aéreos, explosivos y otras armas, que supuestamente iban destinados a los hutíes (Aljazeera, 2015).

En el período del 2011 al 2014, cuando los hutíes estaban agrupando su milicia, se reportó que recibían consejos y apoyo por parte de Irán y del grupo Hezbolá libanés. El líder del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria iraní estuvo entrenando activamente a los hutíes en territorio iraní antes de que explote el conflicto en 2015; en efecto, el General Ghani declaró “Cada uno de nosotros tiene consigo el estandarte de la República Islámica y esa es nuestra fuerza. Los defensores de Yemen han sido entrenados bajo la ideología de la República Islámica y los enemigos no pueden pelear en contra de los defensores de Yemen” (Stille, 2017, p.121).

A inicios del 2015, unos meses después de que los hutíes hayan firmado el pacto con Saleh, Irán acordó beneficios en la esfera económica con esta alianza en el área de petróleo,

electricidad, aviación y marítimo. De acuerdo con lo firmado, Irán proveería a Yemen productos petroleros por un año, así como el establecimiento de plantas de electricidad en las provincias de Adén, Hodeida y Taiz. También repararía la línea de transmisión de electricidad entre Mareb y Sanáa, así como expandiría el puerto de Hodeida. Irán daría la facilidad a los hutíes, siendo una línea de crédito en toda ocasión, con el fin de cubrir las necesidades de Yemen. Para esto, se establecería una ruta directa aérea entre los dos países, con vuelos diarios entre ambos territorios. Sin embargo, ninguno de los puntos acordados llegó a materializarse de manera completa, por causa de la intervención de la Operación Tormenta Decisiva el 26 de marzo del 2015 (Al-Qadhi, 2017, p. 27).

Desde el comienzo de la hostilidad, Irán siempre ha negado que envía armas a las tropas hutíes. Niegan rotundamente también cualquier afirmación que envuelva a Irán en la falla de los esfuerzos diplomáticos que se han hecho para resolver el conflicto, a pesar de ser los hutíes quienes han hecho imposible el proceso de paz. Un panel de expertos de las Naciones Unidas declaró en 2015 que no existe prueba real y material de que Irán esté apoyando a la guerra en Yemen (Middle East Centre, 2018, p.7).

Lo que propone Irán como una solución a la guerra civil yemení, son un conjunto de 4 pasos, que se deben hacer con el fin de dar paz y estabilidad. El primero, es el cese al fuego y los bombardeos militares realizados por parte de la coalición de manera urgente. El segundo paso se basa en el envío de cualquier tipo de ayuda internacional que se enfoque en la crisis humanitaria por la que está pasando el país. Tercero, el retomar los diálogos nacionales, que sean dirigidos por los civiles, más que por el gobierno de Hadi, y que incluya a representantes de todos los partidos políticos y grupos sociales. Y como último paso, la formación de un gobierno que sea inclusivo (Selvik, 2015, p.2).

En respuesta a la sugerencia realizada por Irán, Arabia Saudita declara que, por medios diplomáticos, han sido agotadas todas las opciones. La intervención militar se ha vuelto

inevitable desde que los hutíes se tomaron la ciudad de Sanáa, disolvieron el Parlamento e hicieron una declaración constitucional. Además de esto, Arabia Saudita declara que su intervención en todo momento ha sido legal y se ha dado en respuesta a la petición de Hadi, el gobierno oficial, de controlar el orden del país. Es importante recalcar que la toma de decisiones con respecto a cualquier tema de la coalición, Arabia Saudita lo ha manejado bajo la premisa de mantener el “orden internacional y la seguridad regional” (Selvik, 2015, p.2).

3.5. Análisis de discursos

Dentro de las metodologías elegidas para la presente investigación, se realizó el análisis de discurso bajo la teoría semiótica o teoría del discurso social de Eliseo Verón. Verón define al poder como “sistema de relaciones de un discurso con sus efectos” (Torres, 2011, p.5). También plantea que el poder que maneja una élite se medirá solamente con los efectos de sonidos de los discursos, es decir, las consecuencias que estas producen: los resultados de una palabra pueden crear conductas no verbales. El poder solamente se podrá medir constatando hechos, a partir de sus efectos (Retamozo y Fernández, 2010, p.5-7). En la teoría que plantea Verón para analizar los discursos, se debe centrar en encontrar la producción del sentido; sin embargo, el sentido no es subjetivo, es decir, no se encuentra en la intención de un actor y no es objetivo, no se encuentra en la lengua (Retamozo & Fernandez, 2010, p.10).

El discurso es un fiel modelo de la realidad de una sociedad. Mediante este, se construyen procesos de identidad colectivas, en donde “los medios se convierten en mediadores obligados de la gestión política de las representaciones sociales” (Retamozo & Fernandez, 2010, p. 11-12). El discurso político debe tejer tintes de entidades del imaginario de una sociedad específica, y tiene condiciones sociales al producir estos imaginarios. Es una dinámica en la cual se conectan grupos con individuos, y a veces tiende a enfocarse en una perspectiva culturalista (Retamozo & Fernandez, 2010, p. 13).

El análisis del discurso de esta investigación se centra en la pregunta planteada por Verón; “¿en qué medida del análisis de los discursos asociados a estructuras institucionales determinadas (agentes participativos) permite comprender mejor los mecanismos de dichas instituciones, su naturaleza y sus transformaciones?” (Retamozo & Fernandez, 2010, p. 13).

Para este análisis, se estudiará tres dispositivos en una triple relación (Véase la tabla 17):

Tabla 17.

Significado de las categorías del análisis del discurso, propuesto por Eliseo Verón

<i>Prodestinatarios</i>	colectivos que tienen una creencia compartida
<i>Contra destinatarios</i>	colectivos con una creencia inversa
<i>Paradestinatarios</i>	colectivos en situación de creencia suspendida

Fuente: Discurso político e identidades políticas: producción, articulación, y recepción en las obras de Eliseo Verón y Ernesto Laclau (Retamozo & Fernandez, 2010, p. 13).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

La construcción de identidades se da por procesos que se afectan por la dimensión significativa de las prácticas sociales (Retamozo & Fernandez, 2010, p.15). Para el análisis de los discursos, se vincula lo ideológico y la estructura de poder en sus dimensiones (Retamozo & Fernandez, 2010, p. 17).

Dentro del período estudiado, 2015 al 2017, se han contabilizado los discursos oficiales de Rey de Arabia Saudita, Salmán bin Abdulaziz. En este caso de estudio y con el objetivo de analizarlos, se tomaron en cuenta los discursos que hablaban de Yemen o de Irán, en el contexto de la guerra civil yemení. Se contabilizaron 35 discursos que apelaban estos temas, sin embargo, la mayoría se habla del apoyo que brindarían a Yemen más que hablar de la participación de Irán. Se encontraron dos discursos que apelan directamente a Irán: el primero fue dictado el 8 de abril del 2016 y habla sobre que Irán debe adherirse a un principio de no interferencia en los asuntos internos de los países de la región; el segundo discurso que se encontró relacionado de

manera directa, fue pronunciado el 9 de mayo del 2016, y habla sobre los comités de coordinación para el cese del fuego en Yemen.

Por otro lado, en el caso de Irán, se tomaron en cuenta los discursos emitidos por el Líder Supremo, el Ayatolá Jameini, dentro del mismo período de tiempo. Se contabilizaron 188 discursos en diferentes ámbitos, de los cuales 10 se dirigían a Arabia Saudita de manera directa en otros incidentes que pasaron dentro de los 2 años, como la muerte de los peregrinos chiitas en Arabia Saudita; de estos 10, 4 se enfocan en la guerra civil yemení, y 2 hablan de Arabia Saudita en su participación en Yemen. Los discursos para analizar son: el 2 de septiembre del 2016, el Ayatolá Jameini pronuncia un discurso con el tema principal de que el gobierno saudí está tras las guerras civiles en los países musulmanes. El segundo discurso, el 26 de octubre de 2016, es sobre la intervención que Arabia Saudita realiza en Yemen, aludiendo que la masacre yemení es el peor tipo de terrorismo.

A continuación, se presenta la tabla de discursos por parte de Arabia Saudita:

Tabla 18.

Análisis de dos discursos por parte del Rey Salmán bin Abdulaziz: 8 de abril del 2016 / 5 de mayo del 2016

<p><i>Prodestinatarios</i> <i>(Colectivos que tienen una creencia compartida)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - “Tenemos vínculos históricos increíbles con Yemen; vínculos familiares y políticos” - “Apoyamos el proceso político de las Naciones Unidas” - “La gente se olvida de que Arabia se encargó de llevar una transición a Yemen del ex presidente, al gobierno de transición” - “Lo que buscamos es prevenir cualquier tipo de violaciones por medio de los partidos políticos yemení, por medio de los comités supervisados por las Naciones Unidas, con el fin de establecer seguridad, estabilidad y paz en Yemen” - “Esta es una guerra que no elegimos nosotros; es una guerra que no queremos; es una guerra impuesta”. - “Arabia Saudita está completamente a favor del cese del fuego”. - “Arabia Saudita y la familia Al Saúd buscan reestablecer la seguridad, estabilidad y paz en Yemen y asegurar el éxito de las consultas”.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - “Los líderes del Reino reafirman la paz en Yemen, y buscan alcanzar soluciones en acuerdo con la resolución de las Naciones Unidas 2216” - “Arabia Saudita está enfocado en ayudar a ambos lados de Yemen”
<i>Contradestinatarios (colectivos que manejan una creencia inversa)</i>	<p>Refiriéndose a Irán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Teherán debe cambiar sus políticas y acercarse si desean reconstruir relaciones con el Reino de Arabia Saudita”. - “Irán contrabandea armas a los hutíes en Yemen” - “Irán intentó contrabandear armas y explosivos a Yemen, así como a otros países del Golfo”. - “No íbamos a permitir que una milicia radical, aliada con Irán y Hezbolá en posesión de misiles balísticos y fuerza aérea, tomen un país que es estratégicamente importante para el mundo y es nuestro vecino”. <p>Refiriéndose a los hutíes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Los hutíes evitan que la Organización Mundial de la Salud entre o demoran su entrada en áreas donde se busca vacunar a la gente, que nosotros hemos pagado ya; luego el cólera explota, y los culpables somos nosotros; no veo indignación en los hutíes”. - “Los hutíes han parado el ingreso de agua y comida en las comunidades; como consecuencia, la gente se muere de hambre”. - “Los hutíes tienen derecho a ser parte del sistema político yemení; pero no tiene derecho a dominar el país”
<i>Paradestinatarios (colectivos que tienen una creencia suspendida, que pueden ser convencidos de adherirse)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - “Por eso, insto a la gente, que antes de juzgar y acusar a Arabia de algo, ¿qué otra opción teníamos? ¿Queremos que Hezbolá controle Yemen en el límite Sur?” - “Queremos que Hézbola controle el acceso al Mar Rojo, donde más del 10% del comercio mundial tiene lugar?” - “Queremos dejar Yemen a los iraníes?”

Fuente: Official Speeches of the Custodian of the Two Holy (Saudi Arabian Ministry of Foreign Affairs, 2019).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

Tabla 19.

Análisis de dos discursos por parte del Líder Supremo, el Ayatolá Jameini: Dos discursos: 2 de septiembre del 2016 / 26 de octubre del 2016

<i>Prodestinatarios (Colectivos que tienen una creencia compartida)</i>	<ul style="list-style-type: none"> -“Para nosotros musulmanes, el período del Hajj es lleno de gloria para los ojos de los seres humanos y un período de iluminación de nuestros corazones y suplicas ante nuestro Creador” - “Los valores descritos en el Corán, son un modo de rechazo a los politeístas y para fomentar la amistad y unidad con los creyentes”.
<i>Contradestinatarios (Colectivos que</i>	Referencia a Estados Unidos y a su alianza con Arabia Saudita:

<p><i>manejan una creencia inversa)</i></p>	<p>-“..por tiranos hegemónicos, que siempre han amenazada a la humanidad, y les han dejado probar el placer de la seguridad durante un período específico”.</p> <p>-“El Ummah resalta la distancia que mantiene del atolladero de corrupción, humillación y opresión, los cuales tienen los poderes internacionales que acosan a las sociedades humanas”</p> <p>-“..quienes se estremecen tan pronto las ambiciones del Gran Satán, América, son puestas en peligro”</p> <p>- “Los gobernantes saudíes, quienes han obstruido el camino de Allah, son personas deshonoradas y sin guía que han atado su sobrevivencia en el trono con poder opresivo, defendiendo a poderes arrogantes, y formando alianzas con el sionismo y América, haciendo esfuerzos por cumplir sus requisitos, sin importales si cometen algún acto de traición con el fin de cumplirlos”</p> <p>- “Sus acciones durante los últimos hechos que han sucedido con creyentes iraníes, solo demuestra la antigua enemistad con Irán”.</p> <p>- “el comportamiento vis a vis que tienen con los sionistas y con América es una fuente de desgracia para el mundo islámico”</p> <p>- “los gobernantes sedicionistas, quienes han sumergido al mundo musulmán en guerras civiles y en matanza de inocentes, y quienes han manchado Yemen, Irak, el Levante, Libia y algunos otros países con sangre, formando y dando equipamiento a grupos satánicos”</p> <p>- “Políticos sin Dios alguno, con la ayuda de equipos de espionaje dotados por América y el movimiento sionista, han vuelto la casa de Dios insegura para todos”</p> <p>- “El mundo musulmán, incluido gobiernos musulmanes y naciones, deben saber a los gobernantes saudíes y conocer verdaderamente la realidad de su naturaleza: dependiente, materialista, infiel, y sacrílego”</p> <p>- “Estos gobiernos (América), asesoran estos problemas con base a sus intereses y no piensan en erradicar las bases del terrorismo, ni en Irak, o en Siria”.</p> <p>- “Terrorismo no solo significa actos perpetrados por grupos no oficiales; también se refiere a matanzas en masa por algunos gobiernos como Arabia Saudita, en donde ha pasado un año y medio, y todavía no han sido condenados. Ese es el peor tipo de terrorismo que puede haber”.</p> <p>- “América y los otros Estados insisten en cambiar el gobierno de Siria, pero quien comenzó la guerra, quien la inicio y los agentes belicistas deben ser determinados primero”.</p> <p>- “Los gobiernos y las Naciones Unidas no han controlado de manera exitosa el terrorismo”</p>
<p><i>Paradestinatarios (colectivos que tienen una</i></p>	<p>-“Queridos hermanos y hermanas musulmanas recuerden siempre en sus oraciones a sus hermanos y hermanas iraníes, y en los actos de invocación y culto, y recen por las comunidades musulmanas para que se</p>

<i>creencia suspendida, que pueden ser convencidos de adherirse)</i>	liberen de sus problemas, y den un fin al poder de los arrogantes poderes internacionales y sionistas y cortarlos del Ummah”. -“Pelear contra el terrorismo requiere gran voluntad de parte de todos quienes trabajan con poderes internacionales, expertos mundiales, Estados y honorable gente erudita, quienes deben pensar y tomar acción para encontrar una cura a este fenómeno; Irán ha peleado contra este, y continuará haciéndolo”.
--	--

Fuente: Public Diplomacy (*Ministry of Foreign Affairs, 2019*).

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

El debate de la participación de cada actor en el conflicto ha sido contrario desde el principio. Para Arabia Saudita, la toma de Sanáa por parte de los hutíes es un trastorno de la normalidad y una peligrosa usurpación de poder. Desde el punto de vista de Irán, las acciones de los hutíes son una consecuencia de la represión del gobierno yemení y de sus relaciones políticas internacionales. Arabia Saudí justifica la coalición y las operaciones lanzadas sobre territorio yemení como una respuesta al pedido realizado por Hadi para la protección del gobierno y de su gente; por otro lado, Irán duda de la legitimidad del gobierno de Hadi y plantea la coalición como arbitraria e ilegal (Aljazeera, 2015). De esta manera, se cumple el objetivo particular 3: identificar la influencia de Arabia Saudita e Irán dentro del caso de la guerra civil yemení y su rol dentro del conflicto.

VI. ANÁLISIS

El objetivo general planteado al inicio de la investigación fue analizar los factores religiosos que influyen en la política exterior de Arabia Saudita e Irán, en su relación antagónica dentro de las relaciones diplomáticas, ejemplificado en el conflicto de la Guerra Civil yemení, desde el 2015 hasta el 2017, el cual se ha cumplido gracias al siguiente análisis. Se desarrollaron los hechos bajo la perspectiva constructivista de Onuf, quien como idea central plantea que los seres humanos son seres sociales construidos con la interacción social diaria con otros individuos, que construyen y definen a un colectivo como sus propios rasgos (Onuf, 1998, p. 60-61).

Como punto de partida, parece vital el estudio de la religión desde su inicio, información desarrollada en el primer capítulo, ya que durante la investigación permitió descifrar la construcción social con la que Arabia Saudita e Irán se manejan. Los inicios de la religión musulmana, desde la época de la ignorancia, “construyeron” una sociedad islámica establecida ahora a nivel mundial, con principios claros e históricos. En la “época de la ignorancia”, existía una variedad de rasgos contrarios a los pensamientos planteados por Allah; al ser un territorio de migración constante, la influencia de varias creencias afectó directamente a los árabes, quienes bajo el concepto de interacción moldearon sus ideas. Mahoma nace en Arabia y es resultado de las características que lo rodean; sin embargo, cuando es anunciado como el profeta elegido, se cuestiona todo lo que había aprendido y busca implantar una ideología “diferente y divina”. Es así que, en su deber de expandir el islam, sufre de castigos por parte de las élites gobernantes; es decir, agentes participantes según Onuf (1998, p. 61), quienes tenían la condición social para hacerlo representando sus intereses y las de un colectivo. Un ejemplo concreto es la Kaaba, un templo que profesaba el politeísmo, y fue destruido por Mahoma, quien creía solamente en el monoteísmo; este hecho fue condenado por las élites. En efecto, cuando los agentes, en este caso Mahoma quien se convirtió en agente participante de menor jerarquía dentro de la comunidad,

interactúan con las reglas, sea rompiéndolas o creando nuevas, deben abstenerse a las consecuencias imprevistas que se puedan suscitar.

Mahoma como gobernante y agente participativo, crea un patrón estable de reglas, e instituciones, lo que da paso a una estructura formalizada (1998, p. 61). Después de su muerte, el islam se divide en sunitas y chiitas, y se da debido a la incertidumbre de quién debería gobernar la Umma; Sin embargo, las bases y las predicaciones de Mahoma permanecen como comunes, por lo cual el Corán, la Sunna y el Hadíz son las reglas de base legal para toda la comunidad musulmana. Es así como la Sharia se convierte en la guía legal para los musulmanes y gracias a estas, introducidas por Mahoma en su poder de agente, la sociedad conoce lo que “debe” hacer, emparejado a un estándar, que evitará consecuencias no deseadas.

Para continuar, Onuf (1998, p.60) define al gobierno de un país como una colección de personas bajo una construcción social. En efecto, después de la pelea y muertes envueltas en la toma del liderazgo de la comunidad musulmana de los sunitas y los chiitas, cada rama se fue estableciendo en distintos territorios, siendo ahora los de mayor número Arabia Saudita con el sunismo e Irán con el chiismo. Los asesinatos a los Califas, así como la matanza de los Imams, fueron creando una enemistad que ha sido fomentada a través de los años por sus gobernantes, bajo un discurso antagónico de un grupo contra otro. Ahora, después de una constante repetición, se han vuelto convenciones, y es percibido ya como una regla intrínseca.

En consecuencia, el Reino de Arabia Saudita se compone de hechos que han dado una construcción social comenzada en la época de Mahoma y diferenciada desde su muerte. Sus rasgos definitorios ha sido la política del wahhabismo, y desde el siglo pasado, su gran poder de adquisición proveído por la explotación del petróleo. Su rol internacional le ha dado el reconocimiento como el país más representativo del Medio Oriente y busca la estabilidad nacional y regional, bajo un *status quo* intacto. Dentro de la ciudadanía, los agentes participativos que manejan una construcción a nivel gubernamental, son la Familia Al Saud,

como los monarcas del país, y los Ulamas, eruditos musulmanes (Véase la tabla 20). Por otro lado, Irán, quien cuenta con las mismas bases establecidas por Mahoma, tiene un hito que ha marcado sus relaciones con Arabia Saudita así como con los otros Estados: la Revolución Iraní de 1979. También, como característica principal, su economía se ha visto reducida por las sanciones impuestas por organizaciones internacionales debido a su posible armamento nuclear, sin embargo, esta y su rol en el sistema internacional han mejorado debido al acuerdo firmado. La Revolución Iraní marcó un cambio en las relaciones bilaterales entre ambos Estados, siendo el Ayatolá Jomeini el principal promotor de una enemistad, demostrado con sus acciones y discurso que manifestaba un descontento con la política con la que se manejaba Arabia Saudita. Como consecuencia, su sucesor, el Líder Supremo Ayatolá Jameini, quien maneja el Estado bajo un concepto de religión (Véase la tabla 21), continua con este mismo discurso, contrario a las intervenciones internacionales, o directamente a Arabia Saudita, llamandolos herejes, o no “dignos de cuidar los Lugares Sagrados”.

Como siguiente punto, para Onuf, el proceso de construcción de una sociedad puede darse de varias formas, pero en el presente caso de estudio, se procederá con este: reglas, agentes e instituciones. Una sociedad comienza con el estudio de las reglas; de esta manera, se determinan los agentes, y finalmente las instituciones.

Las reglas constitutivas, que se encargan de construir a la comunidad con sus bases, como el Corán en ambas sociedades, afirman a Allah como el Máximo Creador y designa a una autoridad mundana para ayudar al cumplimiento de sus reglas. Sin embargo, aquí se divide por la interpretación que cada una asigna: para Arabia Saudita, son los Califas, mientras que, para Irán, son los Imams. En la actualidad, las personas a cargo de cada uno de estos puestos se han convertido en agentes participantes de alta jerarquía, que buscan con sus decisiones implementar la religión que predicán. A continuación, se adjunta un cuadro explicativo de los agentes participativos de cada Estado, con sus objetivos (Véase la tabla 20 y tabla 21) y sus funciones.

Tabla 20.

Agentes participativos de Arabia Saudita.

Reino de Arabia Saudita		
Agentes participativos (colección de personas bajo una misma construcción social):	- Familia Al Saúd.	- Ulamas
Objetivos (basados en las necesidades y deseos del colectivo):	- Wahhabismo: cuidar el islam y mantenerlo en su forma más pura dentro de la sociedad. - Mantener los intereses de la civilización saudí, por medio de políticas gubernamentales.	- Mantener a la sociedad saudí bajo el concepto de religión pura, defendiendo el wahabismo.
Funciones:	- Defender a su país de cualquier amenaza. - Toma de decisiones en los 3 poderes del Estado.	- Condenar aspectos del diario vivir que vayan en contra de la religión. - Guía moral de la religión dentro de la sociedad por medio de los fatawas (opiniones).

Elaborado por: María Alejandra Moya, (2019).

Tabla 21.

Agentes participativos de Irán

República Islámica de Irán	
Agentes participativos (colección de personas bajo una misma construcción social):	- Líder Supremo Ayatolá Jameini
Objetivos (basados en las necesidades y deseos del colectivo):	- Mantener los intereses de Irán intactos. - Todas las directrices de Irán basados en la Sharia. - Hacer respetar el Corán en todos los ámbitos.
Funciones:	- Encargado de las directrices del país en todos los sentidos. - Acepta o veta las decisiones de los 3 poderes / Toma de decisiones finales. - Opiniones y condenas sobre las acciones de los civiles.

Elaborado por: María Alejandra Moya, (2019).

Se considera que los Ulamas mantienen un rol fundamental en la sociedad saudí ya que son quienes juzgan las acciones del gobierno y de la sociedad, en base a los principios de la

religión. La constante repetición de un discurso, en este caso por parte de los Ulamas con respecto al comportamiento de los musulmanes en la sociedad, da paso a la creación de una convención, que, con el tiempo y la repetición, se normaliza como práctica aceptada, y como regla regulativa, que pretende controlar el medio social. Equivalente a los Ulamas saudíes, Irán tiene su propia figura religiosa. El líder supremo, además de ser la máxima figura de autoridad dentro de Irán, es quien condena los hechos bajo el concepto del chiismo, con el mismo rol. Con la participación de estos dos actores, las sociedades tienen una guía por seguir y una identidad bajo su propio concepto de religión.

Para Onuf, una de las maneras de construir el mundo es mediante el discurso y eso se reafirma con el análisis de discurso por parte de ambos Estados. Del Rey Salmán Bin Abdulaziz de Arabia Saudita, solamente se reafirma su política exterior, cautelosa de cualquier movimiento que pueda afectar la seguridad de su Estado, o el movimiento “normal” de la región. Su discurso es de forma indirecta, es decir, no se dirige exactamente a Irán, si no a cualquier perpetrador del orden. Por otro lado, el discurso con el que se maneja el Ayatolá Jameini, se dirige específicamente a Arabia Saudita, señalándolo como un riesgo para su Estado y para la religión musulmana. Se puede concluir entonces, que la aproximación de su política exterior es más “violenta” de Irán hacia Arabia Saudita, mientras que en el otro sentido, es de manera más indirecta.

En el contexto de la guerra civil yemení, la situación del país está en manos de 3 agentes participativos, quienes buscan establecer sus objetivos en base a sus intenciones. A continuación (Véase la tabla 22), se detallan los agentes participativos directos.

Tabla 22

Agentes participativos de la guerra civil yemení

Agente participativo:	Objetivo principal:	Reconocido por:
Hadi	Retomar el poder del Estado	Nivel gubernamental / Arabia Saudita y su coalición

Saleh	Volver a subir al poder de Yemen	Objeto de identificación reconocido por los ciudadanos / Parcialmente reconocido por hutíes (antes de su asesinato)
Hutíes	Establecerse como gobierno oficial de Yemen	Objeto de identificación reconocido por los ciudadanos / Irán

Elaborado por: María Alejandra Moya (2019).

Se evidencia así, y con respaldo en el capítulo 3, que los mencionados agentes participativos buscan el poder gubernamental de Yemen para poder plasmar sus intenciones e intereses en este país. Al no haber ahora un agente participativo de mayor jerarquía, como un gobierno oficial, se ha sembrado la desorganización en las políticas estatales y su posterior crisis humanitaria. Por otro lado, los observadores externos quienes son agentes de sociedades distintas que observan la estructura desde una perspectiva diferente y la catalogan con menor complejidad, se han convertido en parte activa del conflicto, por el involucramiento directo que han tenido en el conflicto; en este caso Arabia Saudita e Irán.

Dentro del contexto internacional, cada agente busca cumplir sus objetivos en base a sus intereses, y en el caso de Arabia Saudita, es reestablecer la normalidad y posicionar a Hadi de nuevo como presidente en el país. La principal característica de la política exterior saudí es mantener la seguridad dentro de su territorio y como líder musulmán de la rama mayoritaria, de la región. Los movimientos revolucionarios mantienen en alerta al Reino, siendo posibles perpetradores del orden y desestabilizadores de la región, y al ser Yemen un país limítrofe, su seguridad es tomada como un problema nacional. Como consecuencia se realizó la Operación Tormenta Decisiva en el 2015, en conjunto con otros países regionales. Arabia Saudita actúa en nombre de sus intereses y se afirma con el análisis de discurso del Rey Adbulasiz, quien plantea que no piensa dejar en riesgo la estabilidad de Yemen, al ser Irán uno de los interesados en entrar al país, lo que significa un potencial peligro por su dotación de armas nucleares.

Por el contrario, para Irán, también se reflejan los intereses en sus acciones dentro de Yemen. De acuerdo con el análisis de discurso realizado del Ayatolá Jameini, se constató que Irán culpa a Arabia Saudita y a su alianza con potencias Occidentales, como Estados Unidos, de ser un potencial riesgo a los valores islámicos. En efecto, se refiere a América como el gran Satán y a Arabia Saudita como “violadores de la ley divina”. En consecuencia, Irán busca contrarrestar el poder saudí en la región, apoyando a los hutíes en Yemen con armamento e instrucción militar, bajo el concepto de compartir una misma ideología con los rebeldes.

Se concluye entonces que dentro del contexto de la guerra civil de Yemen, Arabia Saudita e Irán mantienen su apoyo a dos bandos contrarios, con tipos de objetivos distintos. Arabia Saudita busca la estabilidad de la región y posicionar a un gobierno oficial, mientras que Irán se alineó con hutíes en base a su ideología chiita. Con el estudio de la base del islam, se comprobó que la relación bilateral antagónica entre estos Estados tiene raíces ideológicas, ejemplificado en la división del poder después de la muerte de Mahoma y la Revolución Iraní; y actualmente, mantienen esta relación dentro del contexto de su intervención en la guerra civil yemení, aceptado de manera abierta por Irán (apoyando a hutíes por su ideología), y parcialmente aceptado por Arabia Saudita (reestableciendo la seguridad regional).

VII. CONCLUSIONES

Para esta investigación, se planteó la siguiente hipótesis: el islam sería la base para el conflicto de poder entre Arabia Saudita e Irán, lo que se ve reflejado en su relación bilateral diplomática, ejemplificado en la Guerra Civil Yemení, en el período del 2015 al 2017; sin embargo, después de la investigación, se determina que la hipótesis se cumple de forma parcial, ya que el islam no es el único motivo por la cual los Estados llevan una relación antagónica. A continuación, se concluye lo siguiente:

- Mahoma, en su expansión del islam en nombre del Allah, creó las mismas bases y valores que debían permanecer como el fundamento de su comunidad. Sin embargo, después de su muerte, existe una confusión en el heredero del puesto, que da paso a la creación de las dos ramas mayoritarias del islam, sunismo y chiismo.

- El sunismo y el chiismo profesan los mismos valores, con los mismos pilares; su diferencia radica en la figura de autoridad aceptada por cada uno, y por ende, en los documentos creados a lo largo de la historia del islam, como el Hadiz, que deban considerarse como reglas legales de cada comunidad.

- Tanto para los sunitas, como para los chiitas, el Corán y la Sunna son las reglas legales constitutivas de cada comunidad, pero difieren en la forma de recopilación posterior a Mahoma, y en las costumbres que se aceptan hoy en día, en base a la interpretación del islam. Esto se da debido a que cada rama tiene una escuela jurídica diferente con las que se toma decisiones legales, en base a lo que se define como aceptable o no, como por ejemplo la analogía humana.

- Arabia Saudita es un Estado que mantiene un perfil destacado en la comunidad internacional. Dentro de la región, es el líder musulmán sunita que alberga a los lugares sagrados de la religión, como la Meca, hecho por el cual es respetado y venerado. También se maneja de la mano de alianzas importantes con potencias occidentales, como Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, lo que lo ha catapultado como el líder de la región.

- Desde la Revolución Iraní en 1979, Irán cambió su forma de gobierno monárquica, a una teocracia islámica, con ciertos aspectos de democracia. Su figura principal es el Ayatolá, de la élite chiita, quien es la persona que veta o acepta las decisiones del presidente. Irán en la comunidad internacional se ha caracterizado por las sanciones impuestas a su régimen, por su fabricación de uranio, así como también por los constantes discursos en contra de las potencias occidentales, y a Arabia Saudita y su forma de gobernanza.

- Los agentes participativos que están a cargo de preservar la religión en la sociedad bajo los conceptos de la Sharia, así como en las decisiones del gobierno, son los Ulamas en el caso de Arabia Saudita y el Líder Supremo en Irán. Son los creadores de leyes, que establecen estándares para comportamientos, y por ende, creadores de una identidad.
- El quiebre de las relaciones entre estos dos Estados se da desde la Revolución Iraní de 1979, debido a las acusaciones emitidas por el Ayatolá Jomeini, quien rechaza a Arabia Saudita por su forma de gobierno y sus alianzas internacionales con potencias hegemónicas, como Estados Unidos.
- El quiebre de relaciones diplomáticas entre ambos Estados se ha dado debido a incidentes relacionados en cada uno de los Estados, como la muerte de Nimr Baqr al Nir, líder de la comunidad chiita por parte de los saudíes, o la toma de la Embajada saudí en Irán, en muestra de descontento de la ejecución de 46 oponentes a la monarquía.
- Arabia Saudita mantiene el liderazgo regional frente a la comunidad internacional; sin embargo, Irán busca implementar su participación en el sistema, por medio del pacto nuclear que levantan sus sanciones de forma progresiva.
- Yemen es considerado como uno de los países más pobres de la región; pero es territorio del estrecho de Mandeb, lugar de importancia geográfica, política, económica y militar. Se ha convertido en la arteria regional para la movilización del crudo por su corta distancia de conexión hacia Europa.
- La guerra civil yemení se ha convertido en una guerra con actores internacionales en bandos contrarios. Arabia Saudita busca reestablecer a Hadi en el puesto, posicionando un gobierno “estable” para cuidar de su interés de preservar el orden de la región. Por el otro lado, Irán apoya a los hutíes, bajo el argumento de compartir una misma ideología en contra de potencias extranjeras en la región.

- El accionar de Arabia Saudita en la guerra civil yemení se dio por tres razones: posicionar un gobierno estable, alineado a los intereses saudíes como se mantiene Hadi; interés geopolítico en el estrecho de Mandeb; eliminar el riesgo de una posible entrada de Irán con un movimiento transnacional que pueda causar efectos adversos en el futuro.

- El accionar de Irán en Yemen se describe en tres acciones: expandir su influencia en la región mediante el apoyo a movimientos transnacionales que compartan su misma ideología; interés geopolítico en el estrecho de Mandeb; derrocar a Arabia Saudita como el líder regional.

VIII. RECOMENDACIONES

Con base en la presente investigación, se recomienda lo siguiente:

- Estudiar en mayor profundidad la guerra civil yemení y las consecuencias que se han dado para los actores internos, de manera más actualizada, con el fin de poder constatar las verdaderas repercusiones a nivel social y económico. Para esto, se recomienda estudiar los hechos actuales, así como las nuevas operaciones que ha tenido Yemen desde el 2017 hasta la actualidad.

- Estudiar dentro de una perspectiva más específica el rol de los Ulamas en la sociedad saudí y la influencia que tienen como agentes participativos de mayor importancia dentro de la sociedad. Para esto, se recomienda hacer un trabajo de investigación de forma más específica, lo que contribuiría a la comprensión del efecto de la religión a nivel local y las repercusiones de estas.

- Estudiar dentro de una perspectiva más específica el rol de la Revolución Iraní y las consecuencias ideológicas en la sociedad local. De esta forma, se puede entender desde el punto de vista constructivista, como un evento puede cambiar de manera radical la ideología de un país y su accionar en el sistema internacional.

- Se recomienda que las decisiones tomadas en la guerra civil yemení por parte de los actores internacionales sean más objetivos y con un enfoque más realista y certero en las consecuencias que acarrea el uso de fuerza para los yemení. Para esto, se recomienda el uso de medios diplomáticos o de ayuda de organismos internacionales, con el fin de poder llegar a un acuerdo que beneficie a las partes interesadas, así como a la sociedad afectada.

- Se recomienda enseñar en la carrera de Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales más sobre la religión y su influencia en las relaciones internacionales y la política exterior, ya que es un tópico que abarca una multiplicidad de factores, de vivo interés de un estudiante de relaciones internacionales.

LISTA DE REFERENCIAS

Libros físicos

- Dunne, T. & Kurki, M. & Smith, S. (2013). *International Relations Theories*. Oxford University Press. Londres.
- Jackson, R & Sorensen, G (2007). *Introduction to International Relations. Theories and approaches*. Oxford Press, Estados Unidos de América.
- Khan, M. (2000). *The Qur'an for all humanity*. New Delhi: Goodword Books.

Libros electrónicos

- Al-Qadhi, M. (2017). *The Iranian Role in Yemen*. Recuperado de: <https://rasanah-iiis.org/english/wp-content/uploads/sites/2/2017/12/The-Iranian-Role-in-Yemen-and-its-Implications-on-the-Regional-Security-.pdf>
- Al-Turaiqi, A. (2010). *The political system of Saudi Arabia*. Recuperado de: http://cgtsa.com/book7_en.pdf
- Azlan, R. (2005). *No god but God – The Origins and Evolution of Islam*. Edición de Kindle.
- Gil, J., Gutierrez, I., Martos, J., Vallespin, J., Vega, E., (2010). *Yemen. Situación actual y perspectivas del futuro*. Recuperado de: <https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/YEMEN.pdf>
- Granados, A. (2013). *Historias imprescindibles para los amantes de los viajes: una vuelta al mundo sorprendente y curiosa*. Grupo Editorial España, Madrid, España. Recuperado de: https://books.google.com.ec/books?id=vCdZUGZ4CbEC&printsec=frontcover&source=gs_bse_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Khanam, F. (2000). *Life and Teachings of the Prophet Muhammad: its relevance in a global context*. Recuperado de: https://www.muslim-library.com/dl/books/English_Life_and_Teachings_of_the_Prophet_Muhammad.pdf
- Marines, A. (2007). LOS DILEMAS EN EL REINO DE ARABIA SAUDITA. In Figueroa M. (Ed.), *El Islam y Occidente desde América Latina* (pp. 259-288). México, D. F.: Colegio de México. Recuperado de: https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/j.ctv3f8p4d.10?Search=yes&resultItemClick=true&searchText=wahhabismo&searchUri=%2Faction%2FdoBasicSearch%3Facc%3Don%26amp%3Bfc%3Doff%26amp%3BQuery%3Dwahhabismo%26amp%3Bwc%3Don%26amp%3Bgroup%3Dnone&ab_segments=0%2Fdefault-2%2Fcontrol&refreqid=search%3A83ae134d73b4f3d7d0036305c1c05b45&seq=22#metadata_info_tab_contents
- Momen, M. (1987). *An introduction to Shi'i islam*. Recuperado de: <https://yalebooks.yale.edu/book/9780300035315/introduction-shii-islam>
- Olson, B. (2005). *Heavenly journeys, earthly concerns; the legacy of the Mi'raj in the Formation of Islam*. Recuperado de: <https://ebookcentral-proquest->

com.puce.idm.oclc.org/lib/puce/reader.action?docID=182953&query=the+formation+of+islam

Onuf, N. (1998). *A Constructivist manual*. Recuperado de:
<http://www.rochelleterman.com/ir/node/46>

Schirmacher, C. (2008). *The Islamic View of Major Christian Teachings: the Role of Jesus Christ, Sin, Faith and Forgiveness*. Recuperado de:
<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.472.9427&rep=rep1&type=pdf>

Shahin, E. (2016). *The Oxford Handbook of Islam and politics*. Recuperado de:
https://books.google.com.ec/books?id=wUcSDAAAQBAJ&hl=es&source=gbs_navlinks_s

Zwemer, R. (1900). *Arabia: The Cradle of Islam*. Recuperado de:
<https://dl.wdl.org/11757/service/11757.pdf>

Tesis de grado

Ghamari, M. (2015). *Yemen – The Proxy War*. (Tesis de Master). University of Bialystok. Recuperado de:
<https://digitalcommons.du.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2027&context=etd>

Grumet, T. (2015). *New Middle East Cold War: Saudi Arabia and Iran´s Rivalry* (Tesis de pregrado). University of Denver, Denver. Recuperado de:
<https://digitalcommons.du.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2027&context=etd>

Ismail, S., & College, W. (2000). *Unification in Yemen* (Tesis de Masterado). Universidad de Oxford, Oxford. Recuperado de: <http://users.ox.ac.uk/~metheses/Ismail%20Thesis.pdf>

Revistas y publicaciones de difusión

Aljazeera (2015). Saudi Arabia, Iran and the great game in Yemen. *Aljazeera*. Recuperado de:
<https://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2014/09/saudi-arabia-iran-great-game-yemen-201492984846324440.html>

Aljazeera (2016). Saudi Arabia cuts diplomatic ties with Iran. *Aljazeera*. Recuperado de:
<https://www.aljazeera.com/news/2016/01/saudi-arabia-severs-diplomatic-relations-iran-160103202137679.html>

Aljazeera (2017). Yemen: Who was Ali Abdullah Saleh?. *Aljazeera*. Recuperado de:
<https://www.aljazeera.com/indepth/spotlight/yemen/2011/02/201122812118938648.html>

Aljazeera (2017b). Timeline: war, famine and failed talks in Yemen. *Aljazeera*. Recuperado de:
<https://www.aljazeera.com/news/2017/12/timeline-war-famine-failed-talks-yemen-171204155426740.html>

Aljazeera (2018). Ali Abdullah Saleh´s assassination and Yemen´s tribes. *Aljazeera*. Recuperado de: <https://www.aljazeera.com/indepth/opinion/ali-abdullah-saleh-assassination-yemen-tribes-180111110844565.html>

- Al-Yadoomi, H. (1991). *The strategic importance of the Bal Al-Mandab Strait*. U.S. Army War College. Recuperado de: <https://apps.dtic.mil/dtic/tr/fulltext/u2/a236804.pdf>
- American Iranian Council.(2017). *Media Guide Iran´s Government Structure*. Recuperado de: <http://www.us-iran.org/resources/2017/7/26/media-guide-irans-government-structure>
- Amnesty International. (2000). *Arabia Saudita: las mujeres, víctimas de graves abusos contra los derechos humanos*. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/download/Documents/140000/mde230572000es.pdf>
- Amnesty International. (2017). *Irán 2017/ 2018*. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/en/countries/middle-east-and-north-africa/iran/report-iran/>
- Arraf, S. (2017). *The War Report 2017: The Armed Conflict in Yemen: a Complicated Mosaic*. Université de Geneve. Recuperado de: <https://www.geneva-academy.ch/joomlatools-files/docman-files/The%20Armed%20Conflict%20in%20Yemen.pdf>
- Aquastat. (2008). *Yemen*. Recuperado de: http://www.fao.org/nr/water/aquastat/countries_regions/YEM/YEM-CP_eng.pdf
- Baron, A. (2015). *Civil War in Yemen: imminent and avoidable*. European Council on Foreign Relations. Recuperado de: [https://www.ecfr.eu/page/-/ECFR_130_CIVIL_WAR_IN_YEMEN_\(final\).pdf](https://www.ecfr.eu/page/-/ECFR_130_CIVIL_WAR_IN_YEMEN_(final).pdf)
- Basic Law of Governance. (1992). *Basic Law of Governance of Saudi Arabia*. Recuperado de: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/en/sa/sa016en.pdf>
- BBC. (2016). Sunnis and Shia: Islam´s ancient Schiism. *BBC*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/world-middle-east-16047709>
- Blanchard, C. (2008). *The Islamic Traditions of Wahhabism and Salafiyaa*. Congressional Research Service – The Library of Congress. Recuperado de: <https://fas.org/sgp/crs/misc/RS21695.pdf>
- Blanchard, C. (2009). *Islam: Sunnis and Shiites*. Congressional Research Service. Recuperado de: <https://fas.org/irp/crs/RS21745.pdf>
- Bloomberg. (2016). *U.S. Health Care System ranks as one of the least efficient*. *Bloomberg*. Recuperado de: <https://web.archive.org/web/20180413145401/https://www.bloomberg.com/news/articles/2016-09-29/u-s-health-care-system-ranks-as-one-of-the-least-efficient>
- Boone, J. (2015). *The rise of the Houthis: a brief history on Yemen´s new power brokers*. Recuperado de: <https://www.pri.org/stories/2015-01-22/rise-houthis-brief-history-yemens-new-power-brokers>
- Bosemberg, L. (1998). *Arabia Saudita: tribalismo, religión, conexión con Occidente y modernización conservadora*. Universidad de los Andes. Recuperado de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit17.1998.08>
- Caro, I. (2016). *Irán y Arabia Saudita: La ruptura entre dos grandes potencias del mundo musulmán*. Recuperado de: http://www.unap.cl/prontus_unap/site/artic/20160406/asocfile/20160406125619/marzo25.pdf

- Centre for Research and Evidence on Security Threats. (2016). *Sunni and Shi'a Islam: Differences and Relationships*. Recuperado de: <https://crestresearch.ac.uk/wp-content/uploads/2016/05/16-005-01.pdf>
- Centro de Religión, Conflicto y Dominio Público. (2013). *Lectura en Religión y Teoría de las Relaciones Internacionales*. Recuperado de: <https://www.rug.nl/research/centre-for-religious-studies/religion-conflict-globalization/events/past/religionandirtheory.pdf>
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (2016). *Documento del programa para el país*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/about/execboard/files/2016-PL29-Iran-CPD-ODS-ES.pdf>
- Consejo Europeo de Relaciones Exteriores. (2015). *Mapping the Yemen conflict*. Recuperado de: <https://www.ecfr.eu/mena/yemen>
- Constitution of the Islamic Republic of Iran 1979. (1989). Recuperado de: http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=332330
- Cordesman, A. (2017). *Salen and the war in Yemen*. Recuperado de: <https://www.csis.org/analysis/saleh-and-war-yemen>
- Council of Foreign Relations. (2014). *Islam: Governing under Sharia*. Recuperado de: <https://www.cfr.org/backgrounder/islam-governing-under-sharia>
- Depetris, N. (2016). *The rise of the golf: Saudi Arabia as a global player*. Recuperado de: https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=95fde250-c6a5-3da6-f724-1bc080781bd2&groupId=252038
- Doing Business. (2018). *Doing Business 2019: Yemen, Rep.* Recuperado de: <http://www.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/country/y/yemen/YEM.pdf>
- El Sagrado Corán. (2005). *El sagrado Corán*. Recuperado de: http://www.jzb.com.es/resources/el_sagrado_coran.pdf
- Embajada del Reino de Arabia Saudita. (s.f). *The five Pillars of Islam*. Recuperado de: <https://www.saudiembassy.net/five-pillars-islam>
- Embassy of the Republic of Yemen. (2018). *The Houthis Legacy in Yemen*. Recuperado de: <http://www.yemenembassy.org/wp-content/uploads/2018/05/The-Houthis-Legacy-in-Yemen.pdf>
- Erb, A. (2008). *La nueva era dorada de Arabia Saudita*. Palermo Business Review. Recuperado de: <https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/1Business02.pdf>
- Evangelio de la Gracia. (2014). *La escalera del sueño de Jacob o los ángeles de Dios subiendo y bajando sobre el hijo del hombre*. Recuperado de: http://evangeliodelagracia.org/MinReconciliacion/3_Pan%20del%20Cielo/la_escalera_de_l_sueno_de_jacob.htm
- Fajardo, M. (2013). *La política exterior importa*. Recuperado de: <http://www.icpcolombia.org/dev/wp-content/uploads/2016/08/2009.06.26-La-pol%C3%ADtica-exterior-Iran%C3%AD-importa.pdf>
- Fennes, P. (2015). *Yemen (South Yemen) 1994*. Recuperado de: https://www.hsfk.de/fileadmin/HSFK/hsfk_publicationen/Yemen-South-Yemen-1994.pdf

- Ferro, L., Ruys, T. (2018). The saudí led military intervention in Yemen Civil War, *The Post 9/11 Era*. (899). Recuperado de:
<https://biblio.ugent.be/publication/8561188/file/8566761.pdf>
- Fundéu BBVA. (2012). *Clientelista mejor que clientelar*. Recuperado de:
<https://www.fundeu.es/recomendacion/clientelista-mejor-que-clientelar-1518/>
- García, J. (2015). *Países desaparecidos y antiguas colonias*. [Figura 1]. Recuperado de:
<https://paisdesdesaparecidos.wordpress.com/reino-de-hiyaz/>
- Ghodsi, M., Stehrer, R., Grieveson, R. (2018). *The Iranian Economy: Challenges and opportunities*. The Vienna Institute for International Economic Studies. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/326201073_The_Iranian_Economy_Challenges_and_Opportunities
- Global Edge. (2017). *Yemen: Government*. Recuperado de:
<https://globaledge.msu.edu/countries/yemen/government>
- Goshen, A., Ballanfat, P., Fenton, P. (2005). *Congress of Imams and Rabbis*. The Elijah Interfaith Institute. Recuperado de: <http://elijah-interfaith.org/sharing-wisdom/judaism-and-islam>
- Hatem Abbas Ghazzawi & Co. (2018). *Islamic Law*. Recuperado de:
http://www.saudilegal.com/saudilaw/01_law.html
- Helfont, S. (2013). *The geopolitics of the Sunni-Shi'í Divide in the Middle East*. Recuperado de:
<https://www.fpri.org/article/2013/12/the-geopolitics-of-the-sunni-shii-divide-in-the-middle-east/>
- Horowitz, R. (2010). *A detailed analysis of Iran's Constitution*. Recuperado de:
<https://worldpolicy.org/2010/10/12/a-detailed-analysis-of-irans-constitution/>
- Howells, N. (2014). *Difficult times ahead: the challenges facing Saudi Arabia. Independent Strategic Analysis of Australia's Global Interests*. Recuperado de:
<http://www.futuredirections.org.au/publication/difficult-times-ahead-the-challenges-facing-saudi-arabia/>
- Human Rights Watch. (2017). *Saudi Arabia: events of 2017*. Recuperado de:
<https://www.hrw.org/world-report/2018/country-chapters/saudi-arabia>
- Iniciativa de Amenaza Nuclear. (2019). *Irán*. Recuperado de:
<https://www.nti.org/learn/countries/iran/>
- Kinninmont, J. (2015). *La política exterior saudí*. Recuperado de: <http://anuariocidob.org/la-politica-exterior-saudi/>
- Koyama, K. (2016). *Saudi Arabia's Severance of Diplomatic Ties with Iran and Its Impacts*. The Institute of Energy, Economics, Japan. Recuperado de:
<https://eneken.ieej.or.jp/data/6531.pdf>
- Library of Congress – Federal Research Division. (2006). *Country profile: Saudi Arabia*. Recuperado de: https://www.loc.gov/frd/cs/profiles/Saudi_Arabia.pdf
- Mazigh, M. (2017). *Women and Islam Week*. Carleton University. Recuperado de:
https://carleton.ca/linr/wp-content/uploads/Women_Islam_Fall_2017_6.pdf

- Medina, F. (2011). *La República Islámica de Irán una voz de desafío y disidencia al orden mundial*. Recuperado de:
https://ceaa.colmex.mx/aladaa/memoria_xiii_congreso_internacional/images/medina_gutiérrez.pdf
- Metropolitan Museum of Art. (2012). *Unit 1: Islam and Religious Art*. Recuperado de:
<https://www.metmuseum.org/learn/educators/curriculum-resources/~media/Files/Learn/For%20Educators/Publications%20for%20Educators/Islamic%20Teacher%20Resource/Unit1.pdf>
- Ministry of Foreign Affairs, Islamic Republic of Iran. (2019). *Public Statements*. Recuperado de:
<http://en.mfa.ir/index.aspx?fkeyid=&siteid=3&pageid=37001&newsview=411941>
- Middle East Centre. (2018). *Saudi Arabia and Iran: Beyond conflict and coexistence*. Recuperado de: http://eprints.lse.ac.uk/89829/1/MEC_Saudi-Arabia-Iran_Published.pdf
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Española. (s.f.). *Ficha país: Islam*. Recuperado de:
http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/IRAN_FICHA%20PAIS.pdf
- Ministry of Education of Saudi Arabia. (2019). *Basic Law of Governance*. Recuperado de:
<https://www.moe.gov.sa/en/TheMinistry/AboutKSA/Pages/System-of-Governance.aspx>
- Mortimer, E. (1991). *Faith and power: The Politics of Islam*. Recuperado de:
<https://www.wrmea.org/1991-august-september/book-review-faith-power-the-politics-of-islam.html>
- Moreno, M. (2010). *Irán en el actual escenario internacional: el ascenso de las relaciones con América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cea-unc/20110420093437/07-Moreno.pdf>
- Mousavian, S. (2015). *Irán en la agenda internacional: perspectivas del futuro*. Recuperado de:
<http://anuariocidob.org/iran-en-la-agenda-internacional-perspectivas-de-futuro/>
- Mundy, M. (2018). *The strategies of the coalition in the Yemen War: aerial bombardment and food war*. World Peace Foundation. Recuperado de:
<https://sites.tufts.edu/wpf/files/2018/10/Strategies-of-Coalition-in-Yemen-War-Final-20181005-1.pdf>
- Musawah. (2018). *THEMATIC REPORT ON MUSLIM FAMILY LAW AND MUSLIM WOMEN'S RIGHTS IN SAUDI ARABIA*. Recuperado de:
https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/SAU/INT_CEDAW_NGO_SAU_30191_E.pdf
- Nazrul, M., & Saidul, M. (2017). *Islam and Democracy: conflicts and congruence*. Recuperado de: <http://www.mdpi.com/2077-1444/8/6/104/htm>
- Observatorio de Complejidad Económica. (2017). *Arabia Saudita*. Recuperado de:
<https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/sau/>
- Observatorio de Complejidad Económica. (2019). *Irán*. Recuperado de:
<https://atlas.media.mit.edu/en/profile/country/irn/>
- Observatory of Economic Complexity. (2018). *Yemen*. Recuperado de:
<https://atlas.media.mit.edu/en/profile/country/yem/>

- Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. (2017). *Ficha país Arabia Saudí*. Recuperado de:
http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARABIASAUDI_FICHA%20PAIS.pdf
- Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores. (2019). *Ficha país Irán*. Recuperado de:
http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/IRAN_FICHA%20PAIS.pdf
- Ossorio, I. (2017). El Yemen Post Saleh. Observatorio de Política Exterior Española. Recuperado de:
http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/opex_documentos_archivos/4b6f16099f5ce39c121b3abeb7b58e58.pdf
- Otto, J. (2008). *Sharia and National Law in Muslim Countries: Tensions and Opportunities for Dutch and EU Foreign Policy*. Leiden University Press. Recuperado de:
<https://openaccess.leidenuniv.nl/bitstream/handle/1887/20694/Sharia%20and%20national%20Law%20in%20Muslim%20countries.pdf>
- Ortiz, R. (2015). *Quien es quien en el conflicto de Yemen*. Recuperado de:
https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/asia/yemen/quien_es_quien_en_el_conflicto_de_yemen
- Pearson Schools and FE Colleges. (2016). *Muslim beliefs*. Recuperado de:
<https://www.pearsonschoolsandfe colleges.co.uk/secondary/ReligiousEducationandCitizenship/14-16forEdexcel/EdexcelGCSE91ReligiousStudiesSpecB/Samples/SampleStudentBookMaterial/Paper2IslamChapter1.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). *Amplias desigualdades en el bienestar de las personas ensombrecen el progreso continuado en el desarrollo humano*. Recuperado de:
http://hdr.undp.org/sites/default/files/es_globalpress_release_2018_statistical_update_und_er_embargo.pdf
- Riedel, B. (2017). *Who are the Houthis, and why are we at war with them?*. Recuperado de:
<https://www.brookings.edu/blog/markaz/2017/12/18/who-are-the-houthis-and-why-are-we-at-war-with-them/>
- Riu, A., Ruiz, A., Font, T., Simarro, C. (2016). *Arabia Saudí y los bombardeos en el Yemen. La responsabilidad del Estado Español*. Centre Delas d estudis per la Pau. Recuperado de:
http://www.centredelas.org/images/INFORMES_i_altres_PDF/ArabiaSaudiYemenArmas2016_Delas.pdf
- Salmoni, B., Loidolt, B., Wells, M. (2010). *Regime and Periphery in Northern Yemen: The Huthi Phenomenon*. National Defense Research Institute. Recuperado de:
https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/monographs/2010/RAND_MG962.pdf
- Saudi Arabian Ministry of Foreign Affairs (2019). *Official Speeches of the Custodian of the Two Holy*. Recuperado de:
<https://www.mofa.gov.sa/sites/mofaen/ServicesAndInformation/LeadershipStatements/KingOfficialSpeeches/Pages/Default.aspx?PageNo=30>

- Schmitz, C. (2011). *Understanding the role of tribes in Yemen*. Recuperado de: <https://ctc.usma.edu/understanding-the-role-of-tribes-in-yemen/>
- Selvik, K. (2015). *War in Yemen: the view from Iran*. Norwegian Peacebuilding Resource Centre. Recuperado de: <https://www.cmi.no/publications/file/5654-war-in-yemen-the-view-from-iran.pdf>
- Semaan, K. (1966). *Education in Islam, from the Jahiliyyah to Ibn Khaldun*. Recuperado de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/j.1478-1913.1966.tb01222.x>
- Shearman & Sterling. (2016). *Introduction to the Legal System of the Kingdom of Saudi Arabia*. Recuperado de: <http://documents.jdsupra.com/c7096cc6-8163-4bc5-ad19-4e9a633e07b4.pdf>
- Soage, A. (2015). *Arabia Saudí: una potencia regional que se enfrenta a problemas cada vez mayores*. Recuperado de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO133-2015_KSA_ArabiaSaudi_ABelenSoage_ES.pdf
- The Heritage Foundation. (2018a). *Iran*. Recuperado de: <https://www.heritage.org/index/pdf/2018/countries/iran.pdf>
- The Heritage Foundation. (2018b). *2018 Index of Economic Freedom: Yemen*. Recuperado de: <https://www.heritage.org/index/country/yemen>
- Torres, E. (2011). *El traslado de poder a la recepción: análisis de una tesis de Eliseo Verón*. Recuperado de: http://www.razonypalabra.org.mx/varia/77%20a%20parte/13_Torres_V77.pdf
- Trading Economics. (2017). *Yemen GDP*. Recuperado de: <https://tradingeconomics.com/yemen/gdp>
- United Explanations. (2015). *5 claves para comprender la inseguridad alimentaria en el mundo*. Recuperado de: <http://www.unitedexplanations.org/2015/10/22/inseguridad-alimentaria/>
- United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs. (2018). *About OCHA Yemen*. Recuperado de: <https://www.unocha.org/yemen/about-ocha-yemen>
- United Nations PeaceMaker. (2014). *The Peace and National Partnership Agreement*. Recuperado de: https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/YE_140921_PeaceNationalPartnershipAgreement_en.pdf
- United Nations. (2018). *Yemen*. Recuperado de: <https://news.un.org/en/focus/yemen>
- United States Institute of Peace. (2016). *The Current Situation in Iran*. Recuperado de: <https://www.usip.org/publications/2017/05/current-situation-iran>
- United States Department of State. (2017). *Yemen 2017 International Religious Freedom Report*. Recuperado de: <https://www.state.gov/documents/organization/281258.pdf>
- U.S. Department of State. (2018). *Irán Sanctions*. Recuperado de: <https://www.state.gov/e/eb/tfs/spi/iran/index.htm>

- U.S. Department of State. (2018b). *U.S. Relations with Yemen*. Recuperado de: <https://www.state.gov/r/pa/ei/bgn/35836.htm>
- U.S. Energy Information Administration. (2014). *Yemen*. Recuperado de: https://www.eia.gov/beta/international/analysis_includes/countries_long/Yemen/yemen.pdf
- Vision 2030, Kingdom of Saudi Arabia. (2018). *Foreword, Our vision: Saudi Arabia. the heart of the Arab and Islamic worlds, the investment powerhouse, and the hub connecting three continents*. Recuperado de: <http://vision2030.gov.sa/en/foreword>
- Wang, S. (2013). *The Origins of Islam in the Arabian Context*. **University of Bergen**. Recuperado de: <http://bora.uib.no/bitstream/handle/1956/12367/144806851.pdf?sequence=1>
- World Bank. (2018). *The World Bank in Yemen*. Recuperado de: <https://www.worldbank.org/en/country/yemen/overview>
- World Bank. (2018b). *Yemen*. Recuperado de: <http://pubdocs.worldbank.org/en/777611492266548883/Yemen-MEM2017-ENG.pdf>
- Yemen Polling Center. (2010). *Yemen Political Parties: images, attitudes and societal demands*. Recuperado de: http://www.yemenpolling.org/advocacy/upfiles/YPCPublications_Yemeni-Political-Parties---October-2010.pdf
- Youssef, M. (2018). *Intelligence in the First Muslim State*. International Journal of Intelligence and Counter Intelligence. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/08850607.2017.1375844?scroll=top&needAccess=true>
- Zaccara, L. (2009). *¿Quién gobierna Irán?* Revista Digital de Análisis y debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo. Recuperado de: <http://revistaculturas.org/quien-gobierna-iran-la-estructura-politica-de-la-republica-islamista/>
- Zunes, S. (2009). *The Iranian Revolution*. Internacional Centre on nonviolent conflict. Recuperado de: <https://www.nonviolent-conflict.org/wp-content/uploads/2016/02/The-Iranian-Revolution-1977-1979.pdf>

Revistas indexadas y journals

- Berti, B. & Guzansky, Y. (2014). Saudi Arabia's Foreign Policy on Iran and the Proxy War in Syria: towards a new chapter? *Israel Journal of Foreign Affairs*. 8:3, 25-34, DOI: 10.1080/23739770.2014.11446600
- Dunbar, C. (1992). The Unification of Yemen: Process, Politics, and Prospects. *Middle East Journal*, vol (46), 457.
- Euchi, J., Omri, A., Al-Tit, A. (2018). The pillars of economic diversification in Saudi Arabia. *World Review of Science Technology and Sustainable Development*. 14 (4), 330.

Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/328386947_The_pillars_of_economic_diversification_in_Saudi_Arabia

- Fattah, K. (2010). A political history of civil military relations in Yemen. *Alternative Politics, I*, 25-47. Recuperado de: <http://www.acarindex.com/dosyalar/makale/acarindex-1423869243.pdf>
- Figuerola, M. (1992). Bases coránicas del pensamiento político islámico. *Estudios de Asia y África, Vol 27 (2)*, 279-295. Recuperado de: <http://www.jstor.org.puce.idm.oclc.org/stable/40312335>
- Hanapi, M. (2013). From Jahiliyyah To Islamic Worldview: In A Search Of An Islamic Educational Philosophy. *International Journal of Humanities and Social Science, 3*, 213-221.
- Human Rights Watch. (1994). Human Rights in Yemen during and after the 1994 war. *Human Rights Watch, 6 (1)*. Recuperado de: <https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/YEMEN94O.PDF>
- Khalili, E. (2016). Sects in Islam: Sunnis and Shias. *International Academic Journal of Humanities, 3 (4)*, 41-47. Recuperado de: <http://iaiest.com/dl/journals/4-%20IAJ%20of%20Humanities/v3-i4-Apr2016/paper5.pdf>
- Loubna, E. (2003). Las divergencias entre las escuelas jurídicas musulmanas en materia penal. *Anaquel de Estudios Árabes, 14*, 189-200. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/ANQE/article/viewFile/ANQE0303110189A/3728>
- Miller, G. (2002). Review: the Muslim Jesus: Sayings and Stories in Islamic Literature by Tarif Khalidi. *The Sixteenth Century Journal, Vol 33 (2)*, 531-533. Recuperado de: <https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/pdf/4143956.pdf?refreqid=excelsior%3A1017114517af4b317aaa4b47aed69dfd>
- Moshtaghi, R. (2009). The Relation between International Law, Islamic Law and Constitutional Law of the Islamic Republic of Iran- A Multilayer System of Conflict. *Yearbook of United Nations Law, 13*. 375-420. Recuperado de: http://www.mpil.de/files/pdf2/mpunyb_10_mostag.pdf
- Orlando, P. (2010). El derecho penal islámico y su concepción de la pena. *Derecho y humanidades, 1 (16)*, 209-221. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&ret=j&q=&esrc=s&source=web&cd=14&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjB0P_2ueXhAhUv11kKHeuMDMIQFjANegQIBhAC&url=https%3A%2F%2Fderechoyhumanidades.uchile.cl%2Findex.php%2FRDH%2Farticle%2Fdownload%2F16012%2F16527%2F&usg=AOvVaw3DE1mxJLM0HoK9eIXI1719

- Orozco, G. (2005). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 72, 161-180. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/40586218>
- Retamozo, M., & Fernandez, M. (2010). Discurso político e identidades políticas: producción, articulación, y recepción en las obras de Eliseo Verón y Ernesto Laclau. *Cuaderno de H ideas*, 4 (4). Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/33251/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Seeman, M. (1966). Status and identity: the problem of inauthenticity. *The Pacific Sociological Review*, 9 (2), 67. Recuperado de: <https://journals.sagepubcom/doi/10.2307/1388239>
- Stille, C. (2017). Iran's role in Yemen Civil War. *The Pardee Periodical Journal of Global Affairs*, 2 (1), 115-129. Recuperado de: https://pardeeperiodical.com/wp-content/uploads/2017/06/Stille_Christopher.pdf
- Shevlin, N. (1998). VELAYAT-EFAQIH IN THE CONSTITUTION OF IRAN: THE IMPLEMENTATION OF THEOCRACY. *Journal of Constitutional Law*, 1 (2), 358-382. Recuperado de: <https://scholarship.law.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1479&context=jcl>
- Smith, J. (2002). Reviewed Work(s): The Muslim Sayings and Stories in Islamic Literature by Tarif Khalidi. *Islamic Studies*, 41 (2), 346-348. Recuperado de: <https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/pdf/20837197.pdf?refreqid=search%3Adef5191367324a0d5a328c3b13b744af>

Bases de datos

- CIA World Factbook. (2019). Saudi Arabia. *CIA World Factbook*. [versión electrónica]. Recuperado de: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/sa.html>
- Encyclopedia Britannica. (1998). Imam. *Encyclopedia Britannica*. [versión electrónica]. Recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/imam>
- Encyclopedia Britannica (2019). Yemen. [versión electrónica]. Recuperado de: <https://www.britannica.com/place/Yemen>
- La Grande Encyclopédie. (2018). Larousse. [versión electrónica]. Recuperado de: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k1200529v/f565.image>
- Oxford Islamic Studies (2018b). Hanbali School of Law. *Oxford Islamic Studies*. [versión electrónica]. Recuperado de: <http://www.oxfordislamicstudies.com/article/opr/t125/e799>
- Oxford Islamic Studies Online (2018a). Jahiliyyah. *Oxford Islamic Studies*. [versión electrónica]. Recuperado de: <http://www.oxfordislamicstudies.com/article/opr/t125/e1157>
- Oxford Islamic Studies (2018c). Wahhabis. *Oxford Islamic Studies*. [versión electrónica]. Recuperado de: <http://www.oxfordislamicstudies.com/article/opr/t125/e2467>

- Oxford Islamic Studies (2018d). Vilayat-i-Faqih. *Oxford Islamic Studies*. [versión electrónica]. Recuperado de: <http://www.oxfordislamicstudies.com/article/opr/t125/e2459>
- Oxford Islamic Studies (2008d). Jafari: Shii Legal Thought and Jurisprudence. *Oxford Islamic Studies*. [versión electrónica]. Recuperado de: <http://www.oxfordislamicstudies.com/article/opr/t125/e1153>
- Real Academia Española (2018). Partidismo. *Real Academia Española*. [versión electrónica]. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=S0nFo0R>
- Real Academia Española (s.f.). Henoteísmo. *Real Academia Española*. [versión electrónica]. Recuperado de: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=henote%C3%ADsmo>
- Real Academia Española (s.f.). Animismo. *Real Academia Española*. [versión electrónica]. Recuperado de: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=animismo>
- Real Academia Española (2019). Teocracia. *Real Academia Española*. [versión electrónica]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=ZUswre5>
- Real Academia Española (2019b). Ayatolá. *Real Academia Española*. [versión electrónica]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=4c2TduR>
- World Bank (2018). Islamic Republic of Iran. *World Bank*. [versión electrónica]. Recuperado de: <https://www.worldbank.org/en/country/iran/overview>